

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN



Los medios de investigación periodísticos independientes en la lucha anticorrupción: Un análisis del caso “CNM Audios” de IDL- Reporteros y sus repercusiones hacia las autoridades y la ciudadanía

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Periodismo que
presenta:

Joselyn Rodriguez Lamas

Asesor:

Miguel Antonio Sanchez Flores

Lima, 2024


Informe de Similitud

Yo, **Miguel Antonio Sanchez Flores**, docente de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada **Los medios de investigación periodísticos independientes en la lucha anticorrupción: Un análisis del caso “CNM Audios” de IDL- Reporteros y sus repercusiones hacia las autoridades y la ciudadanía** de la autora **Joselyn Rodriguez Lamas**, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 14 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 28/11/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 28 de noviembre del 2024

Apellidos y nombres del asesor: Sanchez Flores, Miguel Antonio	
DNI: 40333966	Firma 
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6909-6843	

Dedicatoria

A Teresa Bermeo.



Agradecimientos

Esta investigación nació de una particular indignación, luego de conocer el escándalo político de los CNM Audios en el 2018. Consideraba, como alumna de periodismo, que este caso sería un hito histórico en la sociedad peruana. La indignación de la ciudadanía fue impactante por la trascendencia de los actos de corrupción que implicaban a altos funcionarios de la justicia peruana. Esta fue mi motivación de realizar este estudio que partió como idea conceptual en las aulas de Seminario I y II de la facultad de Comunicaciones. Ahí, esboce un poco la idea de lo que hoy es mi propuesta de tesis para mi licenciatura.

Quisiera agradecer de forma especial a mi asesor Miguel Sanchez, quien fue mi guía, mentor y juez y parte en la elaboración de todo el proceso de realización de este proyecto. Por último, agradezco a mi familia, quien fue mi principal motivación para presentar esta investigación. Desde niña, los he visto a cada uno de ellos como luchadores sociales y con sed de justicia: tomaron cargos de dirigentes en los inicios de Villa el Salvador; organizaron proyectos, junto con la iglesia católica, como son los vasos de leche y los comedores en la época del terrorismo; realizaron una investigación sobre “Violencia y autoritarismo en el Perú”; y siempre, hasta el día de hoy, siguen alzando su voz ante un hecho de injusticia o corrupción en nuestro país: Teresa Bermeo Romero, Antonio Toledo, Jo-Marie Burt, César Espejo y María Isabel Lamas. Ellos son y serán siempre mi admiración y orgullo. Espero que esta investigación también pueda considerarse como un pequeño granito a la lucha contra la corrupción como lo han venido haciendo ustedes.

Quisiera terminar agradeciendo a mi soporte emocional en todo este proceso de investigación y estrés, quienes tuvieron la paciencia y me alentaron a hacer uno de mis sueños realidad: mi hermana Andrea Rodriguez, quien estuvo pendiente de mis emociones; a mi novio, Leonardo Fernández, quien fue mi soporte en mis frustraciones académicas; y a mi hermoso perrito Panetón, quien me acompañaba todo el día sentado a lado mío, mientras avanzaba cada capítulo y la corrección de la tesis.



Resumen

En el 2018, IDL-Reporteros difundió audios en los que se involucraban a autoridades del aparato judicial peruano en tráfico de influencias, manipulación de sentencias, sobornos, entre otros actos delictivos. La cobertura periodística propuesta por el medio reflejó el buen quehacer periodístico al utilizar técnicas y métodos del periodismo de investigación, lo que generó repercusiones tangibles y rápidas por parte de las autoridades y de la ciudadanía en el marco de la lucha anticorrupción. A raíz de este contexto, la presente investigación indaga las consecuencias de la serie de reportajes “CNM Audios” en la lucha anticorrupción, el trabajo periodístico de IDL-Reporteros en la elaboración de los reportajes de investigación y los procedimientos de toma de decisiones gubernamentales y participación ciudadana. El enfoque metodológico es mixto con un diseño de Estudio de Caso. Para ello, se aplicó el análisis de contenido, tanto a los reportajes como a los eventos digitales que ocurrieron en un periodo específico de la cúspide mediática del escándalo político, desde el 7 de julio hasta el 19 de agosto del 2018: en esa muestra, se delimitaron 19 reportajes publicados por IDL-Reporteros y las dos organizaciones de marchas en Facebook. Asimismo, se complementó el análisis con las entrevistas a los miembros de IDL-Reporteros y Justicia Viva. Como resultados finales, se concluye que a raíz de un dato disparador (la entrega de audios anónimos a IDL-R) y el uso de métodos, técnicas y estrategias del periodismo de investigación (*watchdog*, transparencia periodística y estándares de calidad), el medio pudo evidenciar los actos de corrupción, suscitando indignación en la ciudadanía y forzando a las autoridades a dar una respuesta inmediata, especialmente, en un caso de escándalo político mediático.

Palabras claves

Corrupción, Periodismo de Investigación, CNM Audios, IDL-Reporteros, Watchdog

Abstract

In 2018, IDL-Reporteros released audio recordings implicating Peruvian judicial authorities in influence peddling, sentence manipulation, bribery, and other criminal activities. The journalistic coverage provided by this media outlet exemplified high standards of investigative journalism through the application of investigative techniques and methods. This led to significant and prompt reactions from both authorities and the public within the context of the anti-corruption campaign. This research examines the impact of the “CNM Audios” series on anti-corruption efforts, the journalistic practices of IDL-Reporteros in producing these investigative reports, and the implications for governmental decision-making processes and citizen participation. The study employs a mixed-methods approach with a Case Study design. Content analysis was applied to both the reports and the digital events occurring during the peak media period of the political scandal, from July 7 to August 19, 2018. This analysis focused on 19 reports published by IDL-Reporteros and two organizations coordinating marches on Facebook. Additionally, the analysis was supplemented with interviews with members of IDL-Reporteros and Justicia Viva. The findings indicate that the delivery of anonymous recordings to IDL-Reporteros, combined with the use of investigative journalism methods, techniques, and strategies (such as watchdog journalism, journalistic transparency, and adherence to quality standards), enabled the media outlet to expose acts of corruption. This exposure generated public outrage and forced authorities to respond swiftly, particularly in the context of a media-driven political scandal.

Keywords

Corruption, Investigative Journalism, CNM Audios, IDL-Reporteros, Watchdog

Índice de la tesis

Introducción.....	1
Capítulo 1. El periodismo de investigación para la exposición de casos de corrupción.....	11
1.1. Técnicas del periodismo de investigación para destapar lo oculto.....	17
1.1.1. Recopilación de fuentes de información.....	17
1.1.2. Fuentes.....	18
1.1.3. Prácticas de verificación periodísticas.....	22
1.1.4. Calidad informativa.....	23
1.1.5. Credibilidad.....	25
1.1.6. Transparencia periodística.....	27
1.2. Medios independientes en la lucha anticorrupción.....	30
1.2.1. Nuevos medios periodísticos independientes digitales.....	34
1.2.2. Financiamiento económico: sin fines de lucro.....	40
1.3. <i>Watchdog</i> : Periodismo de vigilancia para revelar lo oculto.....	44
1.3.1. El rol del <i>watchdog</i> en Latinoamérica y en el Perú.....	48
Capítulo 2. Los casos de corrupción en autoridades y su impacto en la ciudadanía.....	51
2.1. La corrupción en el Perú.....	56
2.1.1. Escándalo mediático en la esfera política.....	63
2.2. Rendición de cuentas de las autoridades en casos de corrupción.....	68
2.3. Accionar de la ciudadanía en casos de escándalos de corrupción.....	71
2.3.1. Manifestaciones en redes sociales.....	74
2.4. Intervención del sistema judicial frente a escándalos de corrupción.....	80
2.5. Caso “CNM Audios” de IDL-Reporteros.....	83
Capítulo 3. Metodología.....	87
3.1. Investigación mixta y diseño metodológico.....	88
3.2. Corpus de la investigación.....	93
3.3. Técnicas de investigación.....	94
3.3.1. Análisis de contenido.....	94
3.3.2. Entrevista cualitativa no estructurada.....	95
3.3.3. Línea de tiempo.....	96
3.4. Herramientas de investigación.....	103
3.5. Lineamientos éticos.....	105
Capítulo 4. Hallazgos y discusión.....	105
4.1. Elementos periodísticos en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros.....	105

4.1.1. Vigilancia Periodísticas: <i>Watchdog</i>	106
4.1.2. Estándares de calidad.....	116
4.1.2.1. Propiedad de la historia (narrativa).....	118
4.1.2.1.1. Tipo de Historia	118
4.1.2.1.2. Elementos de foco.....	121
4.1.2.2. Datos	123
4.1.2.3. Visualización	125
4.1.3. Transparencia periodística	128
4.1.3.1. Fuente	132
4.1.3.2. Data.....	136
4.1.4. Entrevistas a miembros de IDL-Reporteros y Justicia Viva.....	139
4.2. Efectos de la serie de reportajes “CNM Audios” sobre las autoridades y la reacción de la ciudadanía en Facebook.....	160
4.2.1. Escándalo político “CNM Audios”: acciones realizadas por las autoridades	160
4.2.1.1. Temas y patrones	162
4.2.1.2. Eventos de la vida, momentos críticos o momentos significativos	163
4.2.1.3. Trayectoria y factores que influyen	164
4.2.2. La participación ciudadana en Facebook a la serie de investigaciones “CNM Audios”	167
4.3. Consecuencias de la serie de reportajes de los “CNM Audios” en la lucha anticorrupción	173
Conclusiones.....	175
Referencias bibliográficas.....	180
Anexos.....	211
Anexo 1: Línea de tiempo de los CNM Audios 2018	211
Anexo 2: Matriz y resultados de la función vigilante - Watchdog	215
Anexo 3: Matriz y resultados de los estándares de calidad	217
Anexo 4: Matriz y resultados de la transparencia periodística	219
Anexo 5: Cuestionario de las entrevistas	223
Anexo 6: Entrevista a los miembros de IDL-Reporteros y Justicia Viva.....	226
Anexo 7: Matriz y resultados de la interacción o participación de las audiencias en Facebook.....	227

Introducción

Un año antes (2017) del escándalo político —entendido este fenómeno como una representación mediática que reclama una rendición de cuentas a instituciones con el fin de esclarecer un posible caso de corrupción (Ellis, 2023)—, las fiscales peruanas Rocío Sánchez Saavedra y Sandra Castro Castillo, quienes formaban parte de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado del Callao, identificaron durante su investigación del caso “Las Castañuelas del Rich Port”, que “personas investigadas en delitos como sicariato, extorsión y narcotráfico mantenían vínculos con funcionarios del sistema de justicia del Callao, quienes les habrían garantizado impunidad” (IDEHPUCP, 2019, p. 1). A raíz de ello, en el 2018, el juez Cerapio Roque Huamancóndor autorizó las interceptaciones telefónicas legales a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura y a la Corte Superior de Justicia del Callao. Esto conllevó a que la Fiscalía Especializada en Criminalidad Organizada del Callao iniciara investigaciones y solicitara el levantamiento del secreto de comunicación del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”.

El 7 de julio del 2018, el medio periodístico IDL-Reporteros publicó una serie de reportajes y audios que involucraban a jueces, políticos, periodistas, fiscales y empresarios en un supuesto esquema de intercambio de favores y sobornos, alteración de fallos legales y manipulación de influencias. Esto evidenció una red de corrupción propagada en el sistema judicial peruano, así como su relación con congresistas, empresas privadas, periodistas, entre otros. El resultado de la publicación de los reportajes también repercutió en la opinión pública. Así lo refieren los resultados del estudio de Ipsos (2018) sobre la percepción que tienen los ciudadanos sobre la

corrupción. Evidenciaron que la sociedad peruana no confía en sus autoridades y en específico desaprueba al “Poder Judicial con un 84%” (*El Comercio*, 2018). Asimismo, los datos revelan que un 68% de la población piensa que “los actuales niveles de corrupción se mantendrían igual o incrementarían con miras al bicentenario¹” (*El Comercio*, 2018). Además, según el informe de Transparencia Internacional (2020), “el Perú sufre de corrupción estructural, impunidad e inestabilidad política. En menos de cinco años [entre el 2016 y 2020], el país ha rechazado a cuatro presidentes, tres de los cuales están siendo investigados por corrupción [Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra]” (p.13).

A cinco años de la publicación del mediático caso “CNM Audios”, Ojo Público (2023) realiza una investigación, en la cual evidencia que los principales implicados no cuentan con una acusación formal ante el Ministerio Público. Sólo Walter Ríos Montalvo cuenta con una sentencia de 12 años de prisión efectiva; sin embargo, ex consejeros del CNM, el exjefe supremo César Hinojosa y los empresarios Antonio Camayo, Edwin Oviedo y Mario Mendoza no cuentan aún con una acusación fiscal, a pesar de que hayan sido partícipes entre 25 a 40 actos ilícitos de corrupción. Algunos siguen en la etapa de investigación preparatoria, otros no tienen ni procesos formales abiertos. “Esto se debe a que, hasta ahora, el Congreso no aprobó las denuncias constitucionales para que puedan ser investigados por organización criminal en el mega caso de corrupción” (Cárdenas, 2023).

¹En el 2018, se realizó una encuesta por Ipsos Apoyo, publicada en el diario *El Comercio*, donde se esquematiza la respuesta de la ciudadanía con respecto a los casos de corrupción: Lava Jato y los CNM Audios. El 70% de los entrevistados sostiene que las iniciativas anticorrupción no han progresado. Solo el 25% cree que la corrupción habría disminuido en el 2021, debido al anuncio del expresidente Martín Vizcarra, quien anunció una reforma judicial y solicitó un referéndum como vía ratificatoria.

Ver más: <https://elcomercio.pe/politica/70-cree-hay-avances-lucha-corrupcion-noticia-553665-noticia/?ref=ecr>

Ante esta coyuntura, es imprescindible seguir estudiando el papel del periodismo de investigación que desarrolló IDL-Reporteros en la lucha contra la corrupción y la develación del escándalo político a nivel nacional, ya que es un caso de corrupción que aún se encuentra latente y en investigación. Este escándalo político fue estruendoso ante la sociedad peruana, ya que se visibilizó que altos miembros del sistema judicial peruano —en específico el Consejo Nacional de la Magistratura, organismo que nombra, valida y destituye fiscales y jueces— se beneficiaban cometiendo faltas y delitos a cambio de que influyeran en causas particulares. Uno de los casos que generó indignación, repugnancia y rechazo por la ciudadanía fue la manipulación de la sentencia en un caso de abuso sexual de infantes (IDL-Reporteros, 2018). Cada reportaje presenta un intercambio de favores o fraude en exámenes, manipulaciones de sentencias, compra de celulares, entre otros casos que incrementan la indignación y la aversión hacia las autoridades implicadas.

A raíz de la magnitud que generó el trabajo periodístico de IDL-Reporteros, es importante reconocer que la práctica vigilante y de investigación de este medio se volvió un referente, el cual puede ser replicado en otras investigaciones sobre casos de micro o macro corrupción en el Perú. Estas prácticas han permitido desvelar las redes de corrupción y, al mismo tiempo, han desempeñado un rol crucial en la percepción de la corrupción ante la sociedad peruana. Además, exigieron responsabilidades al poder en la rendición de cuentas, gracias a ello, las autoridades tomaron acciones para “proteger la confianza pública contra los abusos políticos, la corrupción, la crisis y las convulsiones políticas desestabilizadoras” (Farazmand, 2002, p. 138, como citado en Catalão et al., 2023, p. 1108). Esta investigación busca evidenciar que el rol vigilante (*watchdog*) de los periodistas mediante la ejecución de técnicas, métodos y

estrategias del periodismo de investigación genera el escrutinio del poder político y económico, ya que “la conexión entre una prensa libre y la capacidad de pedir cuentas a los funcionarios públicos es la función “más sagrada” de la prensa en una democracia liberal” (Bennett & Serrin, 2005, p. 109, como citado en Usher & Kim-Leffingwell, 2023, p. 3), y, a su vez, ayuda a revelar los abusos de poder y las acciones ilegales que impactan en la vida pública.

La publicación de los audios que denuncian actos de corrupción por IDL-Reporteros, no solo expone el escándalo político de las malas prácticas de las autoridades, sino también pondera los principios periodísticos del periodismo de investigación, así como también, contribuye a generar una conciencia crítica en los ciudadanos. En ese sentido, se presentará las preguntas de investigación y las hipótesis trazadas en este trabajo:

Pregunta principal

¿Cuáles fueron las consecuencias de la serie de reportajes “CNM Audios” en la lucha anticorrupción?

Pregunta específica 1

¿Cómo es el trabajo de IDL-Reporteros en la elaboración de la serie de reportajes “CNM Audios” para la lucha anticorrupción?

Pregunta específica 2

¿Cómo los reportajes influyen en los procesos de toma de decisiones públicas y acciones ciudadanas?

Hipótesis

Las consecuencias de la exposición del escándalo político de los CNM Audios por una serie de investigaciones periodísticas que refleja la credibilidad, la verificación y la transparencia de los hechos presentados genera el inicio de investigaciones, los intentos de censura hacia IDL-Reporteros y la presentación de una denuncia formal por el Fiscal Supremo al Congreso para la encarcelación inmediata de los implicados.

Hipótesis específica 1

La investigación “CNM Audios” cumple con los estándares de calidad que supone la verificación de los hechos, la credibilidad en sus fuentes, el rol vigilante *Watchdog*, la transparencia y la visualización de los audios que ayudan a la audiencia a comprender la historia.

Hipótesis específica 2

La publicación de la serie de reportajes de investigación “CNM Audios” generó presión para que los organismos públicos inicien investigaciones formales y reforzó la mirada crítica de la ciudadanía para la lucha anticorrupción, e incrementó el interés en asuntos políticos.

El caso de investigación elegido forma parte del campo de las comunicaciones, en tanto que explora las nuevas vertientes del periodismo de investigación. La investigación sobre los “CNM Audios” volvió a colocar en la esfera pública el debate de la corrupción en organismos públicos. Como señala Quiroz (2013), “el Perú es un caso clásico de un país profundamente afectado por una corrupción administrativa, política y sistemática, tanto en su pasado lejano

como en el más reciente” (p. 39). Ante esta descripción y comprendiendo que es un problema generalizado, la corrupción es y será siempre un campo en el trabajo de un periodista de investigación en el Perú. Los abusos de poder y las faltas oficiales son enfocadas por el periodismo de investigación, el cual se interesa en descubrir temas de interés público y, a su vez, despertar la indignación de los ciudadanos y defender los valores de ellos (Waisbord, 2000; De Burgh, 2003; Goddard, 2006).

El periodista de investigación posee las destrezas y las técnicas para adentrarse a casos de alta magnitud, es decir, revelar historias ocultas ante la esfera pública: corrupción, delitos, encubrimiento y colusión. Para ello, el periodista debe haber desarrollado su rol vigilante (*watchdog*), más aún en periodos de disputa y contradicciones políticas. El periodismo de vigilancia contribuye en la calidad democrática y en los debates públicos sobre moralidad, verdad y responsabilidad; por ello, se constituye como una práctica clave para proteger los valores públicos de aquellos que los corrompen o destruyen (Waisbord, 2000; Maniou & Photiou, 2017).

En ese sentido, la investigación que realiza IDL-Reporteros no solo utiliza como herramientas al periodismo de investigación y de vigilancia, sino también hace uso de los preceptos del periodismo de datos; en tanto, el medio recibió de forma anónima una gran cantidad de audios “sin organización, ni clasificación ni etiquetado²” (Gorriti, 2018). Para ello, los periodistas

²IDL-Reportaje publicó un artículo de opinión “*Los audios de julio*”, donde explica el proceso de cómo llegaron a los audios y sus largas jornadas para identificar a los actores políticos implicados. Para ello, pidieron la colaboración de Justicia Viva, organización de abogados que se especializa en el funcionamiento del sistema judicial. Ellos ayudaron a identificar a las personas de los audios.

Ver en: <https://www.idl-reporteros.pe/los-audios-de-julio/>

tuvieron que organizar la información a partir de las voces identificadas y ligadas con varios números de celulares, siguiendo un patrón de comunicaciones por número y voz. Luego de haber verificado la autenticidad y la veracidad de la información del contenido, publicaron los videos con sus respectivos reportajes.

Si bien, IDL-Reporteros no hace uso del periodismo de datos asistido por un computador, sí utiliza algunas técnicas de esta especialidad como “recopilar, organizar, analizar, visualizar y publicar los datos” (Kashyap, et al., 2020, p.122). De esa forma, creó enlaces entre informaciones y encontró historias entre grandes conjuntos de datos (Fundación Gabo, 2010).

Este caso de investigación ha sido abordado desde diferentes especialidades como por ejemplo el derecho, la sociología, las ciencias políticas, pero también desde el periodismo. A nivel nacional, han analizado este caso desde las características del periodismo de investigación, la libertad de expresión y la cobertura periodística de medios independientes como IDL-Reporteros, pero también medios masivos como *El Comercio*. Cabe señalar que el periodismo de investigación es predominantemente impulsado por organizaciones sin fines de lucro y digitales dedicadas a esa labor, ya que los medios tradicionales ya no cuentan con unidades de investigación en sus redacciones, a excepción de *El Comercio*. “La situación del periodismo de investigación [en el Perú] ha estado [y permanece] ligada en los últimos tiempos a los vaivenes de la política, y la prensa ha comenzado a ser vista como una institución supeditada a los poderosos” (Rosales, 2013, p. 18).

Teniendo en cuenta este panorama, las aproximaciones detallan lo siguiente: Uno de los estudios consultados busca identificar las características del periodismo de investigación desde la teoría del encuadre del relato, conocido como el *frame*, el cual selecciona aspectos noticiosos.³ El segundo acercamiento expone cómo es el desarrollo del periodismo de investigación en un contexto de libertad de prensa del diario *El Comercio*.⁴ El tercero plantea “la relación entre los escándalos políticos mediáticos y la activación de la *accountability*, especialmente, cuando los mecanismos tradicionales de la misma registran serias debilidades o se resisten a ejercer su función” (Luján, 2019, p. 1).⁵ Este escándalo político a nivel nacional generó un impacto en la ciudadanía y puede ser considerado como un hito histórico en el Perú.

Un caso parecido, pero con un impacto macro, fue el caso Lava Jato. Una investigación periodística que evidenció un esquema de corrupción petrolera estatal masiva “Petrobras” en Brasil, la cual

involucra a ejecutivos de la petrolera y políticos, quienes recibieron coimas a cambio de grandes proyectos de infraestructura. (...) Esta modalidad se extendió a otros países

³ Tesis para grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación: “Características del periodismo de investigación en el relato de la corrupción caso “Lava Juez” (Los CNM Audios) - Portal IDL-Reporteros: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5376/CASTRO_LR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴ Tesis para optar el título profesional de licenciatura en Ciencias de la Comunicación: “Periodismo de investigación y libertad de prensa en el diario *El Comercio*. Caso: Cuellos Blancos del Puerto (CNM Audios). https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9244/CASTRO_RL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁵ Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política “La Contribución de los escándalos políticos mediáticos al ejercicio de la *accountability* de actos de corrupción. El caso del escándalo de los CNM Audios”. <https://www.proquest.com/openview/84733a5467b99a84ea4c0d68977e4699/1?pq-origsite=gscholar&cbl=44156>

de América Latina y África —donde las constructoras brasileñas también tenían presencia— para obtener contratos con el Estado. (Proética, s.f.)

Las publicaciones sobre esta problemática lo abordan desde cómo fue retratado el escándalo por las editoriales de Brasil⁶, es decir, análisis de agenda temática, actores y encuadres de la noticia, hasta la interpretación de los escándalos mediáticos en la prensa a través de la teoría narrativa.⁷ Conociendo las vertientes de abordaje que han venido desarrollando los investigadores sobre el periodismo de investigación y escándalo político, este presente estudio plantea una nueva propuesta de profundizar en la investigación no solo desde la cobertura periodística y la aplicación de las técnicas de periodismo de investigación y vigilancia de un medio independiente sin fin de lucro, sino también exponer los efectos que causan los reportajes de calidad hacia las autoridades y la ciudadanía. Este trabajo aspira a promover futuras investigación, en la cual puedan optar por más de una variable de análisis ante un caso de escándalo político, ya que están directamente conectados y las repercusiones no solo son para los implicados, sino para actores públicos, periodistas y ciudadanos que son partícipes de la lucha contra la corrupción y fortalecedores de una sociedad democrática.

Como ya se ha detallado líneas arriba, está investigación abordó una discusión académica sobre cómo las técnicas y metodologías utilizadas por el periodismo de investigación influyen en la toma de decisiones públicas, el accionar de la audiencia y de la lucha anticorrupción. En el

⁶ Artículo de investigación de los autores Mércia Alves & Bernardo Geraldini: “La operación autolavado en el diario Folha de S. Paulo” <https://doi.org/10.17141/iconos.63.2019.3097>

⁷ Artículo de investigación del autor Hélder Prior: “Escândalo Político e Narratologia: tecendo os fios narrativos dos casos Face Oculta e Lava Jato” <https://doi.org/10.15448/1980-3729.2018.1.28191>

primer capítulo, titulado **“El periodismo de investigación para la exposición de casos de corrupción”** se detallan las diversas técnicas del periodismo de investigación que los periodistas utilizan cuando se aproximan a investigar un caso de tal envergadura, velando el quehacer periodístico, la credibilidad, la transparencia y la libertad económica. El segundo capítulo **“Los casos de corrupción en autoridades y su impacto en la ciudadanía”** aborda la historia de la corrupción en el Perú y las causas, efectos y consecuencias de un escándalo mediático; así como, el efecto de un buen trabajo en rendición de cuentas que puede generar el accionar de las autoridades como de la ciudadanía a nivel digital. El tercero **“Metodología”** detalla los métodos utilizados para este estudio, el cual se enfoca en el análisis de contenido, la entrevista a profundidad y la línea de tiempo de un “Estudio de Casos”.

El cuarto capítulo **“Hallazgos y discusión”** revelan el desempeño de IDL-Reporteros en afrontar un caso de corrupción mediante la investigación y la cobertura periodística, así como también el accionar de la ciudadanía, la cual ha estado involucrada y ha realizado un seguimiento constante a cada reportaje, y, por último, la toma de decisiones de las autoridades que por un lado, deseaban censurar la libertad de expresión del medio periodístico y por el otro, realizaban denuncias públicas, despidos o sanciones a los implicados. Finalmente, las **“Conclusiones”** evidencian que las características periodísticas utilizadas en la serie “CNM Audios” son las técnicas del periodismo de investigación y de vigilancia, y que iniciado un escándalo político mediático será difícil de apaciguar, generando un impacto y presión en las autoridades y en el accionar ciudadano.

Capítulo 1. El periodismo de investigación para la exposición de casos de corrupción

El periodismo de investigación ha desarmado redes de corrupción tanto a nivel mundial como latinoamericano. En la última década, organizaciones de noticias y medios independientes han sacado a luz casos a gran escala como Panamá Papers, Los Paraísos Fiscales, Lava Jato, Los cuadernos de la corrupción, la Casa Blanca de Peña Nieto y Las Cruzadas. Sin embargo, en una mirada más crítica a nivel latinoamericano, son pocos los medios que destinan un área de investigación dentro de las redacciones. La investigación “siguen siendo, especialmente a nivel local, una rareza, a pesar de que las denuncias de la prensa a menudo obtienen una amplia atención, especialmente cuando descubren irregularidades en el más alto nivel de poder político, económico y cultural” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 230). Por ello, en diversos países surgen como respuesta a esa necesidad, medios independientes sin fines de lucro que investigan sistemáticamente casos de corrupción de manera autónoma o mediante colaboraciones con otros medios para producir historias explosivas o de impacto.

Si bien el apogeo de medios de investigación independientes sin fines de lucro surge recién a partir del siglo XX⁸, el periodismo de investigación nace a mediados del siglo XIX y con ello, apareció y se fortaleció la idea de la imparcialidad en los análisis, debates e investigaciones periodísticas (De Burgh et al., 2008). Es el caso de Watergate, uno de los mayores escándalos políticos que tuvo lugar a principios de la década de 1970 en Estados Unidos. Este escándalo

⁸ “La primera organización sin fines de lucro dedicada al apoyo de proyectos de periodismo de investigación fue El Fondo para el Periodismo de Investigación (FIJ), creado en 1969” (Requejo, 2009, p.168). “El primer periodista beneficiado con este tipo de ayudas fue el freelance Seymour Hersh, quien usó su estipendio para denunciar las masacres de las tropas estadounidenses a la población de Vietnam” (Kaplan, 2007, p.20).

provocó la renuncia obligatoria del primer mandatario, debido a la publicación de los reportajes de los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein, quienes fueron luego ganadores del Premio Pulitzer Prizes (Amiguet, 2018).

No obstante, “la fiebre del periodismo de investigación que atrapó a las organizaciones de noticias en muchas democracias occidentales en la década de 1970 (...), llegó tardíamente a la mayoría de los países de la región gobernados por regímenes militares” (Waisbord, 2000, p. 58), recién cuando se restablecieron los regímenes democráticos entre las décadas de 1980 y 1990. Aun así, era muy limitado en un contexto informativo, debido a que persistía la deficiencia en el uso de instrumentos y herramientas de fiscalización liderados por instituciones débiles o pésimas en la supervisión, control o sanción de actos ilegales, ya que sufrían una inestabilidad política y económica constante e histórica, generando así que, en su mayoría, los sistemas mediáticos dependan de los grupos de poderes políticos o económicos de las familias propietarias, quienes limitaban el rol fiscalizador de los periodistas, con el fin de que no investiguen sobre hechos verdaderos, sino sobre temas industriales, comerciales o *fake news* (Mesquita & de Lima-Santos, 2023).

De esa forma, se vieron condicionados los reporteros a seguir las orientaciones editoriales y partidistas de los canales y plataformas de comunicación. “Las revelaciones eran el resultado de una dinámica política compleja y de múltiples capas, incluida la política de las fuentes, más que de la preocupación del periodismo por servir al bien público” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 231). Es gracias a la revolución digital que surgen otros fenómenos como la desregulación y la privatización del sector mediático que proporcionan en su conjunto nuevas formas de

comunicar, consumir e informar (Mesquita & de Lima-Santos, 2023). Internet desempeñó “un papel democratizador permitiendo que los ciudadanos se unan para superar los tradicionales y limitados “flujos de poder”, sustituyéndolos por flujos de información” (Carson & Farhall, 2018, p. 1900).

Sin embargo, el trabajo periodístico sistemático de los medios tradicionales no cambió en su totalidad, sino que encontraron otro nicho para publicar noticias masivas. Según los autores Waisbord y Saldaña (como citado en De Burgh & Lashmar, 2021), los medios masivos empezaron a luchar todos los días en competir por la atención de la audiencia de Google y Facebook, centrándose en hacer notas concisas para generar una producción mayor de información, debido a ello, los periodistas cometían errores o faltas de verificación en sus investigaciones, ya que su foco principal no era el periodismo, sino la venta de información mediante vistas en redes sociales, página web o por los mismos medios de comunicación.

En contraposición, los medios nativos digitales empezaron a desafiar la labor tradicional, ofreciendo una nueva alternativa informativa transparente, independiente y con rigor (Harlow & Salaverry, 2016). En ese contexto, “solo un pequeño número de organizaciones de noticias [en el mundo] (...) ofrecía sistemáticamente reportajes de investigación destinados a revelar los abusos de poder y las acciones ilegales” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 230). Esta nueva plataforma (Internet) permitió llegar a nuevos públicos desde un nivel local, nacional e internacional, generando una oportunidad a los periodistas en adoptar posturas contra las injusticias que apoyan los medios alternativos (Harlow, 2021; Marques & Miola, 2021).

En respuesta a ello, se crearon diversas plataformas digitales periodísticas con el fin de publicar reportajes de investigación. “Prácticamente todos los países de la región muestran un pequeño número de sitios que ejemplifican esta tendencia. Estos sitios generalmente publican historias que son rigurosas” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 233). En el caso peruano, están los medios independientes como *IDL-Reporteros*, *Convoca* y *Ojo Público* que no sólo realizan investigaciones nacionales, sino también colaboraciones internacionales donde investigan redes de corrupción transnacionales que implican a poderosas corporaciones y gobiernos. En palabras del periodista Gustavo Gorriti, el periodismo de investigación peruano

ha marcado hasta este momento la agenda de este siglo, ha tenido un gran impacto, un gran efecto. Ha suscitado nuevas realidades de movilización y de energías que no han tenido en todos los casos, los resultados y las reformas que hubiéramos deseado para mejorar a la sociedad. (Valencia, 2021)

Esta categoría del periodismo proporciona un control sobre los excesos del gobierno y los intereses privados. Al revelarse escándalos políticos o económicos mediante la publicación de reportajes, las autoridades han tomado decisiones públicas con el fin de investigar los casos de corrupción y sentenciar a los implicados. De esa forma, se han abierto investigaciones judiciales y congresales, puesto que los implicados pertenecen a la esfera política y han provocado ante dicha esfera, un impacto sociopolítico significativo. En muchos casos, debido a un escándalo de tal envergadura, las autoridades proponen la intención de crear reformas políticas para dejar en descubierto a funcionarios públicos, así como también solicitan la dimisión de poderosos políticos, oficiales militares y ejecutivos de empresas, provocando

debates públicos sobre asuntos importantes (Abdenour & Riffe, 2019; Gearing & Berglez, 2019; De Burgh & Lashmar, 2021).

Para ello, el periodismo de investigación tiene que cumplir algunos roles para realizar una buena práctica periodística: la rendición de cuentas de las esferas de poder tanto políticas como económicas, “dejar registros públicos de la verdad, arrojar a la luz problemas sociales que de otro modo no serían ampliamente conocidos, y desafiar las versiones manipuladas y sin hechos de la realidad” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 240). El periodista debe estar constantemente en la búsqueda de la verdad para exponer los asuntos ocultos a la ciudadanía, mediante “el uso de fuentes y documentos tanto secretos como abiertos (...) Esto requiere una cantidad inusual de esfuerzo, recursos (tiempo y dinero), métodos y herramientas” (Cancela et al., 2021, pp. 4-5).

En el proceso de investigación, los periodistas afrontan dos obstáculos: el primero “es la investigación en sí misma con todos sus grandes desafíos y la segunda parte, de la que no se habla mucho, es la defensa de la investigación, y eso es casi tan complejo o a veces más que la propia investigación” (Nalvarte, 2019, como citado en Requejo & Lugo-Ocando, 2021, p. 70). Esto se debe porque abordan cuestiones mediáticas como: la rendición de cuentas hacia los gobiernos, la vigilancia al poder político y empresarial, la violencia organizada, el narcotráfico, la corrupción, la gobernanza medioambiental, entre otros temas. Para los periodistas de investigación, el monitoreo de la política nacional, regional e internacional se vuelve “la función principal, especialmente en un momento en el que el periodismo de investigación en América Latina ha estado en declive en los países, donde todavía hay una fuerte concentración

en la propiedad de los medios” (Guerrero & Márquez-Ramírez, 2014, como citado en Requejo & Lugo-Ocando, 2021, p.68).

Al ser considerado como un género informativo que se dedica a la investigación a profundidad, el periodista de investigación tiene que cumplir con ciertas habilidades profesionales (el manejo de *software*, la inmersión de datos públicos), tiempo, verificación y una extraordinaria calidad de trabajo en la estructura del proyecto informativo (Cancela et al., 2021), “y, a veces, [colocar un] juicio moral para producir historias de interés público que puedan exigir responsabilidades al poder” (Carson, 2020, p. 3). Al estar constantemente inmerso en la búsqueda de redes de corrupción, el periodista especializado puede identificar conductas, acciones, entre otros patrones para revelar diversos casos.

Las habilidades mencionadas pertenecen a las tradicionales técnicas de investigación; sin embargo, en esta era donde la información es digitalizada y ahora se puede acceder a una gran cantidad de datos, “los periodistas deben incorporar nuevas prácticas para acceder a las fuentes digitales, codificar nuevas configuraciones de información y extraer el significado de nuevos tipos de información” (Hahn & Florian, 2018, p. 4). “Los nuevos enfoques mejoran el acceso a una variedad de fuentes y voces únicas” (Hahn & Florian, 2018, p. 4). El periodismo de investigación no se basa “en fuentes de información oficiales y recela de ellas; el periodista investigador está más interesado por lo que dicen u ocultan tales fuentes. Asimismo, es capaz de generar sus propias fuentes de información fuera de los cauces rutinarios” (Torre-Cantalapiedra, 2018, p. 205). De esa manera, se vuelve importante conocer las características de las técnicas de investigación periodísticas para revelar casos ocultos de corrupción.

1.1 Técnicas del periodismo de investigación para destapar lo oculto

El periodismo de investigación “se adscribe a los valores del objetivismo, en una apuesta por el lenguaje expositivo libre de valoraciones y centrado en cuestiones empíricamente verificadas” (Ettema & Glasser, 1998, como citado en Palau-Sampio, 2019, p. 334). Por ello, los mecanismos utilizados para probar los escándalos de corrupción se basan en la búsqueda sistemática y metódica de información, y construcción del caso. El reportaje de investigación debe apuntar a la prueba y a demostrar su verosimilitud. Para ello, el trabajo del periodista de investigación deberá caracterizarse “principalmente en la recopilación de información, la verificación y la conexión de pruebas en áreas de corrupción, clientelismo u otras actividades antisociales que pueden conducir a casos importantes o enjuiciamientos” (Bielik, 2020, p. 149).

1.1.1 Recopilación de fuentes de información

La recopilación de fuentes de información garantiza una buena calidad en los reportajes de investigación mediante el acceso a fuentes secretas y documentos públicos (Lee, 2013). A mayor fuente de información, la corroboración de los hechos se vuelve más precisa. “Las fuentes de información pueden ser documentales como entrevistas, libros, documentos o archivos que presenten datos relevantes y valiosos para la investigación” (Celis Arévalo, 2021, p. 233).

La documentación es entendida como la recopilación de antecedentes que conforman el hecho de la denuncia social. “Los diferentes tipos de documentos que pueden ser movilizados en un

escándalo representan, en algún sentido, medios de prueba que convendría llamar materiales” (Pereyra, 2013, p. 131). Estos son los archivos públicos y privados, los registros de la propiedad y mercantiles, así como los videos y las grabaciones. Estos materiales de corte visual o testimonial tienen que coincidir con los documentos originales (Torres, 2004). Estos pueden ser los documentos legales como los dictámenes judiciales y los informes reglamentarios que son pruebas únicas y creíbles, a prueba de juicios de difamación, que, a su vez, ayudan a los periodistas de investigación a determinar qué, cómo y con qué intención sucedió dicho acto (Shapira, 2018).

Por ello, el investigador acude a los archivos públicos y privados que en un inicio no levantan sospechas, pero tras un análisis exhaustivo revelan pistas interesantes para una investigación (Caminos, 1997). Para ello, es importante darse un amplio rango de tiempo en la investigación, puesto que los periodistas manejan una “máxima cantidad de fuentes de información; de esta manera, pueden tener la información completa y estar en capacidad de publicar la historia” (Celis Arévalo, 2021, p. 232).

1.1.2 Las fuentes

La comunicación cara a cara con las fuentes y los testigos es considerada como otra técnica de investigación. Los testigos “operan como medios de prueba en los escándalos y muchas veces se inician [las investigaciones] tras la divulgación periodística del testimonio de un arrepentido” (Pereyra, 2013, p. 131). El autor Reich (2006) concuerda con Pereyra en que el dato disparador de un reportaje de investigación y su cobertura será, en su mayoría, como él lo

llama, la existencia de las “fuentes instigadoras” (p. 500); es decir, cualquier fuente que ejerza influencia en la producción de reportajes de investigación. Sin embargo, el periodista deberá tener aliados que lo ayuden a diferenciar las contradicciones y controversias que surjan de sus testigos durante la prueba lógica testimonial.

El periodista no debe suponer que todas sus fuentes suministran datos verídicos. Al contrario, debe desconfiar de cada una de sus fuentes de información, ya que podría sufrir de filtraciones interesadas o de desinformación (Caminos, 1997). Los testimonios deben pasar por un rigor científico, es decir, ser contrastados con fuentes independientes, imparciales y que tengan intereses distintos a los implicados. Sin embargo, también es importante dar prioridad a las fuentes, ya que “podrían filtrar documentos o dirigir a los reporteros hacia bases de datos específicas” (Lanosga & Martin, 2018, p. 1679). Por ello, el periodista debe brindar la seguridad y la confianza a la fuente, ya que “estas personas a veces tienen un acceso único a información explosiva y, en consecuencia, pueden ser las más difíciles de persuadir para que se desprendan de ella” (Hollings, 2011, p. 69).

La identificación de la fuente es esencial, ya que muchas veces la fuente puede optar por protección del anonimato y confidencialidad, pero a cambio debe demostrar fiabilidad de los hechos presentados (Caminos, 1997; Hollings, 2011). Según Caminos (1997) en el artículo de Celis Arévalo (2021, p. 234), existen tres figuras que determinan el trabajo con las fuentes:

1. La información con atribución directa. La fuente autoriza al periodista a colocar su nombre en la publicación para que los lectores puedan identificarla, esto luego de pasar por una estricta verificación de la información proporcionada.
2. La información con atribución reservada. Es la práctica más frecuente en el trabajo con fuentes en el periodismo de investigación. La fuente pide no ser identificada en la divulgación o publicación de la investigación. Es común el uso de pseudónimos o nombres ficticios; también puede referirse a las fuentes como ‘personas allegadas’.
3. La información para uso del periodista. Es la información proporcionada por las fuentes a los periodistas, pero sin dar permiso para su publicación; lo que también es útil porque aporta datos para interpretar, contextualizar y proceder con la investigación.

El periodista también debe hacer la distinción de las fuentes implicadas con las ajenas y de las oficiales con las oficiosas. Según Martínez Pandiani y Castro (2004), las fuentes implicadas son los sujetos vinculados al caso, ya sea afectado, protagonista o testigos. “La información más emocionante no suele encontrarse en las fuentes abiertas, sino en la mente de las personas” (Lee, 2013, p. 38). Estas fuentes de primera mano deben ser protegidas. El citado de su declaración puede ser en anonimato para proteger la confidencialidad, ya que podría verse en peligro. Sin embargo, también la declaración de esta fuente debe ser analizada y verificada, debido a que también tiene motivos principales para colaborar.

En cambio, las fuentes ajenas no tendrán relación directamente proporcional con los sucesos. Son conocidas como fuentes abiertas, las cuales se ubican en todos los medios de comunicación, pero también en otras vías como publicaciones de grupos con intereses especiales, publicaciones académicas, agencias de gobierno e instituciones internacionales (Lee, 2013). Las fuentes ajenas también contribuyen con acontecimientos o hechos de interés técnico o noticiable por su propia calificación humana y profesional. “Estas fuentes técnicas ayudan a los periodistas a confirmar (o no) si su mirada sobre el asunto es correcta (...) El análisis de la fuente especializada podrá resultar de lecturas correctas cuando se trate de ciertos tecnicismos” (Martínez Pandiani & Castro, 2004, p. 54). Mayormente, son conocidos como académicos o especialistas en alguna materia científica o humanidades.

Por último, las fuentes oficiales son quienes facilitan información institucionalizada, y las oficiosas son mejor conocidas como los sujetos informantes y los confidentiales. Los primeros “mantienen una relación ocasional y unidireccional con el periodista. (...) Son recursos inesperados y, en ocasiones, de enorme rentabilidad informativa. Su credibilidad siempre es sometida a juicio crítico” (Martínez Pandiani & Castro, 2004, p. 32). Con los segundos o mejor conocidos como extraoficiales, el periodista debe tener mucha cautela y prometer “no utilizar la información que le proporciona la fuente, a menos que provenga de otra fuente complementaria diferente” (Lee, 2013, p. 49). En algunos casos, “el periodista puede utilizar la información, pero no puede atribuir directamente a la fuente. Entre el periodista y la fuente debe acordarse otra forma de referirse a esta última, ya que puede ser “una fuente cercana a la jerarquía judicial”” (Lee, 2013, p. 49).

1.1.3 Prácticas de verificación periodísticas

La verificación de los hechos es también una técnica fundamental para aportar credibilidad en cada reportaje de investigación y desmentir los acontecimientos falsos, es decir, las *fake news*, así como, para el proceso de recopilación y difusión de la información. Los periodistas tienen diversos métodos para contrastar la información recolectada “desde cuestionar críticamente las fuentes y su credibilidad hasta verificar dos y tres veces los hechos” (Xu & Gutsche Jr., 2020, p. 2). En los últimos años y debido al boom digital de las redes sociales, los periodistas también utilizan los medios sociales como Facebook o Twitter para verificar la información y las fuentes (Xu & Gutsche Jr., 2021). Al tener diversos medios para la verificación, los periodistas “se ven inducidos a buscar el “cómo” en lugar del “por qué”, cambiando así la cadena de fuerza construida sobre cinco preguntas que estructura el periodismo diario” (Coelho & Rodriguez, 2020, p. 139). De esa forma, el periodista centra su investigación en un enfoque subjetivo específico, donde determina “qué verificar entre enormes cantidades de información y fuentes” (Xu & Gutsche Jr., 2020, p. 3), para denunciar casos de corrupción. Pues, el lector no se saciará con el escándalo, sino con la investigación honesta, es decir, la narración de cada hecho dentro su contexto y sus antecedentes.

El compromiso del periodista de investigación es descubrir la verdad con cualquier herramienta disponible (Gerli et al., 2018). Un periodista de investigación debe presentar información y hechos que sean irrefutables, basados en la verificación, y donde no intervengan sus posturas u opiniones sobre lo que está investigando (Quesada, 1987). El periodista pone en juego su reputación y la del medio en cada uno de los reportajes que realiza, ya que, será fácilmente

identificado por su firma en cada investigación. Debe demostrar independencia e imparcialidad, de esa forma, dará verosimilitud a la denuncia y a los sucesos provocados (Pereyra, 2013).

1.1.4 Calidad informativa

Los medios de comunicación evalúan la rigurosidad informativa de los reportajes de investigación. Los autores Urban y Schneider (2013) proponen seis dimensiones de calidad de información:

- I. Diversidad (puntos de vistas y fuentes)
- II. Relevancia (¿Cuán útil es la información para la toma de decisiones?)
- III. Exactitud (la información recibida en relación con los acontecimientos)
- IV. Comprensibilidad (los términos deben ser comprensibles para el público)
- V. Imparcialidad (garantizar una cobertura informativa neutral y equilibrada)
- VI. Ética (respetar los derechos fundamentales de las personas y mantener actitudes morales) (p.9)

Los criterios normativos de calidad señalados por los autores son la base inicial para abordar y cubrir una noticia de cualquier índole y están vinculados a normas y valores periodísticos. Cada dimensión detalla cada paso que un periodista debe realizar para aproximarse a un producto informativo.

Los autores Romero-Rodríguez et al. (2016) también coinciden con las dimensiones propuestas por Urban y Schneider (2013), pero agregan un recopilado de otras dimensiones por parte de autores que han investigado sobre la calidad informativa:

Picard (2004)

1. El número de información de producción propia deben ser mayoritariamente del periodista que generadas por agentes externos.
2. El contenido debe ser extraído de un método de obtención de información. (p. 92)

Schultz (2000)

1. Disponibilidad de recursos.
2. Ordenamiento político y legal que proteja y garantice la libertad periodística.
3. La calidad informativa está supeditada a condiciones internas del medio y también del contexto en el que se inserta. (p. 93)

McQuail (1992)

1. Evalúan la calidad informativa desde la perspectiva del interés público considerando los valores occidentales como la democracia, la libertad, la igualdad y el orden, así como recursos adecuados como económicos, humanos o tecnológicos para la labor periodística. (p. 93)

Es importante identificar que la calidad informativa es subjetiva, según quién la esté calificando, pero debe cumplir con alguna o la mayoría de las dimensiones periodísticas señaladas. Según los autores Romero-Rodríguez et al. (2016), existen dos variables para analizar la calidad: la mirada de la audiencia o lector que la valora desde la claridad expositiva

del mensaje y la otra, proviene desde los medios o los periodistas que la evalúan desde el tiempo invertido en la investigación, el acceso a las fuentes y la comprobación y contraste de los acontecimientos y datos.

1.1.5 Credibilidad

La credibilidad proviene del término otorgado por el filósofo Aristóteles, quien lo denominó “*ethos*” a un orador digno de confianza, honesto, fiable y justo. En el caso actual, el término, aplicado para los medios de comunicación, hace alusión a la credibilidad de las fuentes, ya que, al no existir una objetividad como tal, el periodista debe tener un compromiso independiente con los hechos, sin favorecer un punto de vista político o ideológico, y esto se demostrará a través de un lenguaje distante y la presentación de los hechos de forma original sin ninguna intervención (Bock & Lazard, 2022).

No obstante, la mirada sobre la credibilidad proviene desde dos percepciones: audiencia y mensaje. Desde la observación de la audiencia, la evaluación proviene desde cuánta pericia, capacidad, motivación e intención tiene el periodista para descubrir la verdad de los hechos (Peifer & Meisinger, 2021). Aquí, la credibilidad se evalúa subjetivamente “sobre la percepción de que un mensaje o entidad posee cualidades de verdad, veracidad, exactitud y facticidad” (Peifer & Meisinger, 2021, p. 3). Los ciudadanos esperan “reporteros bien capacitados, capaces de elaborar información veraz, imparcial, de interés público, donde exista distinción entre hechos y opiniones, con reportajes independientes, entre otros factores” (Kovach & Rosenstiel, 2003, como citado en Christofolletti & Becker, 2023, p. 57). Desde el mensaje, solo se hace

alusión a la veracidad del contenido (Appelman & Sundar, 2016). Adicionalmente, existe una tercera mirada que sería la influencia de la credibilidad en la eficiencia de la comunicación a nivel económico. “La credibilidad constituye un activo de la organización, ya que influye en su reputación y en sus beneficios económicos” (Soengas-Pérez et al., 2023, p. 74). Es decir, a mayor credibilidad ante el público, mayores ventas o consumos digitales de las noticias propuestas.

La credibilidad periodística se vincula directamente con las dimensiones propuestas en la calidad informativa (Soengas-Pérez et al., 2023). A mayor calidad periodística, mayor credibilidad con el medio o el periodista. Para ello, se debe cumplir con ciertos elementos: conocimiento, compromiso, experiencia y ética. Los medios o periodistas “necesitan demostrar que saben lo que hacen, que pueden involucrar a sus audiencias en el proceso de selección y distribución de información, que tienen un historial en lo que hacen y que lo hacen cumpliendo con los estándares éticos” (Christofoletti & Becker, 2023, p. 57).

Si bien los periodistas y medios conocen estos preceptos, la credibilidad siempre se ve cuestionada a lo largo de cada uno de sus trabajos periodísticos, debido a diversos factores como la tecnología, las transformaciones culturales entre otros fenómenos. “La percepción de la credibilidad puede cambiar con el tiempo. Por lo tanto, se recomienda desarrollar métodos de investigación que puedan adaptarse a la naturaleza compleja de este concepto en el siglo XXI” (Metzger et al., 2003, como citado en Christofoletti & Becker, 2023, p. 57).

1.1.6 Transparencia periodística

La transparencia proporciona a los ciudadanos información de interés público, para que luego las personas puedan tomar decisiones; para ello, es importante que los periodistas refuercen sus vínculos de confianza y credibilidad con el público, mediante una buena gestión, donde su objetivo principal sea frenar el aumento de desconfianza entre los ciudadanos, ofreciéndoles un impacto positivo a través de su buena reputación y calidad en sus reportajes (Karlsson & Clerwall, 2018).

La transparencia para los periodistas se enfoca en revelar todos los acontecimientos y fuentes, por ello, el periodista debe ser honesto con el ciudadano y explicar detalladamente de dónde proceden sus fuentes y datos, qué métodos se han utilizado para la interpretación de los datos y qué variables afectaron el desarrollo de la investigación (Gehrke, 2020). Karlsson (2010) distingue a este concepto como transparencia divulgativa y la relaciona con el “cómo se selecciona y produce la información y la participación, que invita a la audiencia a tomar parte en el proceso de producción” (como citado en Howard, 2014, p. 367).

La transparencia es una herramienta, un factor, un remedio para la desconfianza y, a su vez, una solución para mejorar al periodismo mediante la fiabilidad, responsabilidad y autenticidad que deben emplear los periodistas. En otras palabras, se debe entablar una conciencia normativa que ayude a (re) construir relaciones con el público conocedor como con las audiencias más escépticas de los medios; para ello, se requieren nuevas prácticas y habilidades que deben

desempeñar los periodistas para velar por la transparencia de sus reportajes, solo así se podrá preservar la figura de autoridad periodística (Karlsson, 2020).

La transparencia periodística tiene dos vertientes importantes. La primera pretende generar una acción positiva entablando la confianza con los ciudadanos; para ello, los periodistas deben revelar sus formas en cómo narran, hacen o divulgan sus productos periodísticos, ya que la confianza se da mediante productos de comportamientos transparente ante la sociedad (Fletcher & Park, 2017; Karlsson, 2020). La segunda presenta a la transparencia periodística y a los ciudadanos como dos actores similares y auto explicativos; es decir, que ambos se necesitan para producir una acción de confianza, aunque muchas veces en la práctica el público no es consultado (Vos & Craft, 2017; Karlsson, 2020). Esto se debe a que la transparencia es una práctica inconsistente por los medios, no es universal ni sencilla de llevar a cabo, por eso, los efectos son modestos (Masullo et al., 2021; Peifer & Meisinger, 2021).

No obstante, para algunos medios periodísticos es imprescindible “reducir la incertidumbre del público sobre las prácticas periodísticas y establecer/mantener la credibilidad, fomentando así el uso de los medios de comunicación basado en la confianza” (Peifer & Meisinger, 2021, p. 2). De esa forma, al conocer los procedimientos del trabajo periodístico, la audiencia tendrá el valor de juzgar “la validez de la información, el proceso por el que se obtuvo, y los motivos y prejuicios del periodista que le proporciona” (Kovach & Rosenstiel, 2007, p. 92). A raíz de ello, la transparencia se define, por el autor Weinberger (2009), como una nueva técnica de objetividad.

Desde el inicio de la era digital, “los periodistas y las organizaciones de noticias se han visto obligados a buscar formas de adaptarse a la nueva ecósfera mediática” (Vu & Saldaña, 2021, p. 2). El incremento de las noticias falsas y el exceso de información inexacta han influido en las democracias mediante acciones que alteran las creencias del público hasta el punto de deslegitimar la propia institucionalidad del periodismo tradicional (Levi, 2017; Vu & Saldaña, 2021).

“La publicación digital ha creado una necesidad de transparencia en el periodismo, debido a los problemas de precisión inducidos por la velocidad, y ha aumentado el potencial de la crítica impulsada por los usuarios, pero [al mismo tiempo] ofrece un espacio ilimitado para corregir y explicar las decisiones de publicación” (Karlsson, 2020, p. 1). Por ello, en la actualidad existe una proliferación de *fake news* tanto en las plataformas digitales como las impresas y en los canales televisivos. Esto es resultado del advenimiento de una nueva economía política centrada en el *clickbait* y la individualización de las *fake news* como un problema social (Monsees, 2023, p. 154).

La transparencia contribuye eficazmente a luchar contra la desinformación engañosa, para ello, necesitan datos sin ningún sesgo. Los periodistas hacen uso de técnicas de investigación como de las leyes de transparencia que garantizan el derecho al acceso de una información oficial de las instituciones públicas. De esa forma, se contribuye a la transparencia y al desarrollo del periodismo de investigación de la región (Palomo et al., 2019; De Burgh & Lashmar, 2021). En el caso de Perú, en el 2003, se aprobó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el fin de “promover la transparencia de los actos del Estado y

regular el derecho fundamental de acceso a la información” (Minedu, s.f.). Si bien la ley ha generado un progreso, aún se siguen reportando denuncias por parte de la sociedad civil y los periodistas que señalan el incumplimiento de su derecho por los organismos públicos.

1.2 Medios independientes en la lucha anticorrupción

A partir de la aparición de Internet, el fenómeno de los nuevos medios de investigación periodísticos se incrementó a nivel global, y América Latina no fue la excepción. En la última década, la región había albergado nuevos medios digitales, generando nuevas oportunidades al periodismo de investigación que había enfrentado regímenes autoritarios, impidiendo su libre desarrollo. Numerosos proyectos periodísticos emprendedores, independientes, innovadores y críticos empezaron a surgir como resultado de la integración de las nuevas tecnologías de la información y el Internet, consolidando una nueva generación o ecosistema de iniciativas periodísticas digitales, con una fuerte estructura (Palau-Sampio, 2020; Requejo & Lugo-Ocando, 2021).

La proliferación de instituciones periodísticas independientes surge a partir de un “notable esfuerzo realizado por sus respectivos gobiernos e instituciones para volver a la democracia en los últimos 20 años” (Saldaña & Mourão, 2018, como citado en Requejo & Lugo-Ocando, 2021, p. 65). “En el apogeo de las dictaduras militares, la represión de las voces disidentes y la censura generalizada excluyeron toda posibilidad de saber la verdad de los hechos” (Waisbord, 2000, p. 189). Debido a que, el autoritarismo “aparece en el horizonte como el hombre del saco, la gran bestia, sinónimo de secreto y la supresión de la información. La democracia, en

cambio, supone la disponibilidad de información que permite a los ciudadanos participar en la esfera pública” (Waisbord, 2000, p. 243). A raíz de la consolidación de la democracia en los países latinoamericanos surgen también iniciativas periodísticas para revelar la verdad de los hechos postguerra, la corrupción, los casos de derechos humanos, entre otros temas. “Esto supuso un periodismo independiente, pro-democrático, agresivo y, en ocasiones, objetivo, un cambio importante teniendo en cuenta la larga historia de una prensa mayoritariamente sumisa a los intereses de las clases política en América Latina” (Alves, 2005, como citado en Cueva Chacón & Saldaña, 2021, p. 199).

La sostenibilidad de estos nuevos medios no ha sido fácil, ha costado abrir un espacio en el público latinoamericano, consolidar su posición dentro de estas democracias, e “iniciar algún tipo de cambio o movimiento social dentro del público” (Requejo & Lugo-Ocando, 2021, p. 66). Muchas veces, las investigaciones periodísticas no cuentan con una gran cobertura mediática, puesto que, deben competir con la proliferación de noticias masivas que publican los medios tradicionales, los cuales lideran el mercado, debido a la concentración de medios que se vive tanto en países latinoamericanos como en el Perú.

“La concentración mediática y ahora de las telecomunicaciones es una característica de los países de América Latina y el Caribe. (...) En gran parte de la región, en promedio, casi la mitad de los productos y servicios de los mercados de la información y las comunicaciones de cada país es controlada por un solo proveedor” (Sosa, 2016, p.17). Al ser manejada la información por algunos grupos mayoritarios, ellos pueden definir la agenda pública del país y determinar qué se discute y qué temas cobran importancia y relevancia, todos ligados a “una agenda

politizada y a intereses económicos” (Olmedo & López, 2018, p. 136); así como también, competirán “por las audiencias, utilizando los mismos contenidos y las mismas estrategias” (Sánchez, 2019, p. 39). De esa forma, el mercado periodístico empieza a enfocarse solo en los resultados económicos frente a la calidad de investigación periodística, “representando [la concentración] una gran amenaza para las libertades de información y opinión, y para la libre competencia en el mercado” (Acevedo, 2022, p. 12). Este fenómeno ocurrió debido a que los medios tradicionales masivos estaban enfrentando una crisis económica internacional que “provocó un descenso de los ingresos publicitarios, y un cambio en los hábitos de consumo de información de los ciudadanos, que les obligó a transformar su modelo de trabajo hacia las plataformas digitales como soporte principal” (Salaverria, 2015, como citado en Albert Trinidad, 2020, p. 49).

En los últimos treinta años, se ha definido a los medios de la región como un sistema mediático concentrado en manos de grandes conglomerados, falta de servicio público y pluralismo limitado; así también, como un espacio en donde existe clientelismo en los poderes políticos y económicos que llega a tener un control efectivo y, automáticamente, pierde el profesionalismo periodístico (Becerra & Wagner, 2018; Palau-Sampio, 2020). Según Hughes y Lawson (2005), la oligarquía de la televisión en la región es un fuerte obstáculo para la creación de un “sistema de medios de comunicación independientes, pluralistas y asertivos” (pp. 9-10). En el caso de Perú, no existe excepción alguna, la concentración de medios es liderada por el grupo “*El Comercio* que maneja casi el 80% del mercado de la prensa escrita peruana” (Sánchez, 2019, p. 46). Este medio “es el principal grupo multimedia con presencia importante no solo en la

prensa, sino también en los mercados de internet y de televisión de señal abierta y por suscripción” (Acevedo, 2022, p. 20).

Ante este fenómeno, en varios países de América Latina, se ha debatido el tema de la concentración de medios y se “ha impulsado modificaciones fundamentales para regular los medios comerciales privados” (Palau-Sampio, 2020, p. 6094). En respuesta de ello, se crearon nuevos medios independientes con una propuesta de investigación periodística diferente, comprometidos con el periodismo de servicio y una cobertura informativa libre de presiones de propietarios o anunciantes. A nivel mundial,

la proliferación de movimientos de datos abiertos y las leyes de acceso a la información han ayudado a los periodistas a tener más acceso a información importante que antes era difícil de obtener. Además, los avances tecnológicos, como los repositorios de datos en línea, las herramientas de extracción de datos y los programas informáticos de colaboración, han permitido a los periodistas y a las organizaciones de noticias elaborar informes de investigación de forma más eficaz. (Schmitz Weiss et al., 2017, p. 335)

Por ello, en la actualidad, se puede decir que el periodismo de investigación independiente está experimentando un renacimiento en el entorno mediático y a su vez, está creando e incrementando nuevas vías para llevar a cabo grandes proyectos (Houston, 2010). En América Latina “se están formando nuevas entidades periodísticas con la única premisa de hacer periodismo de investigación” (Schmitz Weiss et al., 2017, p. 335), denominando a esta iniciativa como el *boom* de la prensa digital. Se presentan como una propuesta diferente que

busca en el Internet, definirse como “un medio que recupere el “verdadero” periodismo, y defienda sobre todo el principio de autonomía del periodismo respecto a los poderes económicos y políticos, su papel clave en la democracia, y su obligación de servir al público informativo independiente y de calidad” (Marquez & Peñarín, 2020, p. 2). Velar por la supervivencia de estos medios alternativos digitales es fundamental para su trascendencia a nivel político, mediático y público, para ello, deben redefinirse constantemente tanto en su modelo económico como su especialización profesional, ofreciendo así nueva producción de contenidos innovadores periodísticos y una diversificación de servicios adicionales hacia la audiencia (Sánchez, 2022).

1.2.1 Nuevos medios periodísticos independientes digitales

La transformación digital trajo consigo cambios en el periodismo de investigación. A raíz de ello, los periodistas han incorporado “prácticas para acceder a las fuentes digitales, codificar nuevas configuraciones de información y extraer el significado de nuevos tipos de información” (Hahn & Florian, 2018, p. 2). Asimismo, han cambiado también sus formatos digitales, los cuales consisten en presentar información con “nuevas herramientas que les permitan realizar análisis de gran esfuerzo computacional, trabajar y presentar sus resultados con un gran atractivo visual para un amplio público (audiencia) a través del internet” (Hahn & Florian, 2018, p. 3).

“La mayoría de estas organizaciones nativas digitales hablaron de su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, la mejora de la sociedad, la promoción de la diversidad o el

empoderamiento de grupos y comunidades más pequeñas” (Harlow & Salaverría, 2016, p. 1013). Esto se debe a que el Internet produce un efecto positivo más fuerte en la libertad de medios y en la accesibilidad de conseguir fuentes alternativas de información para la verificación de los hechos (Choi & Yang, 2021). Así como, el periodismo de investigación puede lograr una buena gobernanza, “los medios de comunicación no deben limitarse a informar de los acontecimientos de la sociedad, sino que deben profundizar y develar los problemas más importantes y las personas que hay detrás de las historias” (Oyedele et al., 2018, p. 440).

En el mundo digital, las interacciones interdisciplinarias son fundamentales, por ello, los periodistas están trabajando con tecnólogos para adoptar una mentalidad de código abierto. Los periodistas reconocen que sus rutinas han cambiado, ya que el ecosistema de medios digitales de hoy en día se apoya en nuevos métodos, prácticas, técnicas basadas en datos y narrativas multimedia de investigación, así ofrece una nueva forma de periodismo (Mellado et al., 2017). Para el 2021, en América Latina se registraron más de 1000 *startups* sobre periodismo de investigación digital (Sembramedia, 2021), solo en el 2023, LatAm Journalism Review (LJR) destacó “10 proyectos periodísticos (...) que causaron impacto o fueron reconocidos (...) [utilizando] herramientas de inteligencia artificial, juegos interactivos, narrativas con geolocalización y trabajos colaborativos⁹” (López, 2023).

⁹ Uno de los proyectos de la sección de radiografía de homicidios fue el reportaje de IDL-Reporteros “Ayacucho: Radiografía de homicidio”, con el cual ganó el Premio Gabo, ya que realizó el formato de video para reconstrucción de la masacre, usando fuentes abiertas, materiales de testigos y redes sociales, y las funciones de geolocalización y medición de distancia de Google Earth. Otro de los grandes proyectos fue Image2Text. Los periodistas “crearon una plataforma que utiliza inteligencia artificial para identificar y etiquetar imágenes y videos del material de archivo de las salas de redacción, con la intención de hacer más eficientes los procesos de búsqueda” (López, 2023).

Por el otro lado, también se incrementaron las malas prácticas, tales como las *fake news*, *clickbait*, la infoxicación pseudo periodística —es decir, la sobreabundancia de información difundida por los medios de comunicación digitales que acelera la desinformación y hace que perdure este fenómeno— y otros, que conducen a una pérdida de confianza y credibilidad social ante sus audiencias (López, 2021; De la A Ramírez & Vélez, 2022). “La abundancia de voces no significa abundancia de periodismo” (Wildman, 2011, como citado en Choi & Yang, 2021). Por ello, en la era de la posverdad, los medios digitales fidedignos se centraron en la credibilidad, la exactitud, la verificación y la precisión de los hechos que se difunden en línea (Nairui, 2021). Debido a que, ahora es más fácil copiar noticias con contenido original de la competencia, rebotando las noticias en sus medios, sin ningún esfuerzo periodístico.

“El poder de expansión de las noticias falsas ha dependido de los soportes existentes en cada época” (Salas, 2019, p. 413), es decir, las *fake news* están presentes desde la Antigüedad. Sin embargo, el origen de las *fake news* como fenómeno social ocurrió, según el autor Salas (2019), en un diario neoyorquino *The Sun* en 1835, donde publicaron una noticia sobre que existía vida en la Luna, la cual fue descubierta por un científico británico. “La noticia se extendió por EE. UU. y llegó a Europa, donde muchos medios se hicieron eco, captando la atención de los lectores” (Salas, 2019, p. 412). Esta noticia fue conocida como la Gran Mentira de la Luna. Desde ese periodo, surgen mediáticamente las noticias falsas, pero su proliferación, según Collins, fue en la campaña electoral del 2016 entre Hillary Clinton y Donald Trump. Fue al año siguiente (2017) que “Collins acaparó las portadas de la prensa mundial cuando anunció

que la palabra o expresión nueva que admitía en su tesoro era *fake news* (noticia falsa)” (Salas, 2019, p. 413).

Las *fake news* son denominadas desinformación o noticias falsas, las cuales son presentadas como noticias verdaderas que a menudo son sensacionalistas, bajo la apariencia de información periodística “real” (Ha et al., 2019; Vu & Saldaña, 2021). El público que consume las noticias falsas es engañado debido a que “imitan el contenido de los medios de comunicación en la forma, pero no en el proceso organizativo o la intención” (Lazer et al., 2018, p. 1094). En una prueba social, el autor Bugini (2018) sostuvo que “cuando una multitud de personas considera que un evento o una idea es verdadera, tiene mayores posibilidades de ser percibida como factual y precisa” (como citado en Gjerazi & Skana, 2023, p. 367). Por el otro lado, existen premisas que señalan que la difusión de las *fake news* no genera un cambio en el comportamiento del usuario o en sus convicciones política, más bien está ligada a una dimensión afectiva, basada en la expresión de su identidad y su pertenencia a un grupo social específico (Monsees, 2023). Algunos autores Venturini (2019) y Boler & Davis (2018) sostienen que las personas comparten *fake news* para desacreditarlas o burlarse de ellas, otras porque tienen apego emocional, o “reacciones afectivas como un sentimiento de partidismo o una profunda división social” (como citado en Monsees, 2023, p. 155), y, por último, porque tienen miedo al aislamiento social por expresar opiniones disidentes, lo que genera una contribución directa a las *fake news* (Gjerazi & Skana, 2023).

Las noticias falsas son una amenaza poderosa que llega a cantidades inimaginables, debido al descontento generalizado de la audiencia que tienen sobre los medios de comunicación, los

políticos y las empresas (Nielsen & Graves, 2017). Ante este fenómeno, el periodismo debe hacer uso de la transparencia, ya que “es un elemento esencial de la credibilidad” (Plaisance, 2007, p. 193).

Las noticias falsas o *fake news* perjudican a la realización de una democracia libre y de confianza con los ciudadanos y los medios de comunicación, y desvirtúa todas las propiedades que el Internet proporciona a un país como es “desempeñar un papel democratizador, permitiendo a los ciudadanos que se unan para superar los tradicionales y limitados “flujos de poder” a través del “poder de los flujos”” (Castells, 1996, p. 469). Por ello, los nuevos medios digitales deben adoptar nuevos enfoques en sus prácticas periodísticas digitales donde prevalezca el compromiso con la calidad y los altos estándares, y a su vez, propongan nuevos modos de gestión y organización de la información en entornos móviles y en la red (Harlow, 2018).

Por ese motivo, nace el periodismo de investigación independiente digital que “se distingue del periodismo ordinario por su profundidad y temáticas (...) ya que se requiere mucho tiempo y es muy costoso. Por lo tanto, necesita algunos incentivos y una financiación adecuada para que tenga éxito” (Oyedele et al., 2018, p. 440). Por ello, sus redacciones no son muy extensas, al contrario, están conformadas por un grupo reducido de integrantes, quienes tienen habilidades digitales, de investigación o de datos u otras especialidades, ya que aún sigue siendo un problema los recursos económicos en estas redacciones, así como, el tiempo para realizar investigaciones que contienen grandes bases de datos o informaciones por verificar y analizar.

El avance digital ayudó a crear cambios en el trabajo periodístico transfronterizo como son las alianzas o las colaboraciones transnacionales e internacionales, con el fin de visibilizar redes de corrupción a gran escala. “Un nuevo periodismo de investigación estalló en 2009 tras las revelaciones de los WikiLeaks y se consolidó después de los Panama Papers” (Cueva Chacón & Saldaña, 2021, p. 199). Más de 370 periodistas de 76 países miembros de la organización Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación recibieron la información filtrada por una fuente anónima (Fitz, 2019). Si bien su participación periodística en el caso WikiLeaks fue pasiva al inicio, en los Panama Paper fue activa, ya que realizaron un trabajo colaborativo revisando 11,5 millones de registros de un bufete de abogados panameños conocido como Mossack Fonseca. El equipo periodístico descubrió datos de cuentas bancarias y 214 mil negocios *offshore* conectados con más de 20 países que involucran a políticos, empresarios, deportistas y celebridades internacionales. A raíz de ello, han sido merecedores de varios premios internacionales y han destapado algunos de los escándalos más importantes de la región, así como también han ayudado a establecer la agenda informativa en toda Sudamérica (Requejo & Lugo-Ocando, 2021).

Otro avance importante de los medios digitales es la apuesta por otros canales comunicacionales de distribución como son los medios sociales. Son vías alternas para su aproximación al público que consume los reportajes de investigación en otros formatos. Esta estrategia utilizada por los medios emergentes les ayuda a llegar a una masa crítica e influyente de personas que a su vez definirán la agenda informativa (SembraMedia, 2018; Requejo & Lugo-Ocando, 2021). Asimismo, es imprescindible que las organizaciones nativas digitales creen una estrategia comunicacional con el fin de realizar una difusión más amplia para llegar

a diferentes sectores del público, ya que, durante años, el trabajo periodístico de investigación se ha desarrollado “bajo una cultura de aislamiento y competencia que no las conectaba con el mundo exterior” (Requejo & Lugo-Ocando, 2021, p. 70).

Los medios de investigación digitales apuestan por un periodismo que permita “la comprensión e interpretación en profundidad de los acontecimientos y los fenómenos complejos en contextos sociales, políticos y culturales. Ese fue el objetivo de *El Faro*, el primer medio nativo digital latinoamericano [elfaro.net]” (Palau-Sampio, 2020, p. 6092), que nació en San Salvador, un primero de mayo de 1998. Desde sus inicios, *El Faro* apostó firmemente “por el periodismo investigativo y de profundidad (...), convirtiéndose en un referente regional de periodismo independiente, transparente y confiable que realiza coberturas (...) tanto fiscalizando las instancias estatales como las diferentes esferas económicas y sociales” (El Faro, s.f.). De esa forma, el medio periodístico “ofrece a sus lectores un contexto y un análisis en profundidad de la información proporcionada. Representa una nueva alternativa al periodismo tradicional de consumo rápido y se opone directamente a las noticias falsas” (Peñafiel-Saiz et al., 2022, p. 2).

1.2.2 Financiamiento económico: sin fines de lucro

Los medios periodísticos sin fines de lucro necesitan del apoyo de diversos fondos económicos para su sostenibilidad en el tiempo, así como de una gestión inteligente y el conjunto de profesionales expertos y experimentados en la lucha contra la corrupción (Requejo & Lugo-Ocando, 2021). Para ello, han tenido que desarrollar un modelo de negocio que no siga los patrones de los medios tradicionales, que no velen por las ventas y la publicidad. Por esa razón,

los nuevos medios han apostado por el “financiamiento de donantes internacionales y con ello han generado diversas estrategias de financiamiento colectivo” (Requejo & Lujo-Ocando, 2021, p. 69).

Las organizaciones periodísticas sin fines de lucro no están ligadas al área comercial ni publicitario, pero si deben justificar su existencia, y los recursos que les proporcionan los financiadores, demostrando pruebas de su alcance e impacto (resultados tangibles), ya que muchas veces los donantes externos suelen condicionar los recursos mediante una evaluación continua en torno a la transparencia y al impacto (Olmedo-Salar & Lugo-Ocando, 2018; Requejo & Lujo-Ocando, 2021).

Una modalidad que surgió para el financiamiento de estos medios digitales fue el apoyo de las filantropías. Al ser financiados por subvenciones y donaciones, los nuevos medios se enfrentan a un riesgo importante en términos de viabilidad y sostenibilidad. “La mayoría de ellos percibe la necesidad de diversificar el ingreso de recursos económicos como la máxima prioridad para evitar la dependencia de un único benefactor que pueda poner condiciones al funcionamiento del medio” (Palau-Sampio, 2020, p. 6092). Al depender solo del ingreso de un benefactor, los financiadores pueden a menudo utilizar sus influencias para intervenir en los valores periodísticos del medio y en su misión editorial (Creech & Parks, 2022). Para estas nuevas empresas “no les ha resultado fácil consolidar sus modelos de negocios, ya que los hábitos de los consumidores han cambiado drásticamente durante la última década, y cada vez es más difícil atraer y retener la atención de la audiencia” (Peñafiel-Saiz et al., 2022, pp. 2-3).

Las filantropías actúan como “una especie de discurso metaperiodístico, donde los cambios de valores se negocian, argumentan y articulan de una manera que hace observables los cambios en la “constitución discursiva” del periodismo” (Carlson, 2016; Hanitzch & Vos, 2017, como citado en Creech & Parks, 2022). Las filantropías empiezan a cambiar las dinámicas de los medios desde las prácticas periodísticas, hasta complicaciones y disyuntivas éticas y normativas, presionan a los periodistas para que elijan problemáticas mediáticas con el fin de sostenerse financieramente. En su mayoría, los medios sin fines de lucro solicitan ayuda de una filantropía cuando están en contexto de crisis. Es ahí donde, en su mayoría, las filantropías abusan de su poder. “El hecho de que la crisis esté en primer plano oscurece las redacciones, a medida que dependen cada vez más de las financiaciones filantrópicas, mayor es su reorganización y cambio en sus estrategias explícitas e implícitas de los financiadores” (Creech & Parks, 2022, p. 72). De esa forma, los periodistas pierden su autonomía e independencia, distorsionando su rol vigilante, debido a que sus intereses empezarán a cambiar y se dedicarán a temas económicos.

Otra modalidad es el modelo *crowdfunding*, el cual se mantiene a través de la inversión o la participación de accionistas, sin embargo, la rentabilidad depende del éxito del medio (Olmedo & López, 2018). Para ello, los periodistas serán los que gestionen su esquema de trabajo, la línea editorial, sus tiempos, los aspectos éticos, la independencia, la autonomía profesional y los ingresos, con el fin de solo centrarse en un nicho de mercado, que se convertirá en una comunidad virtual, “cuya existencia y consolidación permite que las iniciativas perduren en el tiempo. Se hace necesaria como ente inherente al proyecto” (Olmedo & López, 2018, p. 140).

Lamentablemente, “el entorno de los cibermedios periodísticos que operan exclusivamente en internet es generalmente muy precario y competitivo, y muchas de las empresas que se ponen en marcha fracasan” (Wagemans et al. 2016, p. 161). Por ello, “después de varios años de existencia de la cultura digital, los cibermedios siguen desarrollando un alto grado de experimentación e investigación de fórmulas con las que logren la financiación necesaria para hacer viables sus proyectos informativos” (Márquez & Peñarín, 2020, p. 8).

En ambas modalidades de negocio, la independencia del periodista está sujeta a cambios o censura, es por ello debe ser analizado con pinzas. Estas acciones podrían atentar en contra de los principios básicos del periodismo y transgredir el alto sentido cívico y democrático que tienen. “La independencia del periodismo y el pluralismo son componentes fundamentales de la libertad de expresión, invocados de manera frecuente por los medios de comunicación para defender o criticar propuestas de regulación de medios” (Boczkowski et al., 2022, p. 173). Por ello, este valor debe ser legitimado, protegido y guiado según el contexto político-social o económico que esté pasando el medio (Leitão, 2019). En conclusión, los medios sin fines de lucro deben hacer primar su libertad como una función pública, es decir, “informar de manera fáctica y relevante al trabajar de manera imparcial a los intereses comerciales y políticos, y observar la sociedad de manera independiente” (Meier, 2019, p. 3, como citado en Boczkowski et al., 2022, p. 175).

1.3 *Watchdog*: Periodismo de vigilancia para revelar lo oculto

“La gente se comporta mejor si es vigilada” (Bentham, 1999, p. 37). En el libro “*Vigilar y Castigar*” de Foucault, el vigilar, según el autor, “pasa a ser entonces una función definida, pero que debe formar parte integral del proceso de producción; debe acompañarlo en toda su duración. Se hace indispensable un personal especializado, constantemente presente y distinto” (Foucault, 2002, p. 162). Aplicado esta definición a un caso real, el periodista con su rol vigilante tomaría ese puesto. La definición de vigilancia propuesto por los autores Bentham y Foucault son aplicadas al periodismo de vigilancia denominado como *Watchdog*, el cual tiene la función de realizar un constante escrutinio a los funcionarios públicos, cuestionando la validez o veracidad de los mensajes oficiales, criticando la conducta oficial y denunciando casos de corrupción y/o políticas fallidas (Martín, 2023). Si bien los periodistas no tienen el poder de castigar, la exposición de un caso de corrupción genera efectos de castigos, desde el rechazo de la ciudadanía hasta las sanciones o denuncias por parte de las autoridades.

Según la autora Žuffová (2021), la idea de la exposición de los hechos sobre la rendición de cuentas del gobierno impulsa y refuerza la responsabilidad y la adhesión a normas morales y sociales. Por ello, “la capacidad [y la necesidad del periodismo] de buscar la verdad y la justicia, y de hacerlo público es fundamental para el mantenimiento de la mayoría de los órdenes sociales y políticos” (Roudakova, 2017, p. 8). La vigilancia periodística desafía al poder, para ello, dependerá de la libertad de prensa que pueda tener para expresar los hechos encontrados que ayudan a preservar sociedades democráticas, así como reducir los índices de corrupción (Žuffová, 2021).

El periodismo de vigilancia o *watchdog* se describe como el “escrutinio independiente por parte de la prensa de las actividades del gobierno, las empresas y otras instituciones públicas, con el objetivo de documentar, cuestionar e investigar esas actividades para proporcionar al público y a los funcionarios información oportuna sobre cuestiones de interés público” (Bennett & Serrin, 2005, p. 169). De esa forma, se considera como una práctica heroica que el periodista informe al público sobre las rendiciones de cuentas del poder, posicionándose como el contrapeso de los tres poderes del Estado, y encargándose, a su vez, de vigilar el buen desempeño de estos (Palmer et al., 2020).

Su rol principal es velar por el deber democrático de una sociedad, es decir, advertir a su comunidad sobre “los fenómenos relevantes que pueden tener un impacto en sus vidas (...), el público puede intervenir y afectar el curso de los acontecimientos” (Ríos-Rodríguez et al., 2022, p. 186). Por esa razón, el valor fundamental del periodismo de vigilancia reside en iniciar un ambiente de debate entre los ciudadanos y el gobierno, con el fin de llegar a un punto intermedio en la toma de decisiones públicas (Maniou & Photiou, 2017).

Mellado (2015) en su artículo *Professional Roles in News Content: Six Dimensions of Journalistic Role Performance* propone seis dimensiones en la operacionalización de la función de vigilancia, de las cuales se resaltarán tres de ellas: I) la intensidad del escrutinio (el cuestionamiento, la crítica o la denuncia), II) la voz periodística y III) la fuente del evento noticioso. Kalogeropoulos et al. (2022) detalla también cuatro funciones centrales del periodismo que se complementan con las dimensiones de Mellado:

El rol de monitor, que está relacionado con ser observadores del poder en una sociedad; el papel de detective, que está relacionado con la información de investigación; la investigación activa de la conducta del poder (por ejemplo, la comprobación de los hechos); y, por último, el papel vigilante, relacionado con un escrutinio aún más activo del poder en una sociedad. (p. 5)

Es importante recalcar que el periodismo de vigilancia en países donde profesan una democracia avanzada “con mercado de medios de comunicación más sólidos y mayores niveles de profesionalización, desempeñaría la función de vigilancia en niveles significativamente mayores que el periodismo en democracias en transición o de los países no democráticos” (Márquez-Ramírez et al., 2020, p. 6). Por ejemplo, en un país donde prima la agitación sociopolítica, el control gubernamental, la intervención estatal y las restricciones a la libertad de prensa y al acceso a la información, los periodistas tienen dos caminos para realizar la cobertura periodística: el primero aplica la crítica, el cuestionamiento y la denuncia de las irregularidades sobre los casos de corrupción e incertidumbre generalizada y el segundo se basa en un enfoque distante al escrutinio (Kellam & Stein, 2015; Mellado et al., 2017).

Las raíces del término *watchdog* nació de las teorías liberales clásicas sobre la relación prensa-Estado, pero su auge mundial resonó a principios del siglo XX a raíz de la industrialización (Schudson, 2001). Actualmente, dentro de la esfera profesional periodística, ejercer un periodismo de vigilancia es un elemento central de identidad que muchas veces en la *praxis* no es aplicada, pero al mismo tiempo es reconocida visiblemente por los editores. Los académicos llaman al ideal de vigilancia: un acuerdo invisible fuerte, pero con una visión legitimadora

compartida entre la política y el periodismo (Palmer et al., 2020). Ejemplos de ello, son el escrutinio del comportamiento de los funcionarios en los casos de desinformación, corrupción o fraude político, y el proceso de mediatización de la política (Mellado, 2015; Maniou & Photiou, 2017).

Si bien el periodismo de vigilancia tiene como premisa principal investigar las rendiciones de cuentas, campañas políticas, empresas privadas, promulgaciones de ley, entre otros temas, no cuenta con las técnicas ni las metodologías que aporta la especialidad del periodismo de investigación. En cambio, para el caso de los periodistas de investigación, ellos sí deberían poseer de forma innata la función de vigilancia, ya que su objetivo central es proteger los valores públicos de quienes los corrompen o destruyen” (Hunter & Van Wassenhove, 2010; Maniou & Photiou, 2017).

De manera histórica, es a partir de la llegada de la guerra de Vietnam, sumado a los escándalos de corrupción política, que “el concepto del periodismo de vigilancia evoluciona para incluir el reportaje en profundidad o de investigación” (Feldstein, 2006, p. 234). A raíz de ello, empiezan a crearse los equipos de investigación y no es hasta la cobertura del escándalo Watergate que se enaltece el periodismo de investigación para la historia de Estados Unidos y para ejemplos aplicables a países de América Latina (Carlson, 2010; Hellmueller, 2016).

Ejemplos internacionales actuales del periodismo de vigilancia e investigación están: las investigaciones sobre filtraciones de colaboración de los Panama Paper, las pruebas de abusos a prisioneros de Abu Ghraib, la cobertura del caso Sun Zhigang en China, el caso de corrupción

que involucran a la constructora Odebrecht y a los altos dirigentes de América Latina, y la investigación del *New York Times* sobre la fortuna de Donald Trump y “la historia de Trump y Rusia” (Márquez-Ramírez et al., 2020, p. 2).

1.3.1 El rol del *watchdog* en Latinoamérica y en el Perú

A partir de la década de los 80s, comenzó la transición de las democracias en la mayoría de los países en América Latina, sin embargo, existían deficiencias como la falta de mecanismos adecuados para la rendición de cuentas (Pasquino, 2015; Tagle, 2017). En toda América Latina, se registraban altos niveles de corrupción, debido a que “las instituciones encargadas en vigilar y fiscalizar poseían un fuerte descrédito ciudadano (...) [así como los] numerosos casos en la región de políticos que fueron protagonistas de actos de corrupción que después fueron nuevamente electos o gozaban de una alta popularidad” (Tagle, 2017, p. 140).

“El término de las dictaduras militares permitió el fin de la censura y la persecución a periodistas, y así, un ambiente más propicio para la vigilancia mediática. Esto teniendo en perspectiva, que esta región aún carece en la actualidad de una adecuada libertad de prensa” (Freedom House, 2016a, como citado en Tagle, 2017, p. 141). Muchos medios de comunicación también optaron por trabajar para el Estado.

La mayor parte del periodismo en la región ha dependido económicamente del Estado y ha sido regulado por regímenes militares. Incluso después de la democratización, pocos medios de comunicación se centraron en la responsabilidad gubernamental,

debido al control oligárquico de los medios, la legislación autoritaria, los desafíos económicos, la violencia contra los periodistas y la ausencia de mecanismos legales para acceder a los registros oficiales. (Saldaña & Mourão, 2018, p. 6)

Waisbord (2000) señala que los periodistas sudamericanos rechazaron el modelo periodístico de investigación estadounidense basado en técnicas y métodos de investigación para la recopilación de noticias, y optaron por divulgar información sobre los abusos de poder en un contexto donde no existían leyes de acceso a la información.

A raíz de ello, también empezaron a surgir nuevos medios independientes tanto editorialmente como económicamente en todo Sudamérica, con un rol vigilante para denunciar casos de violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo, grandes y comerciales medios de comunicación “vieron en los escándalos mediáticos tanto una posibilidad de aumentar sus audiencias y réditos comerciales —dado que los escándalos venden—, como en una posibilidad de transformarse en verdaderos contrapoderes de los gobiernos” (Waisbord, 2000, como citado en Tagle, 2017, p. 142).

“El Sur Global requiere hacerse escuchar con mayor contundencia en aras de la democratización de la investigación y, en este sentido, Latinoamérica tiene mucho que aportar” (Retis & Sierra, 2011, como citado en Retis et al., 2021, p. 4). Actualmente, tienen cierta libertad los periodistas para investigar “aunque la violencia contra periodistas sigue siendo generalizada. La falta de seguridad personal ha sido históricamente uno de los desafíos más críticos para el periodismo de América Latina. Tras la desaparición de los regímenes militares,

la violencia surgió como una herramienta de control estatal sobre el contenido de los medios” (Saldaña & Mourão, 2018, p. 6).

En el caso peruano, “el periodismo de vigilancia, que dio señales de vida a principios de la década de 1980, poco después de la vuelta a la democracia liberal, continuó sin interrupción incluso después del autogolpe del presidente Alberto Fujimori en abril de 1992” (Waisbord, 2000, p. XXI). Medios de comunicación como son *El Comercio*, *La República*, *Caretas* entre otros diarios, persistieron en revelar los abusos de poder y corrupción, a pesar de las maniobras militares. En la actualidad, han surgido medios independientes que velan por la función de vigilancia como son *IDL-Reporteros*, *Ojo Público* y *Convoca*. Estos medios digitales han descubierto redes de corrupción que implican a poderosas corporaciones gobiernos¹⁰. Sumado a ello, estas organizaciones realizan *fact-checking* para calificar la información de “verdadera o falsa”, de esa forma, “contribuyen a mejorar el debate público, al tiempo que educan al público en materia de datos y medios de comunicación” (De Burgh & Lashmar, 2021, p. 236).

¹⁰ Un ejemplo del trabajo periodístico de investigación transnacional colaborativo son los reportajes de investigación sobre los casos de Odebrecht por IDL-Reporteros quienes obtuvieron contratos de obras públicas en el Perú.

Capítulo 2. El impacto de los casos de corrupción en autoridades y la ciudadanía

La corrupción es un fenómeno social complejo que se remonta a la época de los antiguos griegos, más de dos mil años, pero ha cobrado mayor importancia a partir de mediados de los noventa (Ciešlik & Goczek, 2022). Antiguamente, esta problemática se resolvía en conversaciones con dimensión política, histórica y sociológica; sin embargo, con la globalización, la noción de la corrupción se incrementó y se posicionó a otras esferas como la económica, la cultura, lo jurídico y lo filosófico, afectando así directamente a los estados, y limitando la eficacia del gobierno y el funcionamiento de la economía y la política (Acaravci et al., 2022; Afonso & de Sá Fortes Leitão Rodrigues, 2022).

“La corrupción está presente en todo el mundo. Más de dos tercios de los países experimentan un alto grado de corrupción” (Al-Jundi et al., 2019, p. 437). Esto se debe a la codicia por la riqueza de los empleados públicos y privados, la apatía y la tolerancia social, la debilidad institucional, la falta de transparencia en la cultura organizativa, y los nexos entre el gobierno y empresas privadas (Bahoo et al., 2020).

Este problema endémico generalizado en el mundo es definido por los académicos como el uso indebido del poder de un cargo político, público o privado para obtener un beneficio ilegítimo, basado solo en decisiones políticas o administrativas, de esa forma, obstaculiza el desarrollo sostenible de una sociedad (Castro & Moreira, 2022; Stathopoulou et al., 2022). Esta práctica se manifiesta en instituciones como los gobiernos, las fuerzas armadas, las organizaciones

internacionales, entre otras instituciones. Por ello, la corrupción no puede hacer alusión a un grupo en particular ni a ocupaciones específicas (Becker & Stigler, 1974).

Sin embargo, la corrupción no solo comprende el uso del poder, sino también se expresa de otras formas como acciones no éticas, donde hace uso de la autoridad para vender bienes del Estado y obtener una ganancia personal, es decir, maximizan sus ganancias porque consideran que a nivel porcentual no serán descubiertos; también están la violación del interés común en beneficio particular; el robo; la malversación de fondos; los sobornos; los regalos ilícitos; el nepotismo; las promesas informales; el fraude y, por último; las redes estructuradas, un nivel macro de corrupción (Castro et al., 2020; Castro & Moreira, 2022; Stathopoulou et al., 2022).

El poder es el hilo conductor que propicia actos de corrupción, ya que tiene la capacidad de controlar proceso de toma de decisiones, y dar y esperar órdenes que sean obedecidas, con el fin de realizar actos ilegales en temas financieros, políticos o personales, contrarias a las metas del desarrollo social (Quiroz, 2013; Castro & Moreira, 2022). La corrupción adopta formas y funciones para diferentes contextos, donde se visibilizan sus causas, factores, y efectos o consecuencias a largo plazo (Papaconstantinou et al., 2013). Por ello, la corrupción es un grave impedimento para el desarrollo de un estado de derecho sostenible (Fedotov, 2012), la democracia participativa en acción y el bien común (Castro & Moreira, 2022).

Las causas de la corrupción comprenden “la separación de las esferas pública y privada; (...) la determinación de los recursos públicos por grupos de poder; (...) las relaciones verticales y clientelistas, basadas en confianza particularista o vinculada a un grupo social; y la

desestabilidad política o regímenes híbridos - autoritarios” (Chaparro et al., 2021, p. 779). Sumado a ello, también deben considerarse los factores que incrementan y posibilitan un contexto de corrupción en un país, estos son:

la mala educación, los bajos salarios públicos, las diferencias de disparidades de ingreso entre las distintas clases sociales, la falta de transparencia en el sector público, la inestabilidad política, el déficit democrático, la falta de derechos a saber, la limitación del intercambio de información (especialmente en los medios sociales), la burocracia y la autoridad centralizada. (Acaravic et al., 2022, p. 2)

En respuesta, están los efectos de los actos de corrupción que se generan como la disminución en el desarrollo económico; el aumento en gasto público y en el coste de los nuevos proyectos, tanto en el sector público como el privado; y la inflación, produciendo así una desconfianza en la ciudadanía sobre las organizaciones y autoridades, debido a sus constantes infracción en las normas y las leyes gubernamentales (Al-Jundi et al., 2019). Estas consecuencias se ven tangibles en infraestructuras precarias, expansión de la pobreza, desigualdad de ingresos e ineficiencias del mercado, aumento del coste en las inversiones y la desmotivación empresarial (Tebaldi & Mohan, 2010). En conclusión, “el fenómeno de la corrupción, conformado por la estructura política de las naciones, está relacionado con el sistema jurídico, la tradición cultural e institucional, la democracia y el nivel de tradición institucional, y del desarrollo económico” (Acaravci et al., 2022, p. 2).

La corrupción es un virus no deseado que corroee todo el tejido de una sociedad, ya que socava la desconfianza de los ciudadanos con respecto a las instituciones públicas, políticas y financieras; distorsiona las decisiones de los individuos y de las empresas; inhibe la competencia; y obstaculiza el crecimiento económico (Afonso & de Sá Fortes Leitão Rodrigues, 2022). “La corrupción implica comportamientos y prácticas populistas y de búsqueda de rentas que pueden potencialmente empeorar la productividad económica al conducir a un gasto legal, pero excesivo con el fin de ganar una elección, la monopolización y el cambio de las normas legales” (Acaravic et al., 2022, p. 2).

Esta problemática es menos común en países desarrollados que gozan de una democracia, de la industrialización y de una prensa libre; debido a que, se detectan y denuncian más rápido los casos de abuso de autoridad o poder, así como perciben un enfoque y perspectiva diferentes de otras culturas y economías (Acaravic et al., 2022; Afonso & de Sá Fortes Leitão Rodrigues, 2022). Esto se debe a que en estos países desarrollados tienen una mejor calidad de educación, alfabetización y la difusión de las relaciones interpersonales que conducen a la reducción de casos de corrupción (Acaravic et al., 2022). Los países desarrollados que presentan un nivel menor de corrupción dentro del ranking del Índice de Percepción de la Corrupción 2022, son: Dinamarca (1° puesto), Finlandia (2° puesto) y Nueva Zelanda (3° puesto) (Transparencia Internacional, 2023).

Este fenómeno polifacético no actúa de la misma forma en todos los países, sino que varía tanto de forma cuantitativa como cualitativa (Johnston, 2005; Malmberg, 2022). En el caso de los países emergentes, los ciudadanos deben realizar muchas veces prácticas ilegales para alcanzar

el nivel de vida y las oportunidades que tienen los países del primer mundo (Acaravic et al., 2022).

En estas sociedades del tercer mundo, donde la corrupción está en su pleno apogeo, la burocracia y la política clientelar aumentan, provocando la fragmentación de la sociedad, la erosión de la solidaridad social y la reacción de la ciudadanía (Goel et al., 2022; Malmberg, 2022). Debido a estas consecuencias, la desigualdad se incrementa aún más por la conexión directamente proporcional que tiene con la corrupción, es decir, si incrementa la corrupción, aumenta la desigualdad (Uslaner, 2008). Es así como se debe evitar un escenario de desconfianza por las instituciones gubernamentales, ya que aumenta comportamientos ilegales como: el fraude fiscal, el aumento de la polarización y la disminución del apoyo individual a la provisión de bienes públicos, impidiendo el desarrollo del país y afectando directamente a la economía, el bienestar, la salud, la esperanza de vida y la tasa de mortalidad (Citrin & Stoker, 2018; Jacopo, 2022).

Por estas razones, el rol de los líderes políticos se vuelve primordial, ya que su deber es promover la lucha anticorrupción y la transparencia desde diversas acciones (Agerberg, 2022). Desde la década de los noventa, los gobiernos empezaron a apostar por estrategias de lucha contra la corrupción, ya que, al tener un control de este fenómeno, se puede proponer nuevas reformas para mitigar los efectos de la corrupción (Afonso & de Sá Fortes Leitão Rodrigues, 2022). Estas propuestas o nuevas reformas aumentaron “la participación de los ciudadanos y mejoraron la rendición de cuentas” (Al-Jundi et al., 2019, p. 438).

A nivel mundial, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) revela que los niveles de corrupción, dos años después de la pandemia de la COVID-19, se han estancado, 131 países no han hecho ninguna acción significativa contra la corrupción (2021). “Mientras tanto, los derechos humanos y la democracia de todo el mundo están siendo atacados. (...) La corrupción permite la violación de los derechos humanos y desencadena una espiral viciosa y creciente” (Transparency International, 2021, p. 4). En muchos casos, debido a la coyuntura, los países podrían optar por un sistema autoritario, erradicando los derechos y libertades, y las democracias. En el 2020, se registraron diferentes violaciones desde asesinatos a defensores de derechos humanos hasta el cierre de medios de comunicación y los escándalos de espionaje (Transparency International, 2021). Estos casos no sólo se han dado en países donde su democracia y sus instituciones son débiles, sino también en países consolidados.

2.1. La corrupción en el Perú

En América Latina, el fenómeno de la corrupción es una actividad cotidiana que se ve reflejado en el uso privilegiado de información, el robo de fondos públicos, las decisiones políticas basadas en sobornos, y en cuantiosas ganancias que a su vez generan efectos negativos como la desigualdad social, la violencia, la debilidad en la legitimidad de los sistemas públicos, y de los límites de los Estados (Quiroz, 2019). Todos estos componentes contribuyen al “fracaso latinoamericano en la provisión consistente de bienes y servicios públicos” (Quiroz, 2019, p. 14). El caso peruano no fue la excepción. En el Perú, se registra la corrupción desde la época colonial, como un fenómeno sistémico y cíclico, donde las normas favorables al desarrollo son inexistentes, distorsionadas o inestables (Lovón & Cabel, 2022).

En el periodo de los 80s, los presidentes Fernando Belaúnde Terry y Alan García acabaron con el régimen militar instaurado desde 1975 a 1980. Si bien, fue un avance para la restauración de la democracia, sus gobiernos se caracterizaron por la mala administración y la corrupción, generando de forma directa o indirecta problemáticas como la inflación, el colapso del precio de *commodities* y la aparición de Sendero Luminoso (Quiroz, 2019).

Luego de ello, vino el gobierno de Alberto Fujimori, junto con su asesor Vladimiro Montesinos. El régimen Fujimori-Montesinos fue el más corrupto en la historia peruana del siglo XX, donde predominaba el abuso de poder y los casos de corrupción (Quiroz, 2019). Ejemplo de ello fue la disolución de las instituciones democráticas y el establecimiento de poderes dictatoriales. Fue a raíz del anuncio de la disolución del Congreso, la suspensión de la Constitución de 1979 y la reorganización del Poder Judicial que Fujimori recibe el apoyo y respaldo del ejército y la aceptación del denominado “autogolpe” (Burt, 2009). Este periodo de autocracia liderado por el expresidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos generó un “costo medio anual de la corrupción (...) de entre 14.000 y 20.000 millones de dólares” (Quiroz, 2019, p. 356).

A fines del año 2000, se revelaron los llamados *vladivideos*. “Se transmitió por televisión un video que mostraba a Montesinos sobornando a un congresista de la oposición [Alex Kouri] para que dejara su partido y se uniese al partido del gobierno” (Burt, 2009, p. 386). Salieron numerosos videos en los posteriores días involucrando parlamentarios, “líderes políticos, dueños de medios de comunicación, empresarios, militares y jueces, negociando lealtades y compromisos a cambio de dinero y/o influencia en los fueros políticos o judiciales” (Gamio,

2021, p. 62). Cabe señalar que la publicación de los videos fue por el congresista Fernando Olivera y no por la prensa peruana, ya que, en ese periodo, la prensa era

sumisa, ciega y comprometida con el régimen (...) [debido a las] presiones, coacciones, manipulaciones y agravios contra los opositores al régimen y contra periodistas independientes. El hostigamiento se mostró ya sea mediante ataques físicos, breves secuestros [como le ocurrió al periodista Gustavo Gorriti, quien trabajaba en ese entonces para la revista Caretas], campañas de acoso en la prensa “chicha”, espionaje telefónico, entre otros. (Bustamante, 2002, p. 287)

El quehacer periodístico no gozaba de libertad de expresión, en su mayoría eran comprados o coartados por el Estado. Las autoridades vigilaban y verificaban los contenidos que iban a ser publicados. Solo algunos medios se revelaban ante el sistema, a cambio de ello, recibían ataques, secuestros, persecución, censura. Por ello, la publicación del primer video fue el más impactante para la población peruana, para los medios de comunicación y los periodistas, donde se mostraba al excongresista Kouri recibiendo 15 mil dólares, el video fue filtrado por Matilde Pinchi Pinchi, quien manifestó que los otros videos estaban en una caja fuerte del SIN a la que tenían acceso Montesinos (Mejía, 2019; Bowen & Holligan, 2003). Este fue el inicio de la caída del régimen autocrático y el surgimiento de la libertad de expresión e información, a raíz de ello, medios y periodistas que habían desaparecido o estaban exiliados, volvieron al quehacer periodístico.

Después del destape de los vladivideos, y la ambición de ser reelegido por tercera vez, la “opinión pública abrumadoramente negativa y las investigaciones de los medios hicieron que Montesinos y Fujimori cayeran en desgracia” (Quiroz, 2019, p. 357). Vladimiro Montesino fue capturado y Alberto Fujimori fue extraditado para luego afrontar juicios por corrupción, abuso, violación a los derechos humanos, entre otros. Si bien ambos han estado cumpliendo sus condenas en la cárcel, actualmente, solo Vladimiro Montesino permanece encarcelado hasta el 2026, fecha de culminación de su condena. Por otro lado, el expresidente Alberto Fujimori, después de solicitar en diferentes oportunidades acciones de amparo para que se le otorgue el indulto humanitario, hoy en día, está libre, debido a la ordenanza de su libertad inmediata por el Tribunal Constitucional del Perú.

Su salida de prisión ocurre debido a que la sentencia del alto tribunal ratifica a un fallo anterior de la misma corte, emitido en marzo de 2022, en el que se restituían los efectos del indulto humanitario otorgado a Fujimori en diciembre de 2017 por el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, que la Justicia peruana dejó sin efecto un año después, tras lo cual Fujimori regresó a prisión. (CNN Español, 2023)

Luego, de la caída del fujimontesinismo, el Perú ingresa a un período interino asumido por el presidente Valentín Paniagua, quien promovió la lucha anticorrupción y “encabezó el Gobierno de Transición. Sus ocho meses en el poder le permitieron instaurar las bases para retornar al sistema democrático” (Ford, 2004, p. 143).

A pesar de los intentos por promover la lucha anticorrupción en el Perú, los actos corruptos continúan en el sistema político peruano, producto de ello, nace la práctica de la tolerancia histórica de la corrupción por parte de la sociedad materializándose en el discurso peruano (Saavedra et al., 2022). Por ello, la cleptocracia en centros financieros *offshore*, la meritocracia, el clientelismo moderno, los beneficios de las élites políticas y financieras, y las alianzas entre narcotraficantes y altas esferas del poder judicial son expresiones cotidianas de la corrupción actual para acaparar el poder (Lamas, 2020).

Ejemplo de ello, en los últimos años, la mayoría de los presidentes peruanos han sido investigados por corrupción. La lista la encabeza el expresidente Alberto Fujimori (1990 - 2000), quien fue condenado por actos de corrupción y malversación de fondos. El segundo fue el expresidente Alan García (1985 - 1990 y 2006 - 2011), quien se suicidó en abril del 2019, mientras era investigado por el caso Odebrecht. El tercer expresidente fue Alejandro Toledo, quien se entregó en abril del 2023 a la justicia de Estados Unidos para ser extraditado al Perú, actualmente, está en prisión acusado de recibir 35 millones de sobornos de Odebrecht. Adicionalmente, también están siendo investigados los expresidentes Ollanta Humala (2011 - 2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016 - 2018), quienes cumplen una orden de prisión preventiva (De Cuello Blanco, 2012). Ambos están siendo investigados por recibir supuestamente dinero de la constructora Odebrecht (BBC News Mundo, 2019).

Los sobornos con la constructora Odebrecht es el hilo conductor de la mayoría de los casos de corrupción tanto en Perú como América Latina, mejor conocido como Lava Jato. Este acontecimiento se cataloga como el escándalo más emblemático de corrupción empresarial,

soborno, arreglos y colusión en estos últimos años (Durand, 2018; Morales & Morales, 2023). Este caso expone los sobornos a altos funcionarios del Estado “como (...) aportes ilegales para las campañas electorales de diversos partidos y movimientos políticos” (Montoya, 2019, p. 12). Esta coyuntura involucró también a cuatro presidentes peruanos en las investigaciones judiciales: Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski, Ollanta Humala y Alan García.

La historia de corrupción en el Perú es continua, pero en el tiempo “se evidencia con frecuencia períodos de alta corrupción que involucran a altos funcionarios del Estado, importantes políticos de turno y le suponen al Estado un costo enorme del presupuesto o un daño considerable al proceso de crecimiento económico” (Quiroz, 2013, p. 554). En el 2018, se difundieron los audios por IDL-Reporteros que involucran a magistrados, fiscales, líderes de negocios y políticos en Perú en un esquema de uso indebido de influencias, manipulación de fallos judiciales y arreglo de pagos ilícitos que evidenció una red de corrupción propagada en el sistema judicial peruano, así como su relación con congresistas, empresas privadas, periodistas, entre otros.

Se empezaron a difundir una sucesión de audios que daban cuenta de una red de intercambio de favores (tráfico de influencias) y entrega de dádivas o de ventajas (cohechos) entre funcionarios judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, como lo es su Presidente Walter Ríos, con varios vocales de la Corte Suprema de la República, entre ellos el Presidente de la Sala Penal Suprema Transitoria, César Hinostroza Pariachi, y también la mayoría de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura (Orlando Velásquez, Iván Noguera, Julio Gutiérrez, Guido Águila). Cabe

recordar la trascendencia de este último órgano constitucional en el sistema judicial, dada su competencia para nombrar, ascender, sancionar disciplinariamente y ratificar a todos los magistrados (jueces y fiscales). (Montoya, 2019, p. 8)

Este caso de corrupción es muy similar al caso de Odebrecht a nivel micro, ya que solo se desarrolló actos de corrupción en una institución pública peruana. Sin embargo, el accionar de los implicados es un patrón que también se observa con el expresidente Alejandro Toledo. Entablan acuerdo y comunicaciones secretas, ocultan información, realizan los tratados de forma informal mediante estrategias ilegales, con el fin de recibir algún favor de interés particular, vulnerando las leyes y el bien común de la sociedad. La premisa central en ambos sucesos es el beneficio particular mediante un esquema de conspiración y creación de redes para extraer ganancias de los recursos públicos del Estado.

A raíz de este panorama y por otros casos de corrupción, el Perú “perdió más de 22000 millones de soles” (Coca, 2022) “por inversiones, obras y servicios fuera del marco legal” (Salazar, 2021), y se detectaron “27275 casos de corrupción que se encuentran en trámite, entre el periodo 2017 - 2020” (Defensoría del Pueblo, 2022). Según las últimas encuestas del Barómetro de las Américas de 2021 de LAPOP, la percepción de la corrupción política en el Perú es de 86%. Más de 4 de 5 piensan que más de la mitad o todos los políticos de su país son corruptos. Perú y Brasil encabezan la lista de los países con más casos de corrupción. Ambos países “han experimentado escándalos de corrupción que involucran a expresidentes recientes y a otras figuras políticas importantes” (LAPOP, 2021, p. 65). Cabe señalar que en el periodo del 2016 - 2017, esta misma encuestadora denominó al Perú como el país con índices más altos

de corrupción en América Latina y el Caribe, considerando a este fenómeno social como el principal problema del país (Baraybar et al., 2022).

2.1.1. Escándalo mediático en la esfera política

Los escándalos son habituales en la política contemporánea como un componente fundamental de las democracias liberales, relevantes para la toma de decisiones políticas y los procesos democráticos, y para los medios de comunicación que informan cada vez más sobre las transgresiones de las normas políticas (Zulli, 2020). El escándalo político es la representación mediática que reclama una rendición de cuentas a las instituciones estatales, políticas o privadas para el esclarecimiento de un posible caso de corrupción, teniendo como objetivo abordar cuestiones de poder, reputación y confianza en la vida pública (Ellis, 2023).

La violencia de la ley, o de los principios éticos en los que se basa el sistema político o un tipo de moral cívica, en relación con lo que constituye un abuso de la función pública, para obtener un beneficio privado, directo o indirecto, material o inmaterial, puede así afectar a lo que socialmente se considera el interés general o el buen funcionamiento de ese sistema. (Zamora & Marín Albaladejo, 2011, p. 216)

El nacimiento de un escándalo político mediático posee dos elementos fundamentales para llegar a tener un impacto en la esfera pública. El primero es la reacción de indignación de la ciudadanía frente a un actor o agente político al que se le atribuye un comportamiento de abuso de poder o deslealtad hacia el cargo, violando las normas que lo regulan; el segundo, el papel

de los medios de comunicación que intervienen para dar cobertura al suceso que informan cada vez más sobre transgresiones de las normas políticas, ya que sin ellos no trascendería la noticia, no habría una indignación, desprecio o una atención sostenida por la ciudadanía y autoridades, ni se condenaría al culpable mediante un debate sobre las transgresiones políticas (Zulli, 2020; Ortiz-González & Berganza, 2022). Tanto los reportajes, notas informativas impresas o televisivas y las investigaciones a profundidad publicitan de forma directa el escándalo político “como un problema urgente para el sistema político, que debe ser investigado y remediado de alguna manera” (Entman, 2021, p. 4), ya que cautivan la atención del público, influyen en el debate público y en el accionar gubernamental (Pollack et al., 2018).

El escándalo político es la revelación del acontecimiento político noticioso sobre la percepción generalizada de la mala conducta individual o colectiva como es el abuso del poder o el abuso de la confianza por parte de funcionarios, candidatos o presidentes, de los cuales se espera sus respuestas a las acusaciones señaladas (Ortiz-González & Berganza, 2022). Este fenómeno tiene niveles de gravedad, el cual se mide según el tamaño, alcance o duración de la cobertura mediática que se origine alrededor de esta problemática (Ortiz-González & Berganza, 2022).

Por ello, el rol vigilante de los medios de comunicación y periodistas en un contexto de escándalo político es fundamental, ya que presentan una realidad que promueve el debate en la opinión pública, mantiene la historia en marcha, sirve de plataforma discursiva y contribuye al desarrollo del sistema democrático (Tagle, 2021). Al exponer un escándalo, los medios de comunicación o los periodistas informan a los ciudadanos con el fin de que ellos tomen decisiones informadas y a su vez, presionen a las instituciones públicas para que tomen medidas

y actúen (Martín-Llaguno et al., 2022). “Un escándalo no es simplemente algo que se revela, sino también algo que se muestra, se informa, se escenifica y se mantiene vivo día tras día” (Ekström & Johansson, 2008, p. 72). A raíz del debate constante y la narrativa mediática, las consecuencias del escándalo hacia los implicados ocasionan la limitación de su carrera profesional (Ekstöm & Johansson, 2008). Ya que, los escándalos políticos no se centran en partidos, ideologías, sino en los individuos implicados, ejemplos de ello, fueron los escándalos de los correos electrónicos de Hillary Clinton, las elecciones nacionales en Austria, el uso indebido de fondos público por François Fillon - candidato a las elecciones presidenciales francesas del 2017, el movimiento Me Too - sobre las agresiones sexuales y el acoso, entre otros casos en diferentes sectores (Allern & von Sikorski, 2018). “Los escándalos son como los fuegos de la pradera: fáciles de provocar, difíciles de controlar y de detener una vez iniciados” (Rottinghaus, 2015, p. 161). Por ello, se debe tener certeza de dónde provienen las acusaciones, cuáles fueron los procesos o conductas que llevó a cabo el escándalo y cuáles serán las consecuencias políticas de los implicados (Dziuda & Howell, 2020). Por esa razón, tanto los periodistas como las autoridades tienen el compromiso de descubrir la verdad y exponer el escándalo político con seguridad y verificación, ya que podrían culpar a un inocente y él, sufrir las consecuencias mediáticas y judiciales de un acto de corrupción que no cometió.

Los escándalos están estrechamente relacionados con el sistema mediático y político, generando consecuencias en ambos. Según Mancini (2020), existen tres tipos de escándalos de corrupción: la orientación política, la venta de escándalos y la defensa de la moralidad. La primera se presenta en la mayoría de los países con sistemas pluralistas polarizados, donde utilizan al escándalo de corrupción para defender posiciones y estrategias políticas (Mancini,

2020). “Este uso instrumental se observa en la forma en que se narra el escándalo, en el lenguaje que se utiliza y en los aspectos y los encuadres que abordan todo el relato y la finalidad de alcanzar los objetivos, a menudo secretos” (Ortiz-González & Berganza, 2022, p. 186). Especialmente, se muestra en medios de comunicación masivos partidistas que tienen una relación directa con organizaciones políticas o grandes empresas e industrias con intereses particulares o privados que impulsan una elevada ideología y generan una polarización política creciente (Ortiz-González & Berganza, 2022). “Se trata de un fenómeno que sigue creciendo en el mundo y que afecta no solo a la prensa tradicional, sino también a las redes sociales” (Kubin & von Sikorski, 2021, p. 188).

La segunda está impulsada por el mercado o el comercio, donde la frase “los escándalos venden” resuenan en los empresarios y abordan estos temas en sus respectivos medios de comunicación para acaparar grandes audiencias (Thompson, 2000). “La comercialización de los sistemas mediáticos ha contribuido a aumentar la frecuencia de los escándalos políticos y que los escándalos pueden ayudar a vender periódico y aumentar las páginas vistas” (von Sikorski, 2020, p. 763). El último tipo (la defensa de la moralidad) se centra en la búsqueda de la salvaguardar la virtud, la moralidad y la verdad pública (Ettema & Glasser, 1998).

En esta misma línea, los autores Samuel Allern et al. (2012) proponen 6 tipos de escándalos:

Los dos primeros son delitos económicos (escándalo económico, con la corrupción como subtipo importante) y el abuso de poder político (escándalo de poder) [estos dos tipos también han sido mencionados por Mancini (2020)]. Una tercera categoría es el

comportamiento personal inaceptable, que incluye subtipos como los escándalos sexuales, las acusaciones de violación y acoso sexual, y el abuso de alcohol o drogas. (...) Una cuarta categoría es la ofensa relativa a otras leyes y reglamentos. Una quinta categoría que ha cobrado cierto interés es el escándalo verbal, definida como una declaración inaceptable que genera titulares y comentarios, y despierta la ira pública. (...) La sexta y última categoría ¹¹ comprende otros tipos de escándalos no incluidos en las categorías anteriores (como citado en Pollack et al., 2018, p. 3089).

En conclusión, los escándalos deben poseer cinco aspectos claves en conjunto para tener una visibilidad mediática. Estos son los aspectos políticos, económicos, sistemas de medios de comunicación, niveles de corrupción (Kumlin & Esaiasson, 2012) y también considerar el cargo de los personajes involucrados, ya que, al tener un mayor rango, tendrá un mayor impacto mediático. Cumpliendo estos elementos, se genera dentro de la ciudadanía una intensa comunicación pública, siendo un factor constitutivo, donde se pretende condenar a los actores implicados (Pollack et al., 2018), debido a la gran escala de la exposición del escándalo de corrupción. No muchas veces los escándalos tienen la misma exposición o alcance, en especial sobre temas como seguridad pública, acoso sexual, evasiones fiscales, entre otros (Pollack & Allern, 2018), y mucho menos, errores en las directrices públicas y las iniciativas de las entidades gubernamentales (Midtbø, 2007). Como consecuencia del escándalo y la mediatización de este mismo, solo en casos de escándalos a gran escala obligan a los políticos

¹¹ “Estos escándalos se refieren a transgresiones menores, incluso triviales, en las que el lado moral de la historia es el más importante” (Allern & Pollack, 2012, p. 10).

y autoridades a tomar medidas urgentes y dimitir de los cargos a líderes políticos (Pollack & Allern, 2018).

2.2. Rendición de cuentas de las autoridades en casos de corrupción

La rendición de cuentas como una dimensión de la buena gobernanza tiene la función principal de hacer que las instituciones (poder legislativo, ejecutivo, judicial, la defensoría del pueblo, los fiscales generales), y los líderes y autoridades políticas (ministros y altos mandos) rindan cuentas para seguir estableciendo una democracia representativa (Mechkova et al., 2019). Es importante que tanto los poderes del Estado como las instituciones y las autoridades estén separadas y tengan autonomía para impedir los abusos de poder de los gobiernos (Mechkova et al., 2019) y, a su vez, también están en la obligación de explicar y justificar actos o conductas cuestionables (Hout, 2022). Para ello, las elecciones de representantes y autoridades deben ser transparentes y responsables, para luego fiscalizar y aplicar sanciones a los culpables, las cuales se expresan en restricciones del uso de poder político por parte del gobierno para que justifiquen sus acciones y reciban posibles sanciones (Mechkova et al., 2019).

Del mismo modo, no solo el gobierno tiene la autoridad de solicitar la rendición de cuentas a autoridades o instituciones, sino también la sociedad civil y los medios de comunicación. Ambos actores limitan al gobierno de forma indirecta, a través de la revelación de información importante por parte de los periodistas, quienes a su vez advierten a los ciudadanos y los guían para la toma de decisiones con conocimiento de causa; por su parte, la sociedad civil también

presiona de forma directa a las autoridades, expresando así su conciencia política (Mechkova et al., 2018).

En un proceso de lucha contra la corrupción política, la rendición de cuentas es considerada como una herramienta fundamental que limita el uso del poder indebido mediante la transparencia, la provisión de explicaciones, y la retroalimentación que puede venir de las urnas, las sanciones, las penas judiciales, pérdida de reputación o pérdida de empleo (Martín-Llaguno et al., 2022). Esta herramienta debe cumplir ciertas funciones adicionales: servir como mecanismos de control democrático, ayudar a mantener la integridad de los cargos públicos, contribuir a mejorar el rendimiento de las instituciones políticas (Bovens, 2005). De esa forma, y cumpliendo con estas funciones, se podrá tener una gobernanza con voz propia y responsabilidad social que permitirá a los ciudadanos participar de forma activa (Wang et al., 2020) en el escrutinio político y social, y en la fiscalización de las instituciones públicas.

Tener una buena y confiable gobernanza engloba a las libertades civiles, de expresión, los derechos políticos de los individuos, la participación electoral, la independencia de los medios de comunicación, la estabilidad política y una democracia representativa (Kaufmann et al., 1999). Estos factores son la base para el desarrollo y crecimiento económico (Beesley & Hawkins, 2022). De lo contrario, si los países tienen baja confianza empiezan a surgir “comportamientos ilegales como el fraude fiscal, el aumento de la polarización y la disminución del apoyo individual a la provisión de bienes públicos, todo lo cual puede suponer un obstáculo para el desarrollo” (Marie & Hooghe, 2011; Citrin & Stoker, 2018, como citado en Beesley & Hawkins, 2022, p. 1).

La rendición de cuentas está dividida en tres dimensiones: I. vertical, II. horizontal y III. diagonal. El primero, la supervisión vertical, donde los organismos como defensores del pueblo, auditores, consejo de estado, fiscales, el contralor, entre otros, aplican sanciones directas (Martín-Llaguno et al., 2022). Ellos “están encargados en supervisar, prevenir, desalentar, impulsar sanciones y/o sancionar las acciones u omisiones presuntamente ilegales de otras instituciones” (O’Donnell, 2004, como citado en Martín-Llaguno et al., 2022, p. 2). La segunda dimensión se centra en un control indirecto de gobierno, es decir, las principales funciones del congreso (Martín-Llaguno et al., 2022). La tercera es la diagonal. Esta se enfoca en la cobertura de los casos de corrupción por los medios de comunicación que, a su vez, influyen en la sociedad civil, en las instituciones públicas y en el accionar de los involucrados (Mechkova et al., 2019; Martín-Llaguno et al., 2022).

En esta última dimensión, los medios de comunicación cumplen la función de agente de rendición de cuentas por su rol vigilante hacia el gobierno, por ello, son tomados en cuenta para diversas decisiones como el cambio de un voto o pedir explicaciones a una autoridad, o provocar el castigo a una institución o actor político, ya que al publicar sus reportajes o investigación exponen o dan la cobertura a un escándalo que tanto ciudadanos como instituciones van a tomar atención al respecto (Martín-Llaguno et al., 2022). En cuanto al rol de la sociedad civil, la ciudadanía debe ejercer el control sobre los gobernantes, para ello, “es necesario conocer y tener acceso a los actos de gestión pública, no limitándose a ejercer el control en la fase electoral, sino siguiendo el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas” (Abrucio & Loureiro, 2005; Arantes et al., 2010, como citado en Viegas et al., 2022, p. 327).

Por ello, es importante que se den las condiciones para que la rendición de cuentas democrática exista. Una de ellas es la comunicación pública, cuya función es transparentar los actos de los tres poderes del Estado y de las instituciones gubernamentales, o las vinculadas al sistema público, a través de mecanismos institucionales o criterios que definen el alcance y la finalidad de cada institución (Viegas et al., 2022). La rendición de cuentas no solo implica investigar y fiscalizar a las principales autoridades, sino es un proceso más amplio que comprende:

la creación de marcos legales por parte de los políticos elegidos por el pueblo, la interacción de controles mutuos entre los poderes del Estado —para evitar la concentración de la toma de decisiones en uno de ellos— y la definición de normas republicanas para evitar el ejercicio del poder de forma personalista o en nombre de algún grupo de intereses creados (O'Donnell, 1998, como citado en Viegas et al., 2022, p. 327).

2.3. Accionar de la ciudadanía en casos de escándalos de corrupción

La confianza política aporta beneficios al sistema político reforzando el vínculo entre la ciudadanía y las autoridades, obteniendo el apoyo de una sociedad libre y abierta, la estabilidad política y la obediencia a las leyes, sin incurrir a la violencia o la fuerza (Weber et al., 2017). De lo contrario, en países demócratas donde los ciudadanos no tienen la confianza hacia el gobierno, las autoridades e instituciones no sobreviven (Masoudnia et al., 2023). Esto se debe a que la confianza política es una extensión de la confianza interpersonal, una expectativa de que los actores políticos no harán un mal uso de su poder y, a su vez, está asociada a un

concepto moral que al violarlo se desestabiliza los procesos democráticos, el funcionamiento de los sistemas sociales y políticos, influye en los comportamientos, las posturas y actitudes de los políticos (Šaparnienė et al., 2021).

La democracia no funciona sin la participación activa de los ciudadanos en los procesos cívicos, políticos y económicos, ya que sin la voz de la sociedad no se podría tomar decisiones gubernamentales con tanta eficacia ni mejorar la transparencia, ni los procesos de diseño y aplicación de políticas públicas (Shahzad & Omar, 2021). En la praxis existe una brecha entre lo que se espera que realice el gobierno (los ciudadanos) y lo que se lleva a cabo (los políticos y autoridades), teniendo como resultado la omisión de la opinión del ciudadano de a pie y generando insatisfacción, desconfianza en la responsabilidad social de las instituciones públicas y una débil participación en los procesos democrático por parte de la ciudadanía (Šaparnienė et al., 2021).

Por ello, es fundamental animar la participación política y cívica de la ciudadanía con fin de que estén involucrados en las decisiones gubernamentales del país, utilizando la democracia a su favor. La participación política se enfoca en dos áreas: la institucionalizada y la no institucionalizada. La primera hace referencia a la práctica democrática de las elecciones, la emisión del voto, afiliación a partidos políticos o los referéndums; y la segunda se manifiesta mediante las huelgas, protestas, firmas de peticiones, donaciones, encuestas ciudadanas, entre otros (Shahzad & Omar, 2021). Por otro lado, la participación cívica, según los autores, se centra en las actividades que debe realizar la comunidad. Estas características que gozan los ciudadanos son favorables cuando se descubren los escándalos políticos. No todo escándalo va

a generar el mismo impacto y alcance en la opinión pública. Sin embargo, lo que genera un estruendo en la sociedad, tendrá consecuencias tangibles en la ciudadanía como la reacción negativa hacia el problema, colocan su atención en ella, son conscientes e informados, y generan una intensa comunicación pública alrededor del tema (Martín-Llaguno et al., 2022).

El escándalo político para la ciudadanía se convierte en un acontecimiento comunicativo en el que participan periodistas, comentaristas y actores políticos donde se denuncia, se debate, se desencadena acciones institucionales, se desvanecen los intereses públicos y se sancionan a los culpables mediante juicios, encarcelamientos, índices bajos en los votos y en la confianza política (Chiru & Enyedi, 2022). Sin embargo, para que el escándalo tenga impacto e influya en la conversación de la opinión pública, debe materializarse, donde los implicados pierdan su reputación real (Lee, 2015). En ese contexto, “los ciudadanos pueden variar en cómo atribuir responsabilidades y culpas a la hora de interpretar un escándalo” (Lee, 2015, p. 46). Usualmente, los casos de corrupción son más latentes en la ciudadanía y denotan de forma inmediata un malestar social, materializándose en protestas, donde evidencian la incapacidad que tiene el Estado para defender los intereses comunes y de preservar la capacidad de autorregulación y libertad de las instituciones gubernamentales (Arévalo Bencardino et al., 2022).

El ciudadano tiene el derecho de influir en las decisiones del gobierno, en la formulación de políticas públicas y en las sanciones a casos de corrupción (Shahzad & Omar, 2021). Su participación política le permite expresar su insatisfacción, desconfianza y rabia hacia un suceso corrupto o a los actores implicados (Arévalo Bencardino et al., 2022). Esta práctica se

transmite mediante diversos medios y uno de ellos es el espacio digital, evolucionando su praxis para incluir actividades políticas en línea que también influyan en el accionar del Estado (Shahzad & Omar, 2021). Para ello, la participación debe poseer un capital social que se encargue de las interacciones públicas, el uso de las redes sociales, la agilidad en la transparencia de información, abarcando así a más personas (Musick & Wilson, 2007).

En nuestra sociedad, el espacio público de los movimientos sociales se construye como espacio híbrido entre las redes sociales de Internet y el espacio urbano ocupado: conectando el ciberespacio y el espacio urbano en una interacción incesante y constituyendo tecnológica y culturalmente comunidades instantáneas de prácticas transformadoras. (Castells, 2012, p. 28)

Estos movimientos partirán desde la conexión de personas reales que convergen en un espacio digital en Internet como son las redes sociales, para luego trascender y ocupar un espacio urbano. Su éxito dependerá de la construcción de redes y la continuidad constante con audiencias que comparten los mismos intereses. “El mundo real de nuestra época es un mundo híbrido, no un mundo virtual ni un mundo segregado que se separará online de la integración offline” (Castells, 2012, p. 222).

2.3.1. Manifestaciones en redes sociales

En los últimos años, se ha incrementado la popularidad del uso de las redes sociales emergentes y penetrantes, considerándolo como una praxis integral de la sociedad actual, donde la

comunicación digital lidera desde el siglo XXI (Masoudnia et al., 2023). Las dinámicas de intercambio de información personal o empresarial parten de la recepción de información a través de diversos dispositivos electrónicos y el uso de herramientas de red (Howard, 2011). Las influencias de los medios sociales no solo se centran en aspectos de entretenimiento, cultura, economía o temas privados, sino también impacta en la política de forma significativa, influyendo en la percepción que tiene los ciudadanos sobre el gobierno, las normas y las políticas públicas que cumplen en el país (Masoudnia et al., 2023). “Las nuevas tecnologías se constituyen en un estímulo para el acceso a la información y la expresión social, lo cual garantizará integridad política y una mayor cooperación entre el poder y la sociedad” (Triviño, 2015, como citado en Vélez-Duarte et al., 2022, p.1).

El uso de información de Internet y el desarrollo de las redes sociales han permitido crear espacios para la participación política extrainstitucional de la audiencia, siendo más visibles, accesibles, democráticas y personales las deliberaciones públicas, debates y acciones políticas como participación a protestas, firma de peticiones, entre otros (Gómez-Contreras & González-López, 2021). Estos nuevos medios han empoderado a los ciudadanos, los cuales ahora exigen el derecho a participar dentro de la cultura transmedia y el debate democrático (Zhuravskaya et al., 2020). Se convierten en una comunidad que “comparte interacción social, vínculos, y un espacio interaccional común” (Postill & Pink, 2012, p. 5). Es decir, cada individuo se nutre de información de diversos medios (visualiza noticias y encuentra información política) y se inserta en espacios de discusiones digitales sobre diversos temas como los escándalos políticos. Esto se debe a que los ciudadanos, en esta era digital, ya no son meros receptores, sino que tienen una acción más activa de participación, son conscientes de otras perspectivas geográficas

y exigen la dimisión del gobierno de turno (Masoudnia et al., 2023). Esto se debe gracias a la tecnología digital que ha hecho “más visible la forma que diversos actores (por ejemplo, individuos, medios, élites políticas, múltiples organizaciones mediáticas) entienden y construyen la moral política” (Zulli, 2020, p. 5220).

Las redes sociales construyen una identidad política, ya que al ofrecer un espacio digital donde convergen opiniones y debates sobre asuntos públicos, muchos de los usuarios encuentran semejanzas entre unos y otros actuando como cámaras de eco y reforzando así sus creencias e ideologías, es decir, el uso de redes sociales influye de forma bidireccional con las actividades políticas que los usuarios informados practican (Chang & Park, 2021). La fórmula de participación activa en protestas y redes sociales sería: a mayor conciencia política del problema, mayor debate en las redes sociales y, por ende, mayor participación en protestas políticas (Chang & Park, 2021). Sin embargo, también puede ocurrir una situación distinta, donde las audiencias actúen de forma más independiente, individualista y escéptica, debido a las nuevas transformaciones del Internet y de la tecnología (Igarová et al., 2022). Al poder conseguir la información por ellos mismos, no les nace muchas veces el interés de ser partícipe de un movimiento social o político, ya que, según el autor Chiweshe (2013), pasan su tiempo libre en compromisos como moda, fútbol o entretenimiento, fomentando la desconexión y la apatía política (como citado en Gukurume, 2017).

Sin embargo, las organizaciones o movimientos sociales están trabajando de forma constante para crear una comunicación más directa con su audiencia y para congregarse y organizarse en un espacio digital, así como para estar presente, gozar de información sin ningún costo

adicional, ampliar el repertorio de lucha social y simpatía hacia sus seguidores y el público en general (Zhuravskaya et al., 2020). Los usuarios y los miembros de los movimientos sociales que se albergan en las diversas plataformas digitales desarrollan el rol de prosumidores, es decir, cambia la cultura de consumo y el individuo desarrolla capacidades de ser audiencia, productor, usuario y consumidor de contenido al mismo tiempo (Arribas & Islas, 2021; González Reyes, 2021), “quienes descubrieron progresivamente aplicaciones y ambientes mediáticos que les condujeron a tener una posición privilegiada en el ecosistema digital” (Arribas & Islas, 2021, p. 9). Los consumidores pasan a ser actores activos y co-productores de información y mercancía (nivel monetario o cómo lograr la participación de ciudadanos a proyectos o movimientos sociales, entre otros recursos), “lo que representa el empoderamiento del consumidor y unas relaciones más igualitarias entre productores y consumidores. (...) Los prosumidores participan en las actividades de coproducción de forma voluntaria” (Jin et al., 2018, p. 100).

Por ello, “las redes sociales son herramientas decisivas para movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir” (Castells, 2012, p. 212); además, ofrece a las comunidades y a las organizaciones a crear su contenido político de forma libre, generando un abanico de información para aquellos que lo usan e informándose unos a otros mediante la red de contactos y otros sitios web, esta actividad favorece a la participación política (Scharnow et al., 2020). La variedad en plataformas digitales y el flujo de creación de información y consumo han hecho que se creen comunidades sociales *online* que debaten cuestiones políticas, sociales, religiosas, entre otras (Ali Aksar et al., 2020). Los medios sociales han jugado un papel crucial en la configuración de la realidad social y política, así como en la formación de la opinión pública,

encuadrando conflictos y presentando imágenes ante el mundo de países, presidentes, entre otros (Yousaf et al., 2020).

Los investigadores Conroy et al. (2012) comprobaron que sí existe una relación vinculante entre la participación política *online* y la presencia de estos mismos en la actividad y el compromiso político *offline*. Un ejemplo de ello fue la realización de la campaña política electoral de Barack Obama que comprendió el trabajo *offline* con una campaña *online* (Effing et al., 2011). En cuanto a las manifestaciones políticas características están: la Primavera Árabe, la protesta de la plaza Tahrir en Egipto, el Movimiento de los Paraguas en Hong Kong y *Black Lives Matter* o *Occupy Wall Street* en Estados Unidos (Riedl et al., 2022).

Por ello, para activar la participación de la ciudadanía, debe detonar una indignación sobre un escándalo expuesto ante la esfera pública. Las iniciativas para la participación a una protesta y su alza de voz pública nacen de la indignación moral, agravio, injusticia, descontento y una preocupación compartida por un acto de corrupción o represión estatal que contribuye al bien común (Pop-Eleches et al., 2022). Para ello, deberá ser activada la emoción y conectada con otros individuos y, a su vez, se deberá entablar un rápido e interactivo proceso de comunicación, en el cual se propaguen los acontecimientos y emociones asociadas (Castells, 2012).

En el contexto de las emociones básicas que han identificado los neuropsicólogos (miedo, asco, sorpresa, tristeza, alegría e ira), la teoría de la inteligencia afectiva en la comunicación política sostiene que el desencadenante es la ira y el represor es el miedo.

La ira aumenta con la percepción de una acción injusta y con la identificación del agente responsable de la acción. El miedo desencadena la ansiedad, que se asocia con la evitación del peligro. El miedo se supera compartiéndolo e identificándose con otros en un proceso de acción comunicativa. Entonces se pasa a la ira, que lleva a un comportamiento que asume riesgos. Cuando el proceso de acción comunicativa induce la acción colectiva y se efectúa el cambio, la emoción positiva más fuerte prevalece: el entusiasmo, que potencia la movilización social deliberada. Los individuos entusiastas y conectados, una vez superado el miedo, se transforman en un actor colectivo consciente. (Castells, 2012, p. 210)

De esa forma, los ciudadanos utilizarán las redes sociales para, en un primer momento, buscar información y consumir contenido político del escándalo, y luego, para participar tanto *online* como *offline* e intercambiar información entre posibles manifestantes (Chang & Park, 2021). “Las redes sociales constituyen un vehículo eficaz para la rápida transmisión de información sobre los actos previstos y los acontecimientos políticos, lo que facilita la organización de la actividad de protesta” (Jost et al., 2018, p. 86). Los participantes hacen uso de las redes sociales para coordinar y difundir información sobre la protesta, promover mensajes de rechazo hacia los políticos no recogidos en la agenda pública y dar un reporte actualizado del curso de la manifestación, de esa forma, las redes se vuelven un vehículo para promover ideas y conocer las repercusiones contra los manifestantes (Piechota, 2018). “Las redes sociales digitales ofrecen la posibilidad de deliberar y coordinar acciones sin trabas” (Castells, 2012, p. 27). De esa forma, se dan los debates colectivos en Internet y las tomas de decisiones en las asambleas locales (Castells, 2012).

2.4. Accionar del sistema de justicia en casos de escándalos de corrupción

En los últimos cinco años, se han descubierto una serie de escándalos de corrupción en Sudamérica, el caso macro de corrupción que ha afectado a diversos países es el caso Operación Lava Jato, acusando y condenando a altos funcionarios y empresas poderosas de la región; en Perú, están implicados los expresidentes: Alan García, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, entre otros funcionarios públicos (Brewster & Ortiz, 2020). “La crisis política provocada por los escándalos de corrupción —Operación Lava Jato y otros— ha creado las condiciones necesarias para importantes reformas legales en la región. Los gobiernos, respondiendo a la presión popular, están motivados para procesar a altos funcionarios gubernamentales y corporaciones, y para adoptar nueva legislación” (Brewster & Ortiz, 2020, pp. 533-534).

“La máxima política de no desaprovechar nunca una crisis es sólo el punto de partida para entender la toma de decisiones gubernamentales en tiempos de agitación política” (Brewster & Ortiz, 2022, p. 566). Ante un escándalo político de gran magnitud, los medios de comunicación, los ciudadanos, entre otros actores generan una presión en los funcionarios públicos para realizar investigaciones, y en paralelo ir promoviendo transformaciones jurídicas e institucionales (Reeves-Latour & Morselli, 2018). Los Estados toman acciones inmediatas a raíz de las repercusiones del escándalo como: reformas anticorrupción; promoción de la ética pública; reforzamiento de las leyes nacionales; aplicación de leyes y reglamentarios; disposiciones penales para las entidades públicas que no entreguen documentos solicitados a las autoridades anticorrupción; relación con los medios de comunicación y fiscales; políticas

anticorrupción; supervisión, identificación y sanción de la corrupción; y el impulso de la participación ciudadana con censos, referéndums, etc. (Reeves-Latour & Morselli, 2017; Brewster & Ortiz, 2022; Olivera, s.f.).

Un ejemplo de ello, fue en el caso de Lava Jato, a raíz del escándalo de corrupción, el Estado peruano, a cargo del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, promulgó decretos y leyes, en un trabajo conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), para cumplir con compromisos internacionales, ampliar el alcance del impacto de una legislación para hacer responsable en virtud del derecho administrativo por soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo; asimismo, fortalecieron los procesos de cooperación eficaz, solicitando a la Fiscalía que considerara acuerdos de culpabilidad, exonerando, reduciendo o suspendiendo la pena a cambio de información verificable; y por último, se garantizó el pago de multas a las personas jurídicas (Brewster & Ortiz, 2020).

Es ideal que los Estados tomen acciones, sin embargo, también surgen obstáculos que entorpecen la lucha anticorrupción, debido a la “ineficacia de la política jurídica en este ámbito [y por el] (...) débil control estatal de la lucha contra la corrupción” (Omelchuk et al., 2022, p. 701). Además, influyen otros factores como:

1. Un problema generalizado en la administración pública
2. Escasez de recursos para la lucha anticorrupción
3. Falta o debilidad de las sanciones a los implicados
4. Falta de colaboración de entidades públicas y privadas

5. Estrategias de cumplimiento poco estrictas propuestas por los organismos reguladores
6. Las lagunas legislativas, conflicto jurídico, confusión de las normas jurídicas y numerosas ordenanzas
7. Carencia de independencia de los órganos encargados
8. Una débil política anticorrupción eficaz

(Reeves-Latour & Morselli, 2017; Nieto, 2020; Omelchuk et al., 2022).

Con el propósito de que tengan éxitos los proyectos de anticorrupción como consecuencia de la exposición de un escándalo de corrupción política, la normativa que se aplique al plan de acción contra la corrupción debe requerir una mayor vigilancia y una aplicación de mecanismo claves para su efectividad (Manes-Rossi et al., 2023).

La divulgación de las políticas adoptadas y las acciones emprendidas por entidades tanto privadas como públicas puede mejorar la legitimidad e incluso reducir la corrupción. De hecho, una rendición de cuentas exhaustiva puede crear un círculo virtuoso, al permitir que los ciudadanos y otros interesados desempeñen una función de control en la administración pública y, al mismo tiempo, recrear una relación basada en la confianza y la colaboración. (Manes-Rossi et al., 2023, p. 459)

En conclusión, el éxito depende de una estricta vigilancia a la aplicación de la normativa anticorrupción, pero también de la intervención de diversos actores claves como partidos políticos, medios de comunicación, empresas privadas y públicas, ONGs, movimientos

sociales, grupos de interés y ciudadanos; cada uno de ellos aportará a los objetivos y a las estrategias a emplear.

2.5. Caso “CNM AUDIOS” de IDL - Reporteros

IDL-Reporteros recibió de forma anónima una serie de material “de filtraciones de conversaciones telefónicas registradas por un grupo de investigación de la policía, cuyo objetivo fue investigar a bandas dedicadas a la extorsión y el narcotráfico en la provincia constitucional del Callao” (Fodale & Valdez, 2019, p. 83). A partir de ese momento, empezaron a investigar sobre esta red de corrupción, para ello, solicitaron ayuda de la colaboración y la experiencia de Justicia Viva —área de trabajo del Instituto de Defensa Legal, dedicada a la fiscalización y planteamiento de propuestas relacionadas al sistema de justicia—. IDL-Reporteros formó un equipo para investigar a profundidad los audios y reconstruir diversas historias, en las que proyectaron una telaraña de casos de corrupción desarrollada en el sistema de justicia peruano. El grupo estaba conformado por 6 periodistas con “diferentes niveles de conocimiento, experiencias y trayectoria” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024), en la que los lideran Gustavo Gorriti y Romina Mella, y 2 abogados, donde la cabeza del equipo experto lo dirige Cruz Silva. Cabe resaltar que Justicia Viva “ha presentado tachas y pedidos de inhibición contra los consejeros Guido Aguila, Orlando Velásquez y Julio Gutiérrez; y contra el juez supremo César Hinostroza” (IDL-Reporteros, 2018).

El 7 de julio de 2018, IDL-Reporteros publicaron audios, denominados CNM Audios, que comprometían a magistrado, fiscales, líderes empresariales y legisladores peruanos en casos de

corrupción como esquemas de tráfico de influencias, manipulación de sentencias judiciales, pagos de sobornos, las manipulaciones en los exámenes de jueces y fiscales, los conflictos de intereses, y “hasta la manipulación de sentencias en varios casos judiciales sobre crimen organizado e, incluso en por lo menos un caso, de abuso sexual de menores de edad” (IDL-Reporteros, 2018). Estos casos evidenciaron una red de corrupción propagada en el sistema judicial peruano y sus alianzas con congresistas, empresas privadas, periodistas y entre otros actores.

Los principales involucrados fueron el ex presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo; el ex magistrado supremo de la Corte Suprema, César José Hinostroza Pariachi; los ex consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Julio Atilio Gutiérrez Pebe, Guido César Aguila Grados, Sergio Iván Noquera Ramos y Orlando Velásquez Benites; el empresario Edwin Antonio Camayo Valverde; y el ex presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Edwin Oviedo Picchotito” (IDEHPUCP, 2021).

Estos diálogos fueron registrados entre enero y mayo del 2018, en el contexto de la elección del presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y de diversos concursos para el nombramiento de jueces y fiscales. Este medio periodístico independiente verificó “la autenticidad de las conversaciones, y ha corroborado la información contenida en ellas, además de haber buscado la versión de los implicados. Colocaron íntegro los audios acompañados de una transcripción editada para facilitar la comprensión de cada uno” (IDL-Reporteros, 2018).

La serie de reportajes “CNM Audios” de *IDL-Reporteros* “demuestra que el narcotráfico en el Perú logró obtener la colaboración de funcionarios del Estado en las más altas esferas judiciales para asegurarse la impunidad” (Zúñiga, 2020, p. 185). Ante ello, organizaciones sociales, sindicatos, colectivos civiles convocaron marchas multitudinarias a nivel nacional, la más numerosa fue en Lima, por el escándalo político de las irregularidades dentro del Consejo Nacional de la Magistratura (Lovón & Cabel, 2022). Ante “las graves denuncias de la existencia de una red de corrupción dentro del Poder Judicial y la Fiscalía llevaron a que se convocará un Referéndum donde un 86.56% de la ciudadanía votó a favor de que se instale una junta para llevar adelante una reforma total del sistema de justicia en el país” (Chaparro et al., 2021, p. 787). Las reformas constitucionales aprobadas fueron tres, las cuales consisten en la reforma de la Junta Nacional de Justicia, la supervisión de las contribuciones a los partidos políticos y la prohibición de la reelección de congresistas (BBC News Mundo, 2018).

El medio periodístico está especializado en periodismo de investigación sin fines de lucro y tiene como objetivo principal “vigilar las instituciones políticas del Perú y generar información para suscitar un cambio social y un mejor funcionamiento de su comunidad” (Requejo, 2011, p. 150). *IDL-Reporteros* es considerado como la primera unidad de investigación producida, liderada y conducida por periodistas, cuyos contenidos y reportajes son publicados en línea. La elección de posicionar su proyecto periodístico en internet fue porque quería mantener el contacto con la población juvenil, generar discusión y reclamos en la esfera digital, y porque este soporte es más barato, fácil de actualizar las investigaciones en la web, generar un impacto de las denuncias y tener accesos directos a las fuentes (Requejo, 2011). Este medio también ha encontrado en este espacio digital “un nicho de demanda (...) de un significativo número de

usuarios, cuya pretensión es resarcirse de las presiones de una pre-agenda mediática” (Márquez & Peñarín, 2020, p. 2) y consumir digitalmente los contenidos periodístico, ya que, esta nueva audiencia ha cambiado y transformado sus hábitos de comunicación, consumo y producción, optando ahora por materiales exclusivo de internet (Márquez & Peñarín, 2020). Por ello, *IDL-Reporteros* ha apostado no solo por tener una página web, sino por canalizar otros medios de difusión como son Facebook, Instagram, Twitter y Tik Tok, con el fin de captar nuevas audiencias y tener un mayor alcance digital.



Capítulo 3. Metodología

3.1. Investigación mixta y diseño metodológico

El enfoque de esta investigación es mixto, ya que se entrelazan los diseños cualitativo y cuantitativo, los cuales en su conjunto representan un proceso sistemático, empírico y crítico; para ello, deben utilizar procedimientos combinados o integrados (datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos) para extraer conclusiones o metainferencias sobre la visión de la investigación (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018; Creswell & Creswell, 2023).

El diseño de la presente investigación es el **estudio de casos**, en tanto investiga un fenómeno contemporáneo de un contexto real de forma inductiva, para obtener un análisis descriptivo sobre los límites entre el fenómeno y el contexto (Yin, 2014; Merriam & Tisdell, 2016). Este diseño tiene antecedentes de otras disciplinas como la antropología, sociología y psicología; y en muchos casos, utiliza métodos cuantitativos y cualitativos (Merriam & Tisdell, 2016). Su diseño está enfocado en “explorar un tema o problema utilizando el caso como ilustración específica (...) dentro de un contexto o escenario real” (Creswell, 2013, p. 97). Asimismo, se estudiará el fenómeno en un rango de tiempo determinado, a partir de la obtención de datos y de diversas fuentes de información, que supone observación, entrevistas, y revisión de materiales audiovisuales, documentos y reportes (Merriam & Tisdell, 2016).

3.2. Corpus de la investigación

El corpus de este trabajo de tesis está compuesto por tres elementos: el primero, la serie de reportajes de investigación de IDL-Reporteros; el segundo, las entrevistas a profundidad de los miembros de IDL-Reporteros y de Justicia Viva que intervinieron en el proceso de investigación de los “CNM Audios”; el tercero, los acontecimientos que involucran a los implicados y el cuarto, las organizaciones de marchas a través de los medios sociales. El primer elemento está constituido por 51 reportajes de la serie de investigación periodística titulada por IDL-Reporteros como “CNM Audios¹²”. En este conjunto de reportajes, se observa que el primer artículo fue publicado el 9 de abril del 2013, titulado *Postulación con plagio*¹³. Se adicionaron 7 reportajes más, sin embargo, IDL-Reporteros, hasta ese momento, no los clasificaba como parte de una serie de investigación. Estos reportajes no presentaban vinculación entre sí, hasta la publicación del reportaje *Corte y Corrupción*¹⁴, publicado el 7 de julio del 2018, que iniciaría la serie de investigación periodística del escándalo político, conocido mediáticamente como “CNM Audios”. A raíz de ello, se infiere que los reportajes anteriores eran parte de una serie de investigación que IDL-Reporteros estaba indagando, pero es recién con la entrega de los audios anónimos al medio que se destapa el gran caso de corrupción en el aparato judicial peruano. La serie de reportajes culmina con el artículo *La puesta en escena y el objetivo real*¹⁵, publicado el 20 de octubre del 2022.

¹² Serie de investigación titulada “CNM Audios” de IDL-Reporteros: <https://www.idl-reporteros.pe/serie-investigativa-cnm-audios/>

¹³ Reportaje “Postulación con plagios” - <https://www.idl-reporteros.pe/postulacion-con-plagio/>

¹⁴ Primer reportaje de la serie de investigación de IDL-Reporteros: Corte y Corrupción - <https://www.idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

¹⁵ Último reportaje de la serie investigativa titulada “La puesta en escena y el objetivo real”: <https://www.idl-reporteros.pe/la-puesta-en-escena-y-el-objetivo-real-2/>

Tabla 1

Investigaciones aisladas de IDL-R que luego formaron parte de la serie “CNM Audios”

	N°	Título de los reportajes	Fecha de publicación	Link
Publicación de reportajes sin ninguna conexión	1.	Postulación con plagio	9 abril 2013	Postulación con plagio
	2.	Plagiarío y plagiado	12 abril 2013	Plagiarío y plagiado
	3.	Tres por uno	26 abril 2013	Tres por uno
	4.	Abogado y juez	10 septiembre 2014	Abogado y juez
	5.	El expediente desaparece	13 febrero 2016	El expediente desaparecido
	6.	La presión y el patrocinio	13 julio 2016	La presión y el patrocinio
	7.	Conversación en Trinidad Morán	20 diciembre 2017	Conversación en Trinidad Morán
	8.	El CNM y el camarada Becerril	19 de febrero 2018	El CNM y el camarada Becerril
Publicación del primer reportaje mediático	9.	Corte y Corrupción	7 julio 2018	Corte y corrupción

Nota. Elaboración propia. IDL-Reporteros realizó investigaciones independientes sobre el aparato judicial peruano. Hasta ese entonces, el medio todavía no hilaba la relación que iban a tener esos 8 reportajes con la serie de investigación “CNM Audios”. Recién con la entrega de los audios anónimos, los periodistas pudieron relacionar la red que se venía desarrollando. Luego de la publicación del reportaje *Corte y Corrupción*, IDL-Reporteros agrega en su página web los reportajes anteriores que habían realizado para que pertenezca al caso “CNM Audios”.

El segundo elemento comprende las entrevistas a profundidad realizadas a los miembros de IDL-Reporteros y de Justicia Viva que participaron en la realización de la investigación “CNM Audios”. Los miembros seleccionados fueron 3: dos periodistas y una abogada. La primera elegida fue Romina Mella, investigadora principal de IDL-Reporteros, la segunda fue Rosa Laura Gerónimo, reportera de investigación y la tercera, Cruz Silvia del Carpio, abogada y coordinadora del proyecto Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL). Se plantearon

una serie de preguntas basadas en las variables de los elementos periodísticos y las metodologías empleadas por el periodismo de investigación. Las entrevistas a detalle se encuentran en el Anexos 5-6.

El tercer elemento comprende todos los acontecimientos como despidos, carta de renunciadas, juicios, investigaciones judiciales, entre otras acciones que se han dado a raíz del escándalo político. Finalmente, el cuarto elemento son las organizaciones de eventos en medios sociales para la realización de marchas o plantones a lo largo de cada uno de los reportajes presentados.

Para la muestra específica, se ha elegido un rango en particular: desde el 7 de julio hasta el 19 de agosto del 2018, periodo de la cúspide mediática del escándalo político de los “CNM Audios”. Se seleccionó ese lapso de tiempo, debido a las consecuencias que generaron los reportajes desde el primer artículo *Corte y Corrupción* y en sus posteriores días, y porque los contenidos alcanzaron “formidable resonancia y profundo efecto en el país” (Gorriti, 2018). La investigación periodística se volvió tendencia a nivel nacional y fue, en ese periodo, el término más rastreado en los buscadores de páginas web, según Google Trends. En ese intervalo, se seleccionaron tres elementos específicos: los 19 reportajes publicados en la web de IDL-Reporteros, las sanciones y los sucesos hacia los implicados, y las dos organizaciones de marchas con mayor alcance en la red social Facebook.

Figura 1

Búsqueda del término “CNM Audios” en Google Trends



Nota. Fuente: *Google Trends*. Se realizó la búsqueda de “CNM Audios” entre el periodo de tiempo del 7 de julio al 30 de agosto del 2018. Se observa que los picos de búsqueda son desde el 7 de julio hasta el 20 de julio y luego vuelve a tener un alza el 19 de agosto.

El primer elemento comprende la muestra específica de 19 reportajes de investigación de los 51 que engloban la serie “CNM Audios” de IDL-Reporteros, desde el 7 de julio —primer reportaje *Corte y Corrupción*— hasta el 19 de agosto—último reportaje elegido *Los tratos ocultos de Hinostroza*¹⁶. El segundo elemento incluye las entrevistas a tres miembros del equipo de IDL-Reporteros que participaron en la investigación de los “CNM Audios”, de ellos, se han elegido dos periodistas y una abogada para conocer los procesos, métodos, y técnicas

¹⁶ Decimonovena entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Los tratos ocultos de Hinostroza* - <https://www.idl-reporteros.pe/los-tratos-ocultos-de-hinostroza/>

periodísticas y legales que realizaron para la serie de reportajes de investigación. El tercer elemento abarca los acontecimientos hacia los implicados, los cuales se detallarán a través de la herramienta de Línea de Tiempo. Los sucesos son tomados de los mismos reportajes de IDL-Reporteros. El cuarto elemento es la selección de las dos organizaciones de marchas con mayor alcance sobre el escándalo político “CNM Audios” en Facebook. Para ello, se ha planteado un muestreo teórico, el cual “consiste en la selección de casos [...] conforme a la necesidad de precisión y refinamiento de la teoría que se está desarrollando (...) [y] se va concretando durante el proceso de recolección y análisis de los datos” (Vivar et al., 2010, p. 286). El muestreo teórico de esta parte del objetivo comprende los dos primeros eventos digitales que contienen mayor interacción por las audiencias, organizados por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, junto con otros movimientos sociales en la plataforma digital Facebook.

Tabla 2

Muestreo teórico: eventos de Facebook

Nº	Evento en Facebook	Organizadores	Fecha	Asistir	Interesado	Post	Comentarios
1	<i>Toma La Plaza contra la Corrupción en la Justicia y el Congreso:</i> https://www.facebook.com/events/409318602905554	CNDDHH-Perú Revolución Digital Corrupción Nunca Más Keiko No Va	11 de julio de 2018	4k	19k	93	263
2	<i>Marcha Destitución Ahora!</i>	CNDDHH-Perú	19 de julio de 2018	1.7k	6.8k	17	35

	https://www.facebook.com/events/6381332532221 98						
--	---	--	--	--	--	--	--

Nota. Elaboración propia.

Se eligió la plataforma social Facebook porque, para ese año y en adelante (2018-2020), era “la red social más popular en el Perú (...) con 23,5 millones de cuentas creadas, según el estudio de comScore” (El Peruano, 2020). De acuerdo con la investigación, Facebook tenía un 82% de alcance, 60% de interacciones a nivel nacional. En una mirada macro, para América Latina, también era la red social más usada diariamente. Adicionalmente, se usó para el análisis esta red social porque las organizaciones sociales que coordinaron las marchas sobre los “CNM Audios” tenían mayor presencia digital y porque Facebook a diferencia de otras redes sociales, es la única que tiene la herramienta para la creación de eventos específicos que ofrecen “un espacio pensado para intercambiar opiniones acerca de intereses comunes con determinadas personas” (Facebook, s.f., Sección Ayuda, como citado en Astudillo et al., 2023, p. 7).

3.3. Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación que se utilizarán en este estudio serán el análisis de contenido, la entrevista a profundidad y la línea de tiempo. Se detalla líneas abajo cada una de sus propiedades y aportes para los hallazgos de esta tesis.

3.3.1. Análisis de contenido

Esta técnica aporta nuevos conocimientos, comprensión y aprendizajes sobre el fenómeno a estudiar (Krippendorff, 2004). El análisis de contenido es una técnica mayormente usada para el análisis de documentos históricos y obras literarias, y actualmente, es aplicada también para los canales de comunicación como periódicos, publicaciones, televisión, películas y redes sociales (Merriam & Tisdell, 2016).

Se trata de “una metodología indirecta, es decir, basada en el análisis e interpretación de fuentes documentales ya existentes, y no a la observación directa de la realidad, pudiendo explotarla tanto en un sentido cuantitativo como cualitativo” (Guix, 2007, p. 26). Para esta investigación, se aplicará ambos enfoques. Por un lado, tendrá un valor cuantitativo, pues, se centrará en la tabulación de materiales textuales (Riba, s.f., p. 7), y, por el otro, cualitativo, ya que se identificarán “los matices de la significación, la complejidad, profundidad y carácter relativo de los mensajes textuales” (p. 7). Por ende, se aplicará esta metodología con el objetivo de “identificar los códigos utilizados por el emisor del discurso, su contenido manifiesto, el contexto en el que surgen y se desarrolla el mensaje, y descubrir y evidenciar sus contenidos latentes” (Guix, 2007, p. 27).

3.3.2. Entrevista cualitativa no estructurada

“La entrevista a profundidad es una técnica diseñada para obtener una imagen vivida de la perspectiva del participante sobre el tema de investigación” (Mack et al., 2005, p.29). El

objetivo principal de aplicar esta técnica es para excavar las vivencias, experiencias y conocimiento que tenga el entrevistado sobre el caso de estudio a través de la formulación de preguntas, la repregunta y la escucha activa (Mack et al., 2005). “No guían a los participantes según ninguna noción preconcebida ni los animan a dar respuestas concretas expresando aprobación o desaprobación de lo que dicen” (Mack et al., 2005, p.29).

Las entrevistas recopilan datos para que luego sean analizados (Dejonckheere & Vaughn, 2019) y luego, “son útiles para comprender y caracterizar un área problemática, especialmente desde la perspectiva del usuario final” (Davidson et al., 2024, p. 3831). La entrevista será cualitativa y no estructurada porque no seguirá estrictamente un guion (Yin, 2016, p. 141). “El investigador tendrá una agenda implícita de preguntas de estudio y puede que siga un protocolo de investigación, pero las preguntas que se planteen realmente a un participante determinado variarán en función del contexto y el entorno de cada entrevista” (Yin, 2016, p. 141). Los datos que arrojará este tipo de entrevista “no estructurada”, serán “más sinuosos y complejos (...) Más posibilidades hay de obtener respuestas espontáneas, vivas e inesperadas de los entrevistados” (Tracy, 2013, p. 139).

3.3.3. Línea de tiempo

Las líneas de tiempo son representaciones visuales de los acontecimientos en orden cronológico (Monico et al., 2020; Punjabi et al., 2023). “Las líneas de tiempo se desarrollan a partir de eventos importantes” (Punjabi et al., 2023, p. 1330). Esta técnica proporciona:

1. Una mejora en el proceso de recolección de datos.
2. Un avance en la comprensión de las narrativas contextualizadas temporalmente a través de un formato visual.
3. Ilustra la densidad de los eventos que ocurrían.
4. Resuelve las incoherencias temporales.
5. Permite explicar las relaciones y las influencias asociadas a través de la secuenciación de los acontecimientos (Monico et al., 2020, p. 5).
6. Detecta patrones y secuencias a lo largo del tiempo (Punjabi et al., 2023, p. 1330).

3.4. Herramientas de investigación

Las herramientas se desglosan según los objetivos, las técnicas, las variables y los indicadores.

Se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 3

Matriz de los objetivos de la investigación: principal y específicos

Objetivos	Técnicas	Variables	Indicadores
<p>Objetivo principal:</p> <p>Identificar las consecuencias que genera el quehacer periodístico a través de la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros para propiciar acciones desde las autoridades hasta la ciudadanía en la lucha anticorrupción</p>			
			❖ Información sobre procesos judiciales/administrativos

<p>Objetivo específico 1:</p> <p>Determinar si existen elementos periodísticos como la vigilancia, los estándares de calidad y la transparencia en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros</p>	<p>Análisis de contenido</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigilancia periodística 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Investigación externa ❖ Interrogatorio del periodista ❖ Crítica del periodista ❖ Denuncia del periodista ❖ Información sobre conflictos
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estándares de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propiedad de la historia (narrativa) ❖ Datos ❖ Visualización
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fuente ❖ Data
	<p>Entrevista a profundidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fuente (tipo de la fuente y atribución - on background)
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vigilancia periodística 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Información sobre procesos judiciales/administrativos ❖ Investigación externa ❖ Información sobre conflictos
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocimiento de expertos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Percepción especializada ❖ Consecuencias de una investigación
<p>Objetivo específico 2:</p> <p>Identificar las consecuencias que desencadenaron las investigaciones periodísticas “CNM Audios” en las autoridades y las diversas manifestaciones de la</p>	<p>Línea de tiempo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Análisis de datos de la línea de tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Temas y patrones cronológicamente (en línea con la literatura de investigación) ❖ Eventos de vida, momentos críticos o momentos significativos ❖ Historia de las trayectorias (explicar el recorrido y las

ciudadanía a nivel digital en la red social Facebook			trayectorias que influyen
	Análisis de contenido	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nivel de interacción/participación ❖ Tipo de reacción en la conversación del post ❖ Tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ N° de reacciones por post ❖ N° de comentarios por post ❖ N° Contenido compartido por post ❖ Reacciones: positivas, negativas o neutra ❖ Tipo de comentarios: con carga argumentativa/reflexiva, con carga emocional/visceral, informativa

Nota. Elaboración propia.

Para abordar la primera parte del objetivo específico 1, se medirán las tres variables presentadas (1. vigilancia periodística, 2. estándares de calidad y 3. transparencia) para identificar qué características del periodismo de investigación son las que se utilizan. Se han elegido estas tres variables porque en cada una de ellas convergen las técnicas y los métodos del periodismo de investigación. La primera variable **“vigilancia periodística”** abordará el desempeño independiente y el escrutinio del poder por los periodistas caracterizada por su imparcialidad y su calidad informativa (Márquez-Ramírez et al., 2020). Para ello, la autora Mellado (2015) trazó “tres dimensiones en la operacionalización de la función de la vigilancia: la intensidad del escrutinio, la voz periodística y la fuente del acontecimiento noticioso, a través de las cuales el rol de *watchdog* puede ser eficaz” (Márquez-Ramírez et al., 2020, p. 57). De las dimensiones señaladas, se eligieron 6 indicadores que “representan estilos de presentación de informes y esquemas narrativos específicos” (Mellado & Lagos, 2014, p. 2096) para medir el desempeño

del rol periodístico [ver Anexo 2]. Cada indicador se registró estadísticamente, según su presencia o ausencia.

La segunda variable **“los estándares de calidad”** es importante considerarla porque ayuda a comprender la historia relatada por el periodista, usando las técnicas y los métodos periodísticos de investigación, así como para valorar “la calidad e innovación en el uso y el análisis de datos, el contenido y la presentación de la información” (Global Editors Network, 2019, como citado en Córdoba-Cabús, 2020, p. 3). Los estándares de calidad “están condicionados por la naturaleza de las fuentes, el carácter innovador del análisis estadístico realizado, la forma de recopilar la información y la complejidad de las visualizaciones incorporadas” (Córdoba-Cabús, 2020, p. 1). Por ello, es fundamental que los reportajes cumplan con esta variable, ya que ayuda a “la recuperación de la credibilidad y la democratización, ofreciendo objetividad, técnicas para controlar la actividad de los gobiernos e incrementa la implicación de la ciudadanía en los asuntos políticos” (Córdoba-Cabús, 2020, p. 3). Para ello, las autoras plantearon parámetros heterogéneos utilizados en los reportajes como son: la confianza en los datos y los acontecimientos presentados, el factor sorpresa, la transparencia, el lenguaje accesible, el acceso a cifras, entre otros aspectos (Alexander & Vetere, 2011, como citado en Córdoba-Cabús, 2020). De todo este conglomerado, se eligieron 3 indicadores para el análisis: propiedades de la historia —relacionado con la narrativa de los trabajos periodísticos—, datos y visualizaciones [ver Anexo 3]. Los resultados mostrarán los niveles de porcentajes de cada indicador, identificando las características predominantes en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros.

La tercera variable “**transparencia periodística**” es elegida por ser un principio ético esencial. Esta propiedad se acerca a los usuarios para disponerles de “información real de interés público, satisfaciendo así el derecho de las personas a saber y permitiéndoles tomar decisiones informadas” (Lizcano, 2012, como citado en Córdoba-Cabús & García-Borrego, 2021, p. 367). Por ello, el periodista “tiene que ser honesto con la audiencia y debe explicar cómo encontró la información, qué métodos utilizó para analizarla e incluso qué factores intervinieron en el proceso” (Córdoba-Cabús & García-Borrego, 2021, p. 367). De esa forma, reforzará la función de la vigilancia del medio periodístico. Las autoras propusieron un libro de códigos para evaluar la transparencia en dos niveles: la fuente de la información y las características numéricas (Córdoba-Cabús & García-Borrego, 2021). El primer nivel evaluará las fuentes, es decir, el tipo y la atribución. El segundo nivel se considerará el grado de transparencia de los datos, el acceso en bruto y los tipos [ver el Anexo 4]. Cada indicador se registró estadísticamente, según su presencia o ausencia.

La segunda parte del primer objetivo se centra en la aplicación de las entrevistas a profundidad. Esta técnica se basa en las variables empleadas en la primera parte que son *vigilancia periodística, transparencia periodística y conocimiento experto*. De ahí, se tomarán seis indicadores: 1. Información sobre procesos judiciales/administrativos, 2. Investigación externa, 3. Información sobre conflictos, 4. Fuente, 5. Percepción especializada y 6. Consecuencias de una investigación, los cuales serán utilizados para estructurar las preguntas a los entrevistados. Adicionalmente, se agrega la variable “conocimiento de expertos” de la que se desprenden dos indicadores “conocimiento especializado” y “consecuencias de una investigación” que son dos

indicadores que se han propuesto, a partir de los testimonios dados en las entrevistas.

Para el segundo objetivo específico, se identificaron los hechos que desencadenaron las investigaciones periodísticas “CNM Audios” en las autoridades y las diversas manifestaciones de la ciudadanía a nivel digital en la red social Facebook. El análisis se dividirá en dos categorías: *Toma de decisiones públicas* y *Acciones ciudadanas*.

La primera categoría *Toma de decisiones públicas* se utilizará como instrumento de estudio la “Línea de tiempo”, puesto que ayudará a identificar de forma macro las tomas de decisiones empleadas por las autoridades peruanas a nivel cronológico, según la muestra elegida (19 reportajes de IDL-Reporteros).

Los ejercicios de mapeo cronológico son especialmente útiles para desentrañar y comprender la riqueza del viaje de un individuo, sus transiciones de un acontecimiento vital a otro y patrones similares en diferentes historias vitales en relación con los contextos socioeconómicos, culturales y políticos más amplios. (Basnet et al., 2023, p. 2)

De esa forma, se identificará cuánto tiempo pasó para que se hicieran visibles efectos hacia los implicados o se iniciarán algún proceso contra ello como juicios e investigaciones. Para el análisis, se utilizará como guía tres indicadores:

Tabla 4*Análisis de datos de la línea de tiempo*

1.	Identificar temas y patrones cronológicamente (en línea con la literatura de investigación)
2.	Identificar eventos de la vida, momentos críticos o momentos significativos.
3.	Presentar la historia de las trayectorias (Explicar las trayectorias y los factores que influyen)

Nota. Adaptado del artículo de investigación “*Timeline Mapping as a Methodological Approach to Study Transitions in Health Professions Education*”. Fuente: Basnet et al., 2023, pp. 5-6.

Para responder la segunda categoría *Acciones ciudadanas* del segundo objetivo específico, se utilizará el análisis de contenido como metodología. Para el análisis de las *Acciones ciudadanas*, se ha planteado tres variables, las cuales constan: el *nivel de interacción/participación*, el *tipo de reacción en la conversación del post* y el *tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo* [ver Anexo 7].

Para el *nivel de interacción/participación*, se aplicaron tres categorías: “Nº de reacciones por post”, “Nº de comentarios por post” y “Contenido compartido por post”. Los resultados darán un producto final, al cual, se le aplicará una fórmula estadística para determinar la tasa de participación (*engagement*) [ver Tabla 9] de cada una de las marchas que “refleja el grado de compromiso de tu público con el contenido que publicas en las redes sociales” (Adobe Express, 09 de mayo del 2022). Se cuantifican los números de seguidores, publicaciones, comentarios, compartidos, *likes*, *saves*, *clicks* y *DMs*. La fórmula matemática consiste en la sumatoria de todas las interacciones por publicación, las cuales se dividirán por el número total de impresiones de esa publicación, obteniendo un porcentaje (Adobe Express, 09 de mayo del 2022; Newberry, 2023). La sumatoria de todos los porcentajes obtenidos por cada una de las

publicaciones de cada evento darán el resultado de impresiones. Para el análisis, se usará la aplicación de la calculadora de Hootsuite que da como resultados automáticos la tasa de interacción de tu evento o post, según los datos que les otorgues.

Para Facebook, se ha determinado como una buena tasa de participación obtener entre un 1% y 2% de interacción (Adobe Express, 09 de mayo del 2022). De tener como resultado estos porcentajes, se indicaría que se logró capturar la atención de los seguidores y a su vez, están interactuando con el contenido (Adobe Express, 09 de mayo del 2022).

Para el *tipo de reacción en la conversación del post*, se aplicarán tres categorías que son “positiva”, “negativa” y “neutra”. Por consiguiente, para el *tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo*, se cuantifican a través de las categorías: “Con carga argumentativa/reflexiva”, “Con carga emocional/visceral” y “Informativo”. En conclusión, los resultados de las estas categorías también evidenciarán “el apoyo real al movimiento en redes sociales a través del tipo de reacciones según los comentarios a los posts publicados” (Castillero-Ostio et al., 2021, p. 75).

3.5. Lineamientos éticos

Finalmente, para cumplir con los lineamientos éticos de esta investigación mixta, es importante “valorar algunos criterios como la objetividad, la confiabilidad, la validez interna, la validez externa y la aplicabilidad” (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005, p. 119). Además del rigor interpretativo —las conclusiones son productos de los resultados y descubrimientos—, la

calidad en el diseño—argumentar de forma crítica que el diseño es apropiado para el planteamiento de la problemática— y la legitimidad (Hernández- Sampieri, 2014, p. 580).

Adicionalmente, se presentarán las pruebas de los datos reales que se han extraído y sus fuentes para evitar el plagio y la falsificación de los resultados (Creswell, 2013), así como también para “mostrar la claridad de los procedimientos y cómo se derivaron las inferencias. Los aspectos claves deben ser reportados de manera explícita, solamente así se puede evaluar la calidad de la investigación” (McGraw Hill, s.f. p. 35). Por último, al redactar el estudio final se utilizará un “lenguaje claro y apropiado para el público al que va dirigido” (Creswell, 2013, p. 60).



Capítulo 4. Hallazgos y discusión

4.1. Elementos periodísticos en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros

El 7 de julio de 2018, IDL-Reporteros revela una serie de audios a través de reportajes de investigación, exponiendo así los tratos ilícitos perpetrados por altas autoridades del sistema judicial peruano. A raíz de ello, la presente investigación se cuestiona ¿cómo se realizó el trabajo periodístico de IDL-Reporteros en la elaboración de la serie de reportajes “CNM Audios” en la lucha anticorrupción?

Para estructurar un reportaje de investigación sobre una problemática que está oculta hacia la sociedad, el periodista debe revelar la verdad y dejar registro de las rendiciones de cuentas y sus hallazgos, desafiando las versiones desinformadas, ocultas o manipuladas; para ello, debe recurrir a las técnicas y los métodos de investigación como la diversidad de fuentes (documentales y personales), la credibilidad, la calidad informativa, el rol vigilante (*watchdog*), la transparencia y la verificación (De Burgh & Lashmar, 2021; Cancela et al., 2021). De esa forma, el medio periodístico o el periodista tendrán un soporte para defender su investigación ante cualquier juicio de difamación o calumnia (Requejo & Lugo-Ocando, 2021).

Para abordar la pregunta específica de esta investigación, se han seleccionado tres variables que engloban las técnicas y los métodos del periodismo de investigación. Estas son: 1) la vigilancia periodística —abarca las propiedades del *watchdog*—, 2) los estándares de calidad

— cubre la calidad informativa—, y 3) la transparencia periodística —comprende diversidad de fuentes, verificación, credibilidad y transparencia metodológica. Para ello, se ha aplicado la técnica metodológica de análisis de contenido, dando como resultado los siguientes hallazgos. Se constata que en la serie de reportajes de investigación de los CNM Audios se ha aplicado el rol de *vigilancia* en un 65,9%, se hace uso de elementos para aportar *estándares de calidad* en un 43,11% y se evidencia la *transparencia periodística* en los reportajes de IDL-Reporteros es un 62,85%. A continuación, se explicarán qué representa cada uno de estos porcentajes.

4.1.1. Vigilancia Periodística: *Watchdog*

La serie de reportajes de investigación “CNM Audios” revelan el desempeño notable (65,9%) de IDL-Reporteros en su función de vigilancia (*watchdog*) para el escrutinio de los funcionarios públicos y su denuncia de un caso de corrupción a nivel nacional. La exposición de un escándalo político de tal envergadura reafirma la buena práctica a nivel periodístico de IDL-Reporteros y se posiciona como contrapeso a los tres poderes del Estado, con el fin de generar el debate ciudadano y la toma de decisiones públicas (Palmer et al., 2020; Maniou & Photiou, 2017). Un contexto político como este siempre refuerza la responsabilidad del orden social y las normas morales para preservar una sociedad democrática e índices bajos de corrupción (Roudakova, 2017; Žuffová, 2021).

Para identificar la función vigilante, es necesario cumplir con ciertos indicadores —son 6 indicadores que en su suma darán 100%, para que se cumpla la totalidad del indicador. Si cada uno de ellos cumple deberá dar un total de 16,7% por sección.

Tabla 5

Resultados estadísticos del indicador “vigilancia periodística”

N°	Indicador de vigilancia periodística	Sí	No
1.	<i>Información sobre procesos judiciales/administrativos</i>	14,06%	2,64%
2.	<i>Investigación externa</i>	6,15%	10,55%
3.	<i>Interrogatorio del periodista</i>	11,42%	5,28%
4.	<i>Crítica del periodista</i>	7,03%	9,67%
5.	<i>Denuncia del periodista</i>	14,06%	2,64%
6.	<i>Información sobre conflictos</i>	13,18%	3,52%
TOTAL		65,9%	34,3%

Nota. Al analizar cada reportaje, se identificaron las variables propuestas en la matriz de vigilancia periodística. Cada resultado fue clasificado en dos categorías “sí cumple” o “no cumple”. De esa forma, cada variable, luego de analizar los 19 reportajes, daría un resultado total. Con las cantidades finales, se aplicó una fórmula matemática para identificar los porcentajes obtenidos. Para el análisis de los resultados, se está enfocando solo en las variables que cumplieron (ver Anexo 2).

Uno de ellos es la *información sobre procesos judiciales/administrativos*. IDL-Reporteros cumplió con un 14,06%. Esta categoría busca identificar si se hace uso de fuentes que den soporte al evento noticioso, pero también a la comprobación de los hechos (Mellado, 2015; Kalogeropoulos et al., 2022). Estos pueden ser juicios, procesos judiciales o administrativos contra las personas implicadas. En la serie de los “CNM AUDIOS”, se encuentra presente en 16 de los 19 reportajes estudiados. Un ejemplo de ello es el primer reportaje *Corte y Corrupción*¹⁷, en el cual se muestran denuncias hacia las personas implicadas en casos de

¹⁷ Primer reportaje de IDL-Reporteros sobre los “CNM AUDIOS”: *Corte y Corrupción* - <https://www.idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

corrupción. Este fue el caso del ex-operador de justicia, José Luis Cavassa Roncalla, quién está involucrado por pago de soborno, lavado de activos, delitos de asociación ilícita y la suscripción de contratos ficticios con Odebrecht, y por la falsificación de firmas para la inscripción del partido fujimorista en el 2000, mientras desempeñaba el cargo de gerente electoral de la ONPE (IDL-Reporteros, 7 de julio de 2018). Este indicador ayuda a evidenciar el escrutinio independiente que tiene este medio periodístico para averiguar de forma autónoma las acciones de los funcionarios públicos implicados, cuestionar la credibilidad o veracidad de ellos, pero también le sirvió como antecedentes y pruebas tangibles para generar cuestionamientos de interés público a la ciudadanía y a las autoridades (Bennett & Serrin, 2005; Martín, 2023).

El segundo indicador es la *investigación externa* con 6,15%. Esta categoría busca reconocer investigaciones no realizadas por el periodista, pero que cubren temas como investigaciones internas públicas o especializadas/académicas, entre otros tipos. Esta sección se diferencia de la primera porque los documentos que presentan son averiguaciones sobre un caso, no son denuncias ni procesos determinantes que emiten una sentencia o posible acusación fáctica hacia algún implicado. No obstante, este y el primer indicador están enfocados en la investigación activa de la conducta del poder desde otros actores públicos como privados (Kalogeropoulos et al., 2022), que ayudan a la cobertura periodística, al acceso a la información y a la libertad de prensa (Kellam & Stein, 2015; Mellado et al., 2017), para el buen desarrollo de una investigación. Un ejemplo de este indicador fue el reportaje *Ratificación con trampa*¹⁸, donde

¹⁸ Decimotavo reportaje de la serie de CNM AUDIOS: *Ratificación con trampa* - <https://www.idl-reporteros.pe/ratificacioncon-trampa/>

IDL-Reporteros evidenció la intrusión en el sistema informático del Consejo Nacional de la Magistratura para aumentar las notas del fiscal de la Nación, Gonzalo Chávarry, cuando estaba postulando a la carrera fiscal. El medio descubrió que Chavarry había sacado como puntaje total 69,22, siendo una nota insuficiente, según la escala del rendimiento de la carrera fiscal (IDL-Reporteros, 15 de agosto de 2018). La disyuntiva en este reportaje y en la investigación periodística era si las autoridades habían identificado el cambio de notas y si lo habían reportado. Fue a raíz de la presentación del Informe sobre modificación de notas emitido por la funcionaria Norma Gutiérrez que IDL-R consiguió validar su inicial cuestionamiento y confirmar la premisa de que alguien había cambiado la nota del fiscal Gonzalo Chávarry y que, si bien algunas autoridades se habían dado cuenta y lo habían reportado, no le generó mayor impacto ni para la obtención de su cargo hasta después de la publicación de esta investigación. El informe adjunto sirvió como soporte informativo y de credibilidad para el reportaje y el medio periodístico.

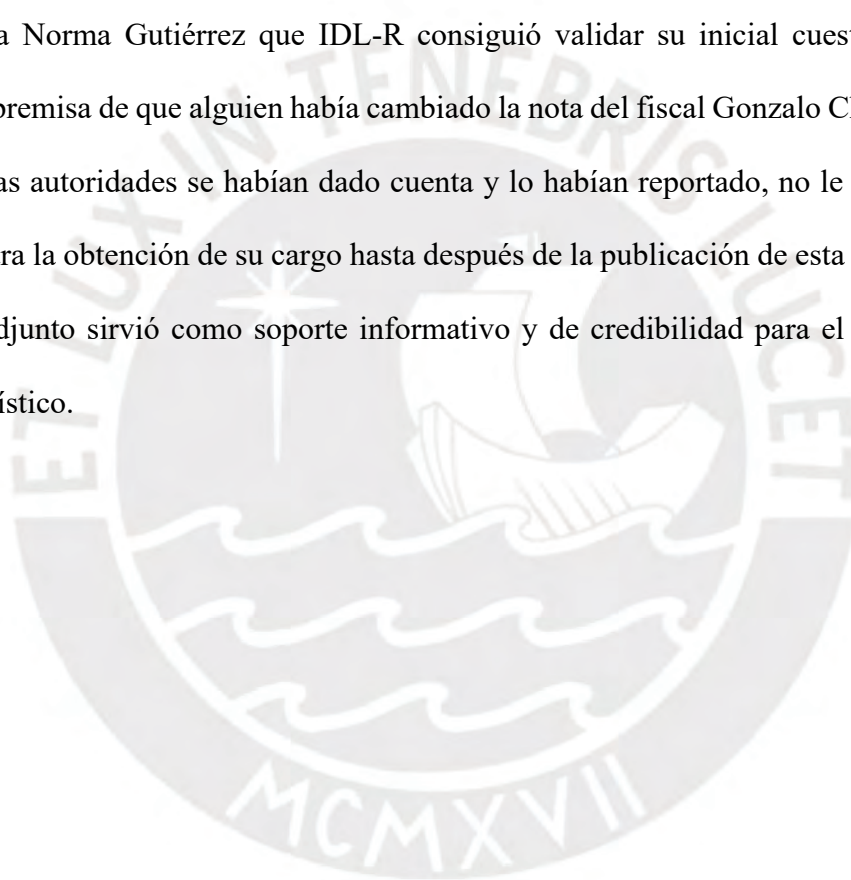


Figura 2

Informe de la funcionaria Norma Gutiérrez sobre las modificaciones de notas



Nota. Fuente: IDL-Reporteros. El medio adjuntó los documentos completos realizados por la funcionaria Norma Gutiérrez en la plataforma SCRIBD. Son dos informes adjuntos en el reportaje que detallan la variación de calificaciones de los magistrados Josué Pariona y Gonzalo Chávarry.

El tercer indicador *interrogatorio del periodista* obtuvo 11,42%. Éste se basa en el cuestionamiento realizado por el periodista sobre la validez o la veracidad de lo que dicen o hacen los grupos de poder. El cuestionamiento es una característica principal del periodismo de vigilancia y es utilizado en casos de corrupción o incertidumbre generalizada (Kellam & Stein, 2015; Mellado et al., 2017). Ejemplo de ello, se observa en el reportaje *Personaje Clave*¹⁹, donde entrevistan al consejero Guido Águila para preguntarle sobre su relación con Mauricio Mulder, congresista aprista, y con Mario Mendoza, empresario clave que coordinaba tráfico de influencias a través de las instituciones públicas y funcionarios. En este reportaje, se

¹⁹ Quinto reportaje de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Personaje clave* - <https://www.idl-reporteros.pe/personaje-clave/>

percibe la técnica periodística que es la entrevista a profundidad, pero también el uso de la repregunta para identificar si existen variaciones en los testimonios o incongruencias, para otorgarle “una justa y debida oportunidad de defensa [a los implicados] y exposición de sus argumentos” (Proética, 2009, p.14) y para evaluar de forma exhaustiva si existen “trampas o intereses subalternos por parte de los entrevistados” (Proética, 2009, p.14).

Figura 3

IDL-Reporteros realiza la técnica de la entrevista a profundidad y la repregunta



Nota. IDL-Reporteros le realiza la entrevista al consejero Guido Aguila para verificar si conocía al empresario Mario Mendoza y al congresista Mauricio Mulder.

El cuarto indicador es **la crítica del periodista** que alcanzó 7,03% en la serie de reportajes de investigación de IDL-Reporteros. En esta sección, se aprecia las afirmaciones o referencias del periodista en la que juzga negativamente o condena lo que dicen los grupos de poder. Si bien al periodismo de investigación se le atribuye los valores del objetivismo, los periodistas tienen

el derecho de hacer uso de un lenguaje con valoraciones, el cual debe estar empíricamente verificado (Palau-Sampio, 2019). Por esta razón, se evidenciará en esta parte el intervencionismo de la voz del periodista que contribuye al escrutinio intensivo (Márquez-Ramírez et al., 2020). Una representación de ello es el reportaje *Aló, ¿Becerril?*²⁰, en donde se expone la relación entre el juez supremo César Hinostroza y el congresista Héctor Becerril, con quien mantuvo conversaciones y lo llamó justo cuando la Fiscalía de Lavado de Activos allanó los domicilios, por el caso Lava Jato, al exsecretario fujimorista Jaime Yoshiyama y al exministro fujimorista Augusto Bedoya (IDL-Reporteros, 01 de agosto de 2018). IDL-Reporteros señaló en el artículo que “Esta no fue la primera vez que el legislador atacaba a la Fiscalía” (IDL-Reporteros, 01 de agosto de 2018) y lo sustentó colocando un acontecimiento pasado: “El once de diciembre, durante el allanamiento a dos locales de Fuerza Popular conducido por el fiscal José Domingo Pérez, los congresistas Héctor Becerril, Luz Salgado, Rosa Bartra y Alejandra Aramayo trataron de intimidar al equipo fiscal” (IDL-Reporteros, 01 de agosto de 2018). La declaración del medio evidencia la labor del rol vigilante de los periodistas que realizan a través del escrutinio hacia los funcionarios acusados para identificar patrones de conductas o comportamiento corruptos. El periodismo vigilante siempre va a estar enlazado con la política es un acuerdo invisible, pero legitimador (Mellado, 2015; Maniou & Photiou, 2017; Palmer et al., 2020).

El quinto indicador es *la denuncia del periodista* que logró un 14,06% de un total de 16,7%. En esta categoría, el periodista acusa o evidencia algo oculto, irregular o ilegal sobre grupos de

²⁰ La decimocuarta entrega de la serie de reportajes de investigación de IDL-Reporteros: *Aló, ¿Becerril?* - <https://www.idl-reporteros.pe/llamadas-a-becerril/>

poder. En la serie “CNM Audios”, 16 de 19 reportajes denuncia un caso de corrupción porque en los tres últimos reportajes detallan más sobre las acciones de las autoridades contra los implicados como sanciones o reformas constitucionales, entre otros. Para ello, el periodista debe utilizar “una amplia gama de habilidades informativas, redes de fuentes, recursos humanos y financieros, tiempo y acceso a la información” (Waisbord, 2000, como se cita en Márquez-Ramírez et al., 2020, p. 68). IDL-Reporteros cumplió en su mayoría este indicador, con el objetivo de velar por la democracia mediante la función vigilante y es por ello que la denuncia que realizó el medio durante la serie de investigación, se enfoca exclusivamente en la advertencia hacia la ciudadanía sobre un fenómeno sociopolítico que impacta, interviene y afecta la sociedad, generando como efecto un espacio de debate entre los ciudadanos y el gobierno para la toma inmediata de decisiones públicas y sanciones (Maniou & Photiou, 2017; Ríos-Rodríguez et al., 2022).

El último indicador es **la información sobre conflictos** que obtuvo el 13,18%. En esta sección, el periodista invoca como oponente a una fuente, una institución o un individuo de la esfera de poder, con el fin de dar la oportunidad de defensa y exposición de argumentos a los implicados. Las declaraciones de estas fuentes deben pasar un rigor científico para no sufrir de filtraciones o desinformaciones, pero es importante reconocer que estos testimonios pueden ser valiosos, ya que pueden filtrar documentos, entregar bases de datos específicas o tener acceso único a información secreta (Caminos, 1997; Hollings, 2011; Lanosga & Martin, 2018). Un ejemplo de ello se encuentra en el reportaje *El almuerzo de César Hinostroza con Aldo Mariátegui*²¹.

²¹ Decimoquinta entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *El almuerzo de César Hinostroza con Aldo Mariátegui* - <https://www.idl-reporteros.pe/el-almuerzo-de-cesar-hinostroza-con-aldo-mariategui/>

En esta investigación, IDL-Reporteros se comunicó con Enrique Rodríguez, quien era el interlocutor entre el fiscal supremo César Hinostroza y el periodista Aldo Mariátegui para establecer una serie de circunstancias favorable para ambos (IDL-Reporteros, 02 de agosto de 2018).

En el reportaje, IDL-Reporteros trata de comunicarse con los implicados. El fiscal César Hinostroza fue el único que no respondió la llamada realizada por el medio. Tanto Aldo Mariátegui como Enrique Rodríguez dan sus declaraciones sobre los audios, donde se mencionan sus nombres, pero sus versiones difieren entre lo que dicen los audios y lo que recuerdan. Estas entrevistas telefónicas realizadas por IDL-Reporteros son transcritas y colocadas en el reportaje. Adicionalmente, adjuntan varias conversaciones privadas de WhatsApp entre Rodríguez y Mariátegui. Estos mensajes dejan entrever la comunicación constante que tenían Enrique Rodríguez y Aldo Mariátegui, y las coordinaciones que hacían para poder pactar un día y conocerse junto con César Hinostroza. Se puede observar la insistencia por parte de Rodríguez y el interés de pactar una reunión en un lugar “tranquilo” por parte de Mariátegui.

Figura 4

Conversaciones por WhatsApp entre Enrique Rodríguez y Aldo Mariátegui



Nota. IDL-Reporteros colocó doce conversaciones entre Enrique Rodríguez y Aldo Mariátegui en el reportaje.

Si bien no mencionan cómo obtuvieron estos mensajes ni la procedencia de ellos, se puede deducir que fueron entregados por una fuente, ya sea por el entrevistado (tal vez el periodista Aldo Mariátegui) o por otra vía. De esa forma, se vuelve importante para el periodista buscar la declaración de los acusados de un escándalo político, ya que no solo se puede obtener un descargo, o la verificación, o la aclaración sobre un hecho, en el cual está envuelto, sino también puede utilizarse como recurso de recolección de información secreta o de poco acceso para la develación de un caso de corrupción. De todos modos, siempre la credibilidad de estas fuentes debe ser sometida a juicio y verificación para velar por la fiabilidad de los hechos que se publiquen en un reportaje, ya que, ante un error, el periodista y el medio sufrirían de las

consecuencias tanto de prestigio y credibilidad como económicas y de rentabilidad (Caminos, 1997; Martínez Pandiani & Castro, 2004; Hollings, 2011).

4.1.2. Estándares de calidad

El porcentaje de elementos utilizados en la serie estudiada de reportajes presenta 44,43% de estándares de calidad. Este porcentaje no llega a cumplir el 50% (es decir ni la mitad del 100%), considerándose como un porcentaje menor, puesto que no cumple con todas las propiedades que comprende la variable *estándares de calidad*. Estos elementos deben ser considerados para determinar la existencia de la calidad periodística: **el carácter innovador, la recopilación de información y la complejidad de las visualizaciones** (Córdoba-Cabús, 2020).

Por ello, para este análisis, se recurrieron a tres indicadores: 1) propiedades de la historia — relacionado con la narrativa de los trabajos periodísticos—, 2) datos y 3) visualizaciones. De estos indicadores, se desprenden cuatro variables, de las cuales, cada una de ellas equivaldrá un 20% y su suma dará un 100%. Al cumplir estas categorías, se tendrá certeza de cómo se estructuran los grandes proyectos periodísticos.

Tabla 6

Resultados estadísticos del indicador “estándares de calidad”

N°	Variables de los estándares de calidad	Categorías	Ranking de puestos	%
Propiedad de la historia	Tipo de historias	<i>Solo por los hechos</i>	<i>3er puesto</i>	13,94%
		<i>Noticias basadas en datos</i>	<i>5to puesto</i>	
		<i>Datos locales contando historias</i>	<i>4to puesto</i>	
		<i>Análisis y antecedentes</i>	<i>2do puesto</i>	
		<i>Investigaciones de buceo profundo</i>	<i>1er puesto</i>	
	Elementos de foco	<i>¿Qué ocurre?</i>	<i>Se abordó</i>	21,05%
		<i>¿Por qué?</i>	<i>No se abordó</i>	
		<i>¿Cómo abordar el problema?</i>	<i>Se abordó</i>	
	Datos	<i>¿Qué muestran los datos?</i>	<i>Comparación</i>	<i>Conexiones y flujos</i>
<i>Conexiones y flujos</i>				
<i>Cambios en el tiempo</i>				
<i>Jerarquía</i>				
<i>Otros</i>				
		<i>Tabla</i>		
		<i>Gráfico estático</i>		
		<i>Mapa</i>		

Visualización	Visualización	Gráfico interactivo	Productos audiovisuales Elementos gráficos	4,44%
		Productos audiovisuales		
		Visualización animada		
		Infografía		
		Elementos gráficos		
TOTAL			44,43%	

Nota. Las categorías subrayadas han sido elegidas porque son las únicas que expresan en los reportajes de IDL-Reporteros. Los datos fueron recolectados y cuantificados para luego pasar por una fórmula matemática y obtener los porcentajes (ver Anexo 3)

4.1.2.1. Propiedad de la historia (narrativa)

La sección *Propiedad de la historia* presenta dos variables: *Tipo de Historia* y *Elementos de foco*. Cada una de ellas posee diversas categorías que ayudarán al análisis de esta investigación.

4.1.2.1.1. Tipo de Historia

La variable *Tipo de Historia* ocupa un 13,94% de los 25% posibles en la serie de reportajes de investigación, la cual identifica el tipo de datos y acontecimiento, “la manera de recopilar la información y la audiencia a la que se dirigía” (Córdoba-Cabús, 2020, p. 5). Dentro de esa variable, se despliegan cinco categorías, las cuales se presentarán según el puesto obtenido.

Una de ellas es *Investigaciones de Buceo Profundo* [primer lugar]. Esta categoría es usada por IDL-Reporteros en la mayoría de sus reportajes. Esto se debe a la naturaleza del material

recibido (audios anónimos) para realizar sus reportajes de investigación. Al tener un recurso anónimo, el deber del periodista es demostrar que las declaraciones son creíbles mediante otras fuentes de información. Para ello, el medio periodístico ha tenido que verificar la autenticidad de las conversaciones, corroborar la información y datos señalados en los audios por los implicados, y, finalmente, acudir a la ayuda especializada de abogados, Justicia Viva - IDL, “cuyo conocimiento del sistema judicial acertó mucho el proceso de identificar a las personas y su entorno. A partir de eso, pudimos entrever primero e ilustrar después, a los personajes, sus relaciones, sus métodos y el carácter de su organización” (Gorriti, 2018). Es decir, el medio ha tenido que recopilar una diversidad de puntos de vistas y fuentes, identificar la relevancia de la información y tener certeza de la exactitud de los datos recibidos con respecto a los acontecimientos que estaban pasando (Urban & Schneider, 2013) para publicar un reportaje de investigación sobre un gran caso de escándalo político en el Perú.

Del mismo modo, también se centra en dejar *análisis y antecedentes* [segundo lugar] en sus reportajes. Los *antecedentes* ayudan a contextualizar al lector sobre hechos pasados y, para ello, deben acudir a la recopilación de documentos que son medios de prueba y ayudan al periodista a determinar la intención con la que se llevó a cabo este escándalo político (Pereyra, 2013; Shapira, 2018). Un ejemplo de ello, se presenta en el reportaje *Hinostroza despacha*²², donde se observa que a pesar de la aprobación del Congreso de una ley para que se imponga la cadena perpetua a violadores de menores de edad, el juez César Hinostroza, presidente en ese entonces de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, negociaba aun así la

²² Segunda entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Hinostroza despacha* - <https://www.idl-reporteros.pe/hinostroza-despacha/>

reducción de una condena o la absolución de la pena de un abusador sexual, quien violó a una niña de 10 años (IDL-Reporteros, 08 de julio de 2018) —si bien este caso es indignante, al colocarle un antecedente se vuelve el hecho estremecedor; pues, es una autoridad pública quien representa la justicia y es él quien la violenta negociando la pena de un abusador.

Luego de ello, también está el *análisis* que debe realizar el periodista, ya que, al buscar información, su sentido crítico debe estar alerta, puesto que, puede que un hecho no levante sospecha al inicio, pero con un estudio exhaustivo se encuentran pistas reveladoras (Caminos, 1997). Un ejemplo característico fue el análisis de los periodistas en el reportaje *Cómo viajar a Rusia*²³. IDL-Reporteros reveló y analizó cómo el juez supremo César Hinostroza consiguió los boletos de viaje y los *tickets* para ir a ver a la selección de fútbol en el Mundial Rusia 2018. Este hecho fue contrastado con el historial de Migraciones sobre los viajes realizados por César Hinostroza y los audios que lo inculpan. Se evidenció que el 13 de junio del 2018, él y su esposa viajaron a Rusia, confirmando el tráfico de favores que tenían entre César Hinostroza, Edwin Oviedo y Antonio Camayo (IDL-Reporteros, 11 de julio de 2018). En este caso, el contenido expuesto fue extraído desde un método objetivo que ayuda a que el análisis del periodista sobre este caso sea imparcial, garantizando la cobertura informativa neutral y equilibrada, a través del uso de términos comprensibles para la audiencia (Picard, 2004; Urban & Schneider, 2013).

²³ Tercera entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Cómo viajar a Rusia* - <https://www.idl-reporteros.pe/como-viajar-a-rusia/>

Otras categorías usadas en menor medida que se muestran en los reportajes son: *Sólo por hechos* [tercer lugar], *Datos locales contando historias* [cuarto lugar] y *Noticias basada en datos* [quinto lugar]. Estas categorías son utilizadas como parte complementaria en los antecedentes o contexto de los reportajes, no obstante, deberán ser usadas en menor medida, ya que deberá predominar la investigación realizada por el periodista y solo utilizar estas categorías como recursos para apoyar premisas, o argumentos, o solo dar contexto de una historia. Aun así, son elementos importantes para la investigación. El uso de diversas fuentes denota la disposición del medio en invertir en recursos profesionales, técnicos y presupuestales para conseguir contar una historia más completa en cada reportaje y tener la seguridad de publicarla (Schultz, 2000; Celis Arévalo, 2021).

4.1.2.1.2. Elementos de foco

La segunda variable *Elementos de foco* se posiciona con un 21,05 de 25% y presenta tres categorías [*¿Qué ocurre?* (primer lugar), *¿Por qué?* (tercer lugar) y *¿Cómo abordar el problema?* (segundo lugar)]. Dos de ellas [*¿Qué ocurre?* y *¿Cómo abordar el problema?*] han sido abordadas por IDL-Reporteros, la última [*¿Por qué?*] fue utilizada en menor medida, debido a que se aborda un tema de investigación y se necesita mayor profundidad en las preguntas que se realicen para estructura un reportaje, por ello, se separa de la pirámide invertida propuesta por el periodismo diario (Coelho & Rodriguez, 2020).

La primera categoría utilizada es *¿Qué ocurrió?*, la cual se centra en dar “mayor interpretación y análisis por parte del periodista” (Córdoba-Cabús, 2020, p. 8) sobre las historias que se

desarrollaron en el pasado (Davenport, 2014). Esto se evidencia de forma satírica en el reportaje *Cómo Hinostriza adquirió un Iphone*²⁴, IDL-Reporteros muestra un audio, donde se presentaba una conversación entre una señora y César Hinostriza, cuyo fin era conseguir un Iphone de último modelo para su hija; asimismo, luego el medio también presenta una conversación entre Hinostriza y su hija, detallando que el celular requerido ya fue comprado y que pronto llegará a sus manos. La interpretación del medio sobre este caso fue que “normalmente, uno busca dónde comprarlo. Pero si uno es juez de la Corte Suprema y se llama César Hinostriza, hay formas de conseguirlo sin costo” (IDL-Reporteros, 03 de agosto de 2018). Aquí, se evidencia lo que ocurre en el sistema de justicia peruano, pero específicamente el abuso del poder que tienen las autoridades para realizar actos corruptos, utilizando sus cargos para emplear tráfico de favores que pueden considerarse acciones micro como macro, pero que al fin y al cabo es para un bien propio.

La segunda categoría utilizada en los reportajes es *¿Cómo abordaron el problema?* Esta categoría está enfocada en cómo los periodistas o el medio aborda el problema que está investigando. De tal manera, le ayuda a enfocar su artículo a una vertiente más subjetiva, priorizando qué hechos verificar entre las grandes cantidades de documentos y fuentes, y cómo narrar los hechos dentro de sus contextos y antecedentes (Coelho & Rodriguez, 2020; Xu & Gutsche Jr., 2020). Así, la calidad informativa se queda supeditada por el medio en cuanto a las condiciones internas, el contexto que esté inserto para tomar decisiones y el tiempo que le

²⁴ Decimosexta entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Cómo Hinostriza adquirió un Iphone* - <https://www.idl-reporteros.pe/como-hinostriza-adquirio-un-iphone/>

tomará realizar la investigación, el acceso a fuentes, la verificación, y el contraste de datos (Schultz, 2000; Romero-Rodríguez et al., 2016).

La tercera categoría utilizada es el *¿Por qué?*, el cual “profundizan en los factores subyacentes que causaron el resultado” (Davenport, 2014). Un ejemplo de ello se da en el reportaje *Feria de favores*²⁵. En el reportaje se presenta la solicitud del empresario Antonio Camayo al juez supremo César Hinostroza, para que interceda ante el estudio de abogados Torres y Torres Lara con el fin de que su hija pueda realizar prácticas profesionales en dicho despacho legal. IDL-Reporteros presenta diversos factores y antecedentes que evidencian la razón de que Hinostroza ayude a Camayo y ejerza sus influencias. La razón de que el juez supremo ayude al empresario de IZA Motors es porque tanto Camayo como Oviedo, presidente de la Federación Peruana de Fútbol, lo ayudaron para realizar las coordinaciones de su viaje a Rusia para que viera el mundial de fútbol.

4.1.2.2. Datos

El tercer indicador *¿Qué muestran los datos?* alcanzó 5% de 25% posibles, ya que solo cumplió con una categoría de las cuatro que tiene. En este caso, el porcentaje es bajo, no obstante, no es fundamental que deban cumplir con todas las categorías, ya que depende qué le demuestran los datos recolectados para estructurar sus reportajes. Los datos obtenidos pueden converger con varias categorías, pero serán ellos los que direccionen el análisis, sin

²⁵ Décima entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Feria de favores* - <https://www.idl-reporteros.pe/feria-de-favores1/>

embargo, no es necesario cumplir con todas las secciones para indicar que los periodistas sí utilizan los datos como recursos en sus metodologías para sus reportajes.

La categoría elegida fue la *conexión y flujo* que viene a ser el ángulo que se eligió para narrar la historia. En este caso se seleccionó este tipo, puesto que, las conexiones y los flujos son acciones utilizadas en casos de corrupción y evidencian la asociación entre actores. De esa forma, se puede investigar y evidenciar la movilización de recursos públicos y financieros del Estado que es utilizada por autoridad, debilitando así “las instituciones estatales, y menoscabando el estado de derecho y el funcionamiento de los sistemas de justicia penal” (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos, 08 de febrero del 2022).

IDL-Reporteros recibió una cantidad de audios, “sin nada que se asemeje a una base de datos o un motor de búsqueda que permita establecer relaciones o encontrar datos específicos dentro del material” (Gorriti, 2018). Para ello, los periodistas aplicaron su capacidad profesional para extraer la información, buscar una historia detrás de los audios y representar una realidad atrayente a la audiencia para el consumo de los reportajes (Córdoba-Cabús, 2020). Con ello, IDL-Reporteros pudo estructurar y presentar en cada uno de sus reportajes las conexiones y flujos que tenían cada uno de los implicados. Al tener que evidenciar la red de corrupción en el aparato judicial peruano, el medio periodístico, mediante la presentación de audios y el uso de palabras u oraciones hipervinculadas, conducían al lector a entender esta telaraña de acuerdos y favores que estaban entrelazadas unas con otras como las alianzas y amistades que se tejían entre funcionarios tanto del Poder Judicial como de la Corte Superior de Justicia del

Callao y con otras instituciones o empresas como Iza Motors o la Federación Nacional de Fútbol. Se evidencian en cada uno de los reportajes que el uso del poder es el hilo conductor que propicia actos de corrupción y que tiene el control para dar órdenes para que realicen actos ilegales, obstaculizando así el desarrollo de un estado de derecho sostenible y una democracia participativa (Quiroz, 2013; Castro & Moreira, 2022).

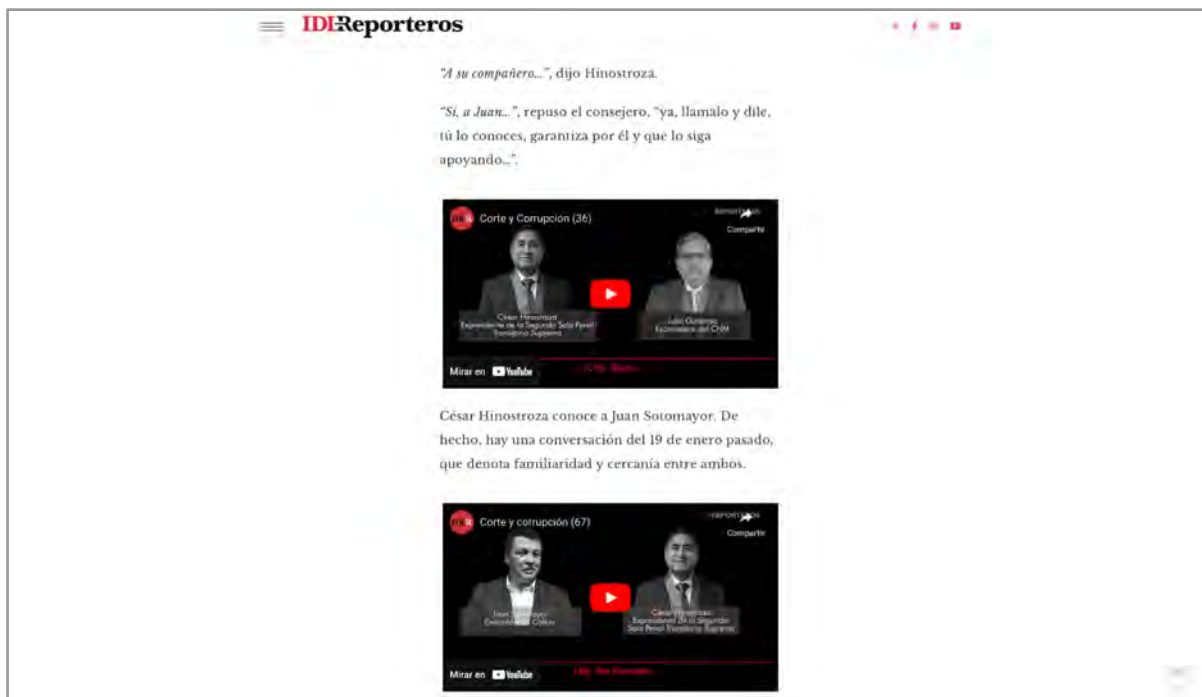
4.1.2.3. Visualización

El cuarto indicador **Visualización** ocupó sólo el 4,44 de 25%. IDL-Reporteros utilizó los recursos de *productos audiovisuales* y *elementos gráficos* en la serie de reportajes de investigación. En este caso, tampoco es fundamental cumplir con todas las categorías, ya que depende de la decisión editorial del medio sobre qué materiales visuales ejemplifican mejor el caso y son los ideales para dar a conocer la historia a la audiencia.

Para la difusión de un escándalo político mediático, es fundamental utilizar técnicas de visualización de datos o de información (Larrondo & Ferreras, 2021). Los **materiales gráficos, multimedia o audiovisuales** son de mucha ayuda para hacer la verificación de un hecho, ya que es mucho más preciso y puede coincidir con documentos originales, pero también dan claridad del mensaje al lector (Torres, 2004; Lee, 2013; Romero-Rodríguez et al., 2016).

Figura 5

Publicación de los audios de la serie de reportajes de investigación: “CNM Audios”

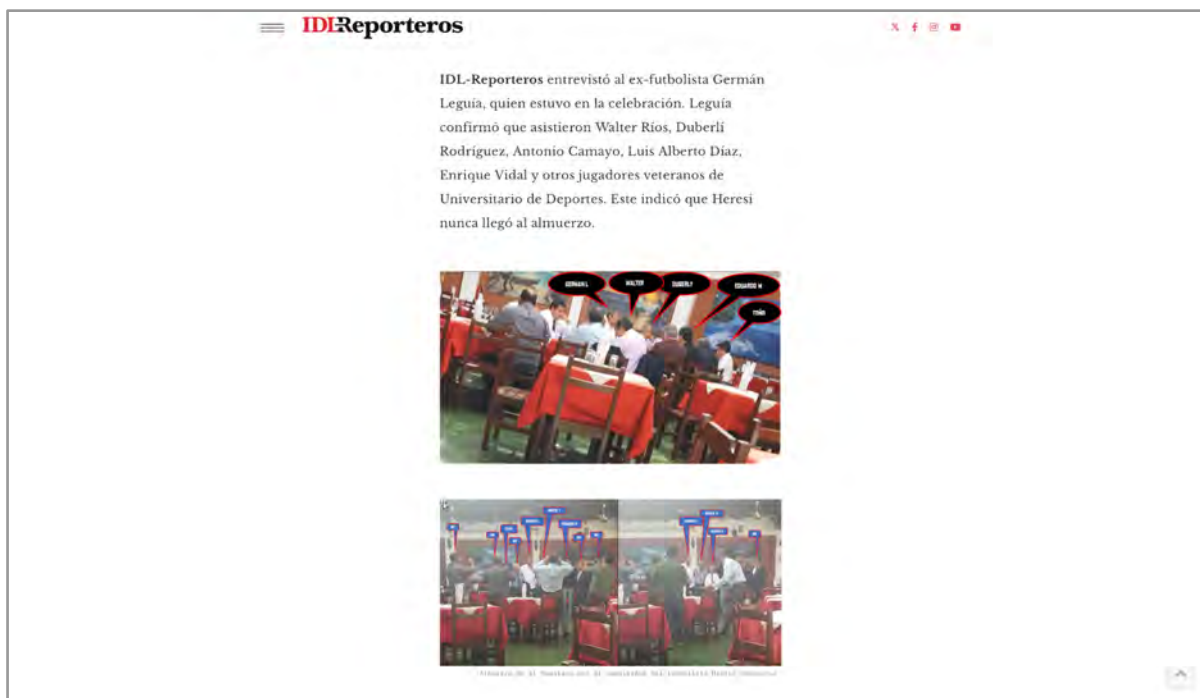


Nota. Fuente: IDL-Reporteros - “Juez paga candidato”. El medio publicó los audios con sus respectivas transcripciones para comprender los diálogos de las llamadas telefónicas.

Para este caso, IDL-Reporteros evidenció conversaciones telefónicas, las cuales fueron publicadas en un *formato multimedia*, donde se escuchaban los audios de las voces de los implicados, sus respectivas imágenes de los personajes y sus cargos, y una transcripción “editada para facilitar la comprensión de cada uno” (Gorriti, 2018).

Figura 6

Reconocimiento de personajes que asistieron al cumpleaños de futbolista Héctor Chumpitaz



Nota. Fuente: IDL-Reporteros - “Buscando al ministro”. El medio identificó personajes que asistieron al almuerzo en el restaurante Hawaiano por el cumpleaños del futbolista Héctor Chumpitaz. Fue invitado el ex ministro de justicia, Salvador Heresi, pero no asistió.

Del mismo modo, el medio utilizó *elementos gráficos* simples en el reportaje *Buscando al ministro*²⁶ para identificar a los implicados. En este artículo, IDL-Reporteros logró exponer un hecho pasado importante a nivel fotográfico que fue el almuerzo por la celebración del cumpleaños del exfutbolista Héctor Chumpitaz, donde fueron invitados el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos; el presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez; el ministro de Justicia, Salvador Heresi y otros funcionarios y empresarios. De ellos, se observa en la fotografía expuesta que asistieron la mayoría a excepción de Salvador

²⁶ Cuarta entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Buscando al Ministro* - <https://www.idl-reporteros.pe/buscando-al-ministro/>

Heressi. Es así como los *elementos gráficos* fueron de mucha utilidad, ya que funcionaron como etiquetas, donde se colocaban los nombres de los participantes y así fue fácil reconocer los rostros y tener la seguridad de su asistencia al evento. Si bien, en este caso, el uso de elementos gráficos es muy básico y no muestra una complejidad en las visualizaciones, fue usado más que todo de soporte gráfico para que el lector identifique los rostros de los implicados y entienda cómo entre ellos mantenían una relación amical, para luego convertirla en una red de corrupción desde simples favores hasta lavados de activos.

4.1.3. Transparencia periodística

La última variable por analizar de los elementos periodísticos en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros es la *transparencia periodística*. Para identificar la característica relacionada con la ética profesional, es necesario cumplir con ciertos indicadores —son 6 en total y su suma dará 100% para el cumplimiento de la variable. Si cada uno de ellos cumple deberá dar un total de 16,7% por sección.

Tabla 7

Resultados estadísticos del indicador “transparencia periodística”

Dimensión	Indicadores	Categorías	%	Ranking de uso
		Público u oficiales		
		Privado		
		Otros organismos		

Fuente	Tipo	Fuentes propias	11,92%	Tercer lugar
		Filtraciones		
		Anónima		
		Otros		
	Atribución	<i>On the record [registrado]</i>	16,7%	Primer lugar
		<i>On background [contexto, antecedentes]</i>		
<i>Fuente anónima</i>				
Data	Nivel de transparencia	No se menciona la fuente - No hay metodología	12,52%	Segundo lugar
		Sí se menciona la fuente - No hay metodología		
		No se menciona ninguna fuente - Sí hay metodología		
		Sí se menciona la fuente - Sí hay metodología		
	Acceso a la data	Sí	8,35%	Cuarto lugar
No				
Tipo		Geodatos	5,01%	Quinto lugar
		Sociodemográficos		
		Personal		
		Mediciones, dimensiones		

		Médico, sanitario		
		Encuestas		
		Financiero		
		Metadatos		
		Anónimo		
		Registros públicos o documentos públicos		
	<i>Tipo de incorporación</i>			
		En una sección específica		
TOTAL			62,85%	

Nota. El indicador *transparencia periodística* se divide en dos dimensiones importantes para el análisis: *fuentes* y *datos*.

IDL-Reporteros ha tenido un buen desempeño alcanzando un 62,85% en la aplicación de la variable *transparencia periodística*. Cabe señalar que, si bien el resultado no alcanzó el 100%, esto se debe a que la fuente principal que utilizan como base para todos sus reportajes es una fuente anónima y, por ende, la transparencia de ese recurso se mantiene oculta. Los periodistas apelan a informar a su audiencia sobre el uso de este tipo de fuente y datos, pero se reservan el derecho a revelar su origen.

Para este estudio, se aplicó una tabla de análisis que, si bien identifica elementos de transparencia, tiene una diversidad de categorías que, para esta serie de investigación sobre un caso de corrupción, no las puede albergar todas y no por ello se debe desestimar el trabajo periodístico y la aplicación de la transparencia en cada uno de los reportajes de IDL-Reporteros.

Se debe comprender que el medio investiga un tema central que es la política y tiene un punto ciego en el desarrollo de su metodología, ya que su fuente principal es anónima, la cual no es explorable, ya que los periodistas no pueden revelar la identidad e integridad de ella, ni cuál fue el proceso de obtención o consulta para la realización de los reportajes. Sin embargo, IDL-Reporteros en su primer reportaje *Corte y Corrupción* menciona y esclarece cómo llegaron esos audios al medio periodístico y cuál fue su proceso de identificación de personajes, verificación de los hechos y corroboración de cada información encontrada.

Figura 6

IDL-Reporteros menciona la procedencia de los audios en su primer reportaje Corte y Corrupción



Nota. Fuente: IDL-Reporteros. En su primer reportaje, el medio esclarece el tratamiento que le dieron a la fuente anónima para ser presentada en los reportajes, cómo llegaron los audios al medio, desde cuándo transcurre los diálogos y quiénes están involucrados en este caso. Los audios recibidos pasaron por un tratamiento periodístico, verificando cada llamada telefónica e identificando a los personajes en las conversaciones.

El medio periodístico, en su mayoría de reportajes, se ha enfocado en detallar la metodología que han utilizado para desarrollar las prácticas del periodismo de investigación, así como también han dejado en claro algunos factores como el anonimato de las personas o institución que envió la serie de audios para que sean analizado por ellos, el anonimato de algunos entrevistados para velar por su integridad o el anonimato de la obtención de algunos documentos o capturas de conversaciones privadas de WhatsApp. La opción de optar por el anonimato para proteger a una fuente es una práctica común especialmente en casos de corrupción y en el periodismo de investigación (Celis Arévalo, 2021) y también es una práctica ética que vela por el respeto de los derechos fundamentales de los entrevistados (Urban & Schneider, 2013). Para la aceptación de una declaración o material exclusivo, la fuente debe demostrar fiabilidad en la información presentada y pasar por un riguroso proceso de verificación para luego ser publicado o difundido (Caminos, 1997; Hollings, 2011).

El análisis relacionado a la **transparencia periodística** estará dividido en dos dimensiones: **fuentes** y **datos**. El primero (*fuentes*) se distribuye en dos variables *tipos* y *atribución* y el segundo (*datos*), en *nivel de transparencia*, *acceso a los datos*, *tipo* y *tipo de incorporación*.

4.1.3.1. Fuente

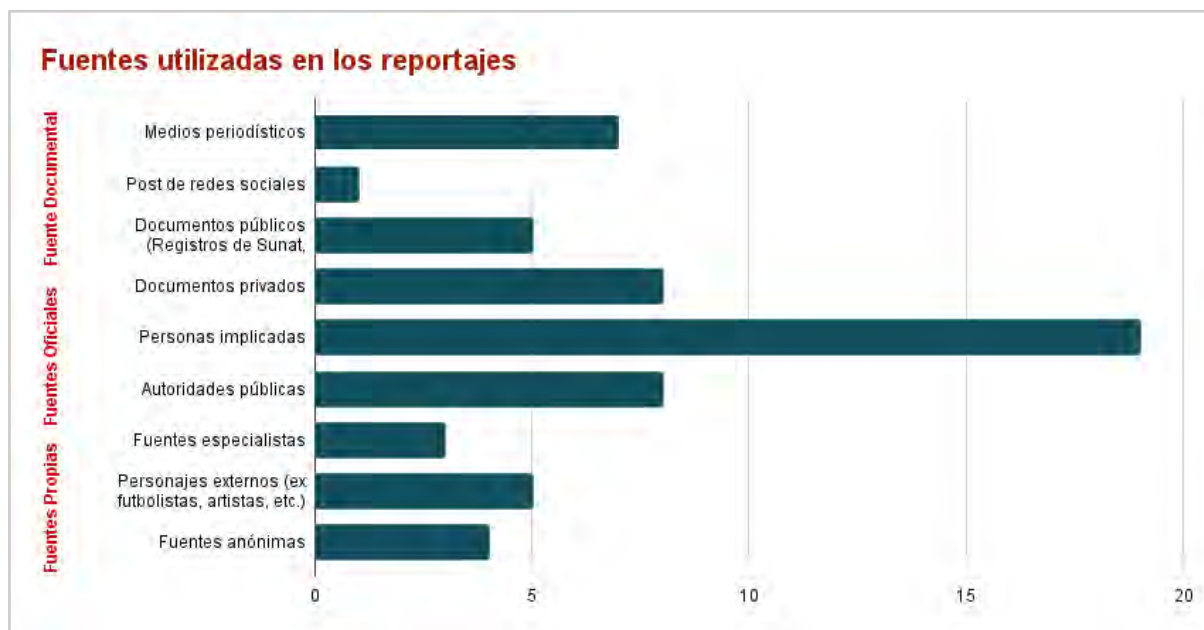
Esta sección se enfoca en las fuentes recopiladas en la serie de reportajes de investigación por IDL-Reporteros. La variable **tipo** obtuvo 11,92 de 16,7%, ocupando el *tercer lugar* con mayor uso. En esta, se observa que IDL-Reporteros, en su mayoría, entrevistan o recopilan información de fuentes del sector público o mejor conocidas como **fuentes oficiales**. La

particularidad de esta fuente es que proporciona información institucionalizada o recursos inesperados, pero siempre deben ser sometidos a juicio crítico (Martínez Pandiani & Castro, 2004). En este caso, las fuentes consultadas eran las implicadas —que en su mayoría eran consultadas para que den su declaración de réplica o descargo— y las ajenas al escándalo político —fueron los documentos obtenidos como los informes de algunos magistrados o las declaraciones de funcionarios públicos que no estaban acusados, pero habían sido nombrados en los audios o trabajaban directamente con los actores implicados—.

Otro tipo de fuentes que utiliza IDL-Reporteros son las *fuentes propias*. Estas pueden ser *fuentes independientes o imparciales* como las *fuentes especializadas* que son expertos en alguna materia científica o de humanidades y ayudan al periodista a confirmar o dar su mirada sobre un asunto en específico, o las fuentes abiertas que engloban distintos intereses como son los grupos de interés, publicaciones académicas, agencias de gobierno, organismos internacionales, etc. (Martínez Pandiani & Castro, 2004; Lee, 2013). Para este caso, se utilizaron fuentes variadas (ver Tabla 8) como son las propias como especialistas (3), personajes externos (5) y fuentes anónimas (4); fuentes oficiales como autoridades (8) y personas implicadas (19); y, por último, fuentes documentales como medios periodísticos (7), post de redes sociales (1) y documentos públicos (5). Estas fuentes ayudaron a construir los reportajes y a su vez, otorgaron credibilidad al medio por utilizar una diversidad de recursos.

Tabla 8

Fuentes utilizadas en los reportajes por IDL-Reporteros



Nota. Se identificaron las fuentes utilizadas por el medio periodístico IDL-Reporteros.

El último tipo son las *fuentes anónimas* que fueron los audios, algunas declaraciones y documentos oficiales. En este caso específico, estas fuentes son definidas como confidenciales, de las cuales, el periodista debe tener cuidado de la información proporcionada por ellas (Lee, 2013). En muchos casos, los especialistas en periodismo recomiendan no utilizar la información y buscarla desde otra fuente complementaria (Lee, 2013). Para el caso “CNM Audios”, el medio optó, en su primer reportaje, por mencionar que la procedencia de los audios se mantendría en incógnito. Esta decisión ha sido un acuerdo previo que han tomado IDL-Reporteros con los informantes o propietarios de los audios, ya que podría tratarse de una “fuente cercana a la jerarquía judicial” (Lee, 2013, p.49). Por ello, IDL-Reporteros ha velado en todo momento por el anonimato de la fuente y por su integridad, a pesar de que, como se

detalla en los reportajes *Personaje Clave*²⁷ y *Tomar las riendas*²⁸, el Congreso y el Fiscal Supremo de Control Interno, Víctor Raúl Rodríguez, le habían ordenado al medio revelar y entregar sus fuentes, ya que, de no acatar la orden del fiscal, los periodistas irían presos por desobediencia a la autoridad. Este pedido, efectivamente, no prosperó, ya que estaban violando el derecho a la libertad de expresión y prensa, y a la reserva y protección de las fuentes de un periodista o medio periodístico.

Por otro lado, la variable de **atribución** con 16,7% obtuvo el primer puesto con mayor presencia en los reportajes. La mayoría de la atribución de las fuentes utilizadas en los reportajes de “CNM Audios” fueron **fuentes anónimas [registro]**, colocando sus declaraciones con sus respectivos nombres y cargos, así como también colocando la referencia de documentos públicos obtenidos. Luego de ello, también se debe considerar el uso de **on background [contexto o antecedentes]** que ayudan a que el lector comprenda los acontecimientos en una visión macro. Para ello, IDL-Reporteros hace uso de documentación de otros medios de comunicación que cubrieron algún hecho que dará referencia de un acontecimiento del pasado que sigue ocurriendo en el presente. Por último, también el medio aplicó el uso de **fuentes anónimas** para proteger a sus fuentes confidenciales que consultaron para realizar los reportajes. IDL-Reporteros solo se reservó el derecho en publicar los testimonios de las fuentes confidenciales, pero aun así indica que han sido consultadas y presentan otras fuentes para sustentar la premisa que expone en su reportaje. Un ejemplo de ello se muestra en el reportaje

²⁷ Quinta entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Personaje clave* - <https://www.idl-reporteros.pe/personaje-clave/>

²⁸ Séptima entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Tomar riendas* - <https://www.idl-reporteros.pe/tomar-las-riendas/>

*Los tratos ocultos de Hinostroza*²⁹. En el párrafo inicial, IDL-Reporteros menciona que ha recabado información de fuentes que forman parte de investigaciones policiales, judiciales y fiscales, cuyo acceso es reservado para cualquier ciudadano. No indica los nombres, pero a lo largo de su reportaje coloca diversas fuentes que sustentan la premisa inicial como documentos (reportajes de otros medios: RPP y Panorama), entrevistas que realiza el medio, un informe de la Fiscal Sandra Castillo y los audios.

Figura 7

IDL-Reporteros: fuentes confidenciales y extraoficiales



Nota. El medio periodístico hace uso de estas fuentes por la naturaleza del caso de corrupción.

4.1.3.2. Data

En esta segunda dimensión, *el nivel de transparencia* (12,52%), como variable, ocupó el segundo lugar. En la mayoría de los reportajes, IDL-Reporteros detalló y mencionó las fuentes utilizadas y su metodología. De esa forma, el medio crea y refuerza los vínculos de confianza y credibilidad con su audiencia, evitando la desconfianza a través de su reputación y calidad

²⁹ Decimonovena entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Los tratos ocultos de Hinostroza* - <https://www.idl-reporteros.pe/los-tratos-ocultos-de-hinostroza/>

en sus reportajes (Vos & Craft, 2017; Karlsson & Clerwall, 2018). Un ejemplo de ello fue el reportaje *...Fujimori nos manda buscar*³⁰, en donde se revela la relación cercana que tenía el juez supremo César Hinostroza con el expresidente Alberto Fujimori y su familia (IDL-Reporteros, 26 de julio de 2018). Para ese reportaje, se deja entrever que IDL-Reporteros asistió a la diligencia del fiscal José Domingo Pérez o recibió información exclusiva sobre lo que se declaró en la audiencia entre Domingo Pérez e Hinostroza, para luego detallar en el reportaje que César Hinostroza se abstuvo a declarar sobre los audios que lo vinculaban con Keiko Fujimori y su familia. Al no mencionar la procedencia de esos datos sobre la audiencia, el medio utilizó otras metodologías y usó fuentes adicionales para comprobar la relación cercana que tenía Hinostroza con la familia Fujimori. Estas acciones aplicadas por IDL-Reporteros contribuyen a la transparencia periodística, ya que, si bien el periodista no puede detallar una de sus fuentes confidenciales, si debe revelar su metodología utilizada en su investigación, la procedencia de sus fuentes y los factores que intervinieron en el proceso de investigación (Gehrke, 2020).

El ***acceso a data*** y el ***tipo de incorporación*** son variables que ocupan el cuarto lugar con 8,35%. IDL-Reporteros tuvo el acceso a datos privilegiados, ya que fuentes anónimas les entregaron una gran cantidad de audios para que puedan investigar un caso de corrupción. Si bien, el medio no ha revelado la procedencia de su fuente, sí ha presentado los audios, publicando conversaciones que evidenciaban actos de corrupción, pero también se muestra la verificación de las declaraciones de los implicados, contrastando y publicando documentos, entrevistas o

³⁰ Undécima entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *...Fujimori nos manda buscar* - <https://www.idl-reporteros.pe/cnmaudiosfujimori-nos-manda-buscar/>

conversaciones de WhatsApp que confirmen la premisa del medio y los actos de corrupción expuestos. De esa forma, se reduce la incertidumbre de los lectores mediante el uso de otras prácticas periodísticas para establecer la credibilidad, fomentar la confianza y darle la oportunidad a que la audiencia juzgue la validez de la información y las subjetividades del medio y de los periodistas (Kovach & Rosenstiel, 2007; Peifer & Meisinger, 2021). Para ello, el medio periodístico ha optado por colocar las pruebas y audios dentro del propio texto. De esa forma, el tipo de incorporación de las fuentes, metodologías y materiales de apoyo se vuelve partícipe de la narración y no como un hecho apartado.

Por último, el *tipo de datos* (5,01%) —el último puesto— está enfocado a material multimedia anónimo y a documentos como registros públicos, registro migratorio, procesos judiciales, denuncias congresales e informes financieros. El porcentaje obtenido es bajo, debido a que esta variable presenta 10 sub-variables. En este caso, IDL-Reporteros no cumplió con todas las subcategorías porque el enfoque de su investigación se centraba en temas políticos, registros migratorios y financieros. Los otros temas no eran aplicables para este caso, lo cual, no quiere decir que no haya aplicado el uso de datos. Al contrario, los utilizó y tuvo un acceso preferente a la información oficial. No tuvieron ningún obstáculo para acceder a documentos públicos. Estos materiales fueron posibles porque el medio hizo uso de las leyes de transparencia y el derecho al acceso de información oficial de las instituciones públicas para obtener estos materiales. El acceso a esta información significa el avance que el Perú está teniendo en cuanto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se aprobó en el 2003. Son estas acciones, las cuales aportan de forma directa a la transparencia

periodística y al desarrollo independiente, activo y libre del periodismo de investigación en Latinoamérica (Palomo et. al, 2019; De Burgh & Lashmar, 2021).

4.1.4 Entrevista a miembros de IDL-Reporteros y Justicia Viva

Con el objetivo de profundizar más sobre los elementos periodísticos que se desarrollaron en la serie de reportajes “CNM Audios” de IDL-Reporteros, se planteó entrevistar a los miembros del equipo del medio periodístico que intervinieron en la investigación tanto a los periodistas como a los expertos legales. Se seleccionó a tres personas del equipo: una de ellas fue Romina Mella, investigadora principal de IDL-Reporteros; Rosa Laura, periodista independiente —fue parte del equipo de investigación de los CNM Audios —; y Cruz Silva, Coordinadora del Instituto de Defensa Legal - IDL. Las entrevistas sirvieron para escarbar a detalle las rutinas periodísticas que se emplean para realizar una investigación de tal envergadura, así como también conocer las asesorías legales, pero también la defensa legal de una investigación periodística sobre un gran caso de corrupción a nivel nacional e internacional como fue los “CNM Audios”.

Según las entrevistas realizadas, lo que se revela de ellas al inicio es la variable de *transparencia*, la cual se enfoca en el indicador *fuentes [tipo y atribución]*. Como se precisa línea arriba, el *tipo de la fuente* provenía de *fuentes anónimas*, de las cuales “confiamos de que eran verídicos [los audios], pero no teníamos idea del contenido. No sabíamos qué potencial tenía” (R. Laura, comunicación personal, 13 de agosto de 2024). IDL-Reporteros recibió más de 30 gbs de audios, los cuales fueron escuchados en su mayoría. “Era un material crudo.

Empezamos a escuchar y a detectar aquella información de lo que hablaban los interlocutores. Era relevante y de interés público y podían ser potencialmente casos” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024). Los miembros de IDL-Reporteros empezaron a escuchar audios y fue en estas conversaciones que encontraron “el dato disparador”, como señalan los autores Pereyra (2013) y Reich (2006), donde se destaparon los casos de corrupción en el sistema de justicia peruano. No obstante, previamente, tuvieron que identificar la legalidad de los audios y para ello, los periodistas tuvieron que utilizar diversos mecanismos para verificarlos.

Eran interceptaciones de llamadas que eran legales, no eran llamadas en las que uno grabara al otro y que a veces se pueden utilizar como excusa, diciendo que fueron manipuladas. Imagínate que hubiera sido el caso de que fueran grabadas por otras personas. Naturalmente, hay pericias y, como periodistas, sí tenemos mecanismos para poder determinar si los audios han sido modificados o no, y si han sido editados o no. En este caso, la naturaleza de la grabación o del material era diferente, pero igual, los periodistas tenemos que identificar siempre la autenticidad de todo el material. Por ejemplo, si una persona graba el audio y una fuente te entrega un audio que ha grabado, o si es un audio que le dio su turno otra persona, entonces, los periodistas tenemos que verificar la metadata del archivo, saber si ha habido alguna variación, si el audio ha sido mutilado, editado o puesto de una manera que diera a entender algo que en realidad no es. Es decir, los periodistas tenemos que llevar a cabo numerosos procesos de verificación para poder determinar que lo que tenemos es fidedigno. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Luego de que hayan corroborado la legalidad de los audios, tuvieron que empezar a ordenar grandes cantidades de información que no tenía ningún orden. Para ello, los periodistas tuvieron que someterse sistemáticamente a escuchar los audios para ordenarlos y empezar a partir de ellos la investigación, reconstruir la historia. Con ese propósito, el medio estableció ciertos parámetros que iban a respetar para su publicación, ya que, en todo el bagaje de audios, no solo se escuchaban conversaciones que estén vinculadas con las funciones públicas o sobre actos delictivos o de corrupción, sino también diálogos personales que no son de interés periodístico ni contribuyen a la sociedad.

Partiendo de ello, se empezaron a escuchar audios. Se dieron cuenta de que:

...cada archivo tenía un código específico. IDL había investigado, anteriormente, a ciertos personajes, como Hinostroza, y para pedir sus descargos, teníamos su número de teléfono. Entonces, comenzamos a notar que en el código del archivo aparecía el número de teléfono de los personajes. Además, vimos que en ese código de números había indicaciones de la fecha y la hora en que fue grabada la llamada. Así, comenzamos a agruparlos según la persona a la que pertenecía el teléfono y también a organizarlos cronológicamente según el momento en que fueron grabados. Eso nos ayudó muchísimo porque nos permitía escuchar toda la cronología del hecho que estábamos investigando. (...) Teníamos una base de datos en Excel donde identificamos hechos de interés, posibles delitos como tráfico de influencias o colusión, y los audios que lo evidenciaban, además de los personajes involucrados. (...) Si no teníamos el número, lo pedíamos. Por ejemplo, si no teníamos el número de Walter Ríos, decíamos:

“¿Quién ha cubierto, anteriormente, a Walter Ríos?” Tal periodista, y le pedíamos: “¿Nos puedes pasar su celular?”. Si yo escuchaba una voz extraña, la agregaba a WhatsApp y, muchas veces, aparecía su foto. Entonces lo buscaba en Google o lo consultaba con Cruz o Luis Miguel, quienes conocían más sobre esos personajes. (R. Laura, comunicación personal, 13 de agosto de 2024)

Adicional a la búsqueda de código, IDL-R empezó “a buscar conversaciones entre esos números y esas personas en todo el material que teníamos para poder establecer” historias (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024). Seguidamente, se seleccionaron y se clasificaron los audios, se estableció “una línea de tiempo. Trabajamos en memos en los que establecíamos una secuencia de las conversaciones y de los personajes” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024). A partir de ello, empezaron a reconstruir los casos y detectar los relevantes. Después de la selección de casos importantes, comenzaron

...a transcribir, a poder conectar e investigar también a algunos personajes que eran nuevos. Me refiero a que no eran conocidos para los ciudadanos, incluso para los periodistas que cubren este tipo de temas, porque no es lo mismo decir que el Fiscal de la Nación está involucrado en un caso de corrupción a que diga que el presidente de la corte o fiscal de determinada zona. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Luego de ello, empezaron a cruzar información, discernir qué acontecimientos eran verídicos y cuáles eran falsos o no se habían concretado, investigar y corroborar los hechos,

contextualizar los casos y finalmente, reconstruir varios casos y publicarlos. Al realizar el cruce de información, el medio se encontró con que los personajes mencionados en los audios, algunos de ellos ya habían sido investigados por ellos como fue el juez supremo César Hinostroza, quien fue investigado en el 2013 por IDL-R.

No era un personaje ajeno para nosotros ni mucho menos en relación con lo que podía ocurrir en esa Corte. Sabíamos que en la Corte del Callao y en general se veían casos importantes de narcotráfico y crimen organizado. Teníamos claro que si César Hinostroza, que en ese momento era Juez Supremo, aparecía vinculado a esta trama, era probable que hubiera reveladores de corrupción. Ya conocíamos a algunos de los personajes; digo “conocíamos” porque ya los habíamos investigado antes. Sabíamos que en el Consejo Nacional de la Magistratura teníamos información por diversas fuentes sobre corrupción en la forma en que se habían dado los nombramientos. La investigación que comenzamos a hacer partía del hecho de que teníamos un nivel de conocimiento sobre algunos de los autores que terminaron siendo protagonistas de esta historia. No éramos periodistas a los que este tipo de cobertura nos era ajena. Eran asuntos que ya habíamos cubierto antes y teníamos un nivel de conocimiento sobre los métodos y procesos de cómo funciona el sistema, y tuvimos colaboración. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Al conocer a algunos de los implicados que ya estaban inmersos en casos de corrupción, era fundamental para los periodistas detallar el contexto o los antecedentes del caso o de los personajes. En esta parte, se reafirma el indicador *atribución - on background*, dando alusión

al uso de contexto o antecedente en un reportaje periodístico. “Imagínate si uno publicara simplemente audios que no tienen sentido o que no cuentan con el nivel de contexto necesario que sirva o que explique algo. Uno tiene que ser responsable” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024).

Por otro lado, otra variable que se expresa en las respuestas de las entrevistadas es la *vigilancia periodística*, uno de los indicadores que se presentan es el uso de *información sobre procesos judiciales/administrativos* a través de la Ley de Acceso a la Información Pública. Al ser un caso sobre el sistema de justicia peruano y que los involucrados tenían cargos en varias instituciones, se tuvo que solicitar información pública de estas instancias, pero

[en un rango] muy amplio, que implicaban varios años o personajes, para que las propias instituciones a las que solicitábamos acceso a la información pública ni siquiera pudieran detectar qué estábamos investigando. Así, en términos de metodología y estrategia, debíamos ser muy metódicos en cómo corroborar cada hecho y de qué manera reconstruir lo que se estaba comentando, para saber si era correcto. Además, debíamos tener la precaución y previsión de hacerlo de una manera en que los investigados no lo supieran, naturalmente, hasta que publicáramos y tuviéramos que llamarlos para obtener sus versiones y darles el tiempo adecuado para responder. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Cabe resaltar que la disposición a la Ley de Acceso a la Información Pública para los periodistas es muy tardía. Las instituciones públicas demoran mucho en las entregas de

documentos y cuando son pedidos específicos, no solo alertan a los personajes investigados y a la misma institución, sino que también obstruyen la entrega de los documentos solicitados. No obstante, los periodistas optaban por conseguir la información a través de otras fuentes. “Hay un camino formal, pero también se debe cultivar fuentes a lo largo del tiempo para ver de qué manera conseguir los datos por otros medios si no te los entregan.” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024). Este testimonio reafirma lo señalado en el marco teórico, la ley no es igual para todos, especialmente para los periodistas a quienes se le niega su derecho al acceso de la información pública. Para ellos, no ha habido ningún avance, sino al contrario, un retroceso.

La búsqueda de otras fuentes de información alude al indicador de *investigación externa*. Los periodistas no solo buscan a la fuente oficial para realizar las corroboraciones de los audios, sino que se apoya de otros materiales para verificar los hechos.

Empezamos a investigar sobre qué procesos tenía. Es decir, hacíamos una investigación vinculada a todo eso para poder determinar si era así y en qué nivel. Teníamos historias e investigaciones redondas con respecto a los personajes. (...) Hablamos con muchas fuentes en el proceso que podían darnos información. De pronto, aparecía un personaje y hablabas con alguna fuente: “Oye, ¿podrías darme información sobre ese personaje?” Hicimos el trabajo de reportería, teniendo las previsiones y los cuidados necesarios, ya que estábamos haciendo un trabajo muy cuidadoso. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Tanto para Rosa Laura como para Romina Mella señalan que ha sido importante el uso de la técnica de reportería para la construcción de historias, la credibilidad del medio y la fiabilidad en la información presentada. De esa forma, la investigación se convierte en sólida e irrefutable ante los argumentos o manifiesto de los involucrados.

La información no solo se puede obtener por las entidades públicas y ciertamente, hay algunos documentos públicos que son más fáciles de obtener o descargar de las mismas páginas institucionales. Por ejemplo, como detalla R. Laura, “había bastantes oficios a los que podías acceder a través de unas plataformas del Poder Judicial, donde ingresabas el número de la sala o el número de caso de la carpeta y te salían las actas que se habían llevado a cabo en ese caso” (Comunicación personal, 13 de agosto de 2024). Sin embargo, los otros documentos que demoraban en entregarse fueron buscados por otras vías o fuentes como menciona Romina Mella:

Hay otros tipos de información que deben buscarse a través de fuentes humanas o documentos encontrados en archivos y otras organizaciones. Los periodistas tenemos que hablar con todo tipo de fuentes en distintos lugares, de acuerdo a la investigación o a las investigaciones que estemos desarrollando. Dependiendo del tema, tienes que hablar con distintos tipos de fuentes, me refiero a que hay fuentes que son guías. Por ejemplo, (...) si fuera un tema que el periodista recién está empezando a conocer o cubrir que antes no lo ha hecho, tiene que leer mucho antes de empezar a investigar algo. Revisar libros, tesis, documentos que hayan escrito otros, papers y artículos y luego hablar con fuentes expertas sobre el tema, a eso me refiero, que es un nivel de

conocimiento más general o específico, de acuerdo con lo que uno está haciendo y a la investigación. (R. Mella, comunicación personal, 3 de septiembre de 2024)

En este testimonio, se entrelazan las dos variables *vigilancia periodística* y *transparencia*, porque no sólo describen el uso de fuentes, sino también los tipos que utilizan para sus reportajes como son las fuentes humanas y documentales. Estas son esenciales para una investigación periodística con el fin de que el periodista se empape y se convierta en un especialista en el tema, pero también tenga información para construir su contexto del caso de estudio.

Otro indicador que se detalla en los diálogos fue la ***información sobre conflictos***. Es fundamental buscar la declaración de los implicados en los casos de corrupción. Darle la opción a la réplica o buscar simplemente su respuesta ante alguna acusación realizada. Sin embargo, para IDL-Reporteros no fue tan fácil al inicio aproximarse a los personajes principales de sus reportajes.

En un inicio, no aceptaron declarar, aunque diligentemente los llamábamos cada vez que publicábamos. (...) Algunos adoptaron una actitud de negación o simplemente no contestaron, mientras que otros, en determinados momentos, sí lo hicieron. (...) Como periodistas, tenemos el deber de responder cuando los implicados nos llaman después de haber intentado comunicarnos previamente. Es fundamental que publiquemos consignando su versión o contando cómo fue el personaje. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024)

Específicamente, el caso de Guido Aguila tiene una particularidad que es valiosa analizar. En el reportaje *Personaje Clave*, al final de la investigación, se muestra una larga entrevista con Guido Aguila, donde el personaje llama al medio dos veces, después de que IDL-Reporteros lo llamara. En esta investigación señalan los vínculos que tenía Aguila con el empresario Mario Mendoza y el congresista Mauricio Mulder. Pactaron reunirse en el restaurante La Gloria. Mendoza, adicionalmente, le pide a Aguila que le dé una mano a Juan Canahualpa, quien estaba postulando al cargo fiscal adjunto provincial de familia de la Corte del Callao. IDL- R llama a Aguila para preguntar sobre si se había dado el tráfico de influencias y si se había reunido con Mendoza y Mulder. Al inicio, dio una primera versión y luego de media hora, otra completamente distinta. Durante la entrevista, se deja entrever la experiencia periodística que tiene el medio para realizar las repreguntas pertinentes ante un involucrado que se muestra con una actitud predispuesta para declarar. Identificar esas características en los entrevistados, permite indagar más a detalle sobre los hechos y realizar las repreguntas sobre algunos temas que estén relacionados al personaje.

La última variable por abordar es el *conocimiento de expertos* que se expresa en los indicadores de *percepción especializada* y las *consecuencias de una investigación*. El primer indicador se muestra en cómo IDL-Reporteros solicita la ayuda de Justicia Viva con el fin de tener el conocimiento y respaldo legal. Según Romina Mella, en muchos casos es necesario tener un guía que los asesore o les dé el conocimiento de temas que desconocen. Para el caso “CNM Audios”, IDL-Reporteros usó como fuente experta a Cruz Silva y Luis Miguel Murizaga, a pesar de que tenían experiencia investigando sobre el sector justicia, derechos humanos o

asuntos judiciales y fiscales, pero este caso “requería un nivel de conocimiento diferente, y creo que esa sinergia fue útil” (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre de 2024).

Para Justicia Viva no le era ajeno colaborar con periodistas en investigaciones. La naturaleza de nuestro trabajo, entre otras cosas, es poder difundir lo que encontramos o promover las investigaciones sobre lo que vamos descubriendo, especialmente en materia de fiscalización” (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre). Para los periodistas de IDL-Reporteros les fue muy valioso el conocimiento de Justicia Viva porque ya habían cubierto al Consejo Nacional de la Magistratura. Habían investigado sobre los procedimientos de cómo se eligen a jueces y fiscales. A raíz de ello y según lo encontrado, habían “solicitando que no ratificaran a ciertos jueces en su cargo y propusimos la dinámica de un patrón de indicios” (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre) porque tenían indicios de que se estaba desarrollando una red o dinámica de corrupción. Además, sabían

que había [desde el 2009] un plagio en uno de los postulantes. Conseguimos toda la información, pero queríamos ayuda para corroborarla. (...) [Se comunicaron con IDL-Reporteros] les proporcionamos la información que teníamos y, a través de eso, comenzaron a buscar más información, corroborar, y se generó un reportaje muy significativo. Este fue el caso del plagio de la tesis de César Hinostroza Pariachi, quien en ese momento quería postularse para ser fiscal supremo. Lo bueno es que conocíamos bien a muchos actores internos, e IDL-Reporteros también, lo que permitió complementar la información. (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre)

Entonces, al empezar a apoyar en forma de fuente experta durante la primera etapa, Justicia Viva se dedicaba a determinar

si las cosas que se escuchaban, o que se conocían, o que eran corroboradas por otras fuentes, eran o no constitutivas de un delito, y si es que no era de un delito de una infracción administrativa, o si es que eso podría ser, de acuerdo con nuestra experiencia, algún indicio de una red de corrupción o dinámica de corrupción. (...) [También podían] perfilar quiénes eran los actores, qué podría haber sucedido con los hechos que mencionaban las llamadas, qué significaban esas interacciones, cuál era el impacto o cuál era el posible beneficio que esas llamadas o hechos implicaban. (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre)

Los abogados de Justicia Viva evaluaban los casos seleccionados jurídicamente y daban sus recomendaciones, pero era IDL-Reporteros quien decidía al final qué publicar, según su línea editorial.

Finalmente, ante la publicación de una investigación de un gran caso de corrupción, siempre van a ocurrir *consecuencias* —segundo indicador— tanto positivas como son las sanciones a los implicados, pero también negativas como los ataques a los periodistas y a la libertad de expresión, cuyos actos se describirán en esta parte. Los dos fiscales Víctor Raúl Rodríguez y Rodrigo Rurush y la Comisión del Congreso solicitaron la entrega de los audios, el desvelo de la identidad de las fuentes y que se explique cómo fueron obtenidos los audios.

Ante Rodríguez Monteza —quien había mandado un oficio a las oficinas de IDL-Reporteros

nos negamos a entregar cualquier tipo de información al respecto. (...) Recuerdo que nos mantuvimos firmes y respondimos que, bajo ningún concepto, íbamos a revelar la identidad de nuestras fuentes. Esto está protegido por el secreto profesional que está consagrado en la Constitución. Como lo hemos visto en los sucesivos artículos, él estaba implicado en la trama y eventualmente, Rodríguez Monteza fue destituido de la fiscalía por la Junta Nacional de Justicia. (R. Mella, comunicación personal, 3 de septiembre de 2024)

El caso del fiscal Rurush fue distinto porque amedrentó las instalaciones de la redacción, junto a la fiscal Nora Córdova y los policías, “sin ninguna disposición fiscal u orden judicial y lo que quería era que entregáramos material, quería que le entregáramos los audios.” (R. Mella, comunicación personal, 3 de septiembre de 2024). Este fue un acto contra la libertad de prensa y expresión, con claros intereses particulares como describió IDL-Reporteros. El esposo de la fiscal Córdova estaba implicado en la trama del caso, por ello, los atropellos a la labor periodística. Sin embargo, no significa que los medios periodísticos no puedan contribuir con investigaciones fiscales, al contrario, es una práctica común. No obstante, las solicitudes de información se basan en otros protocolos, sin pasar el límite ni vulnerar los derechos periodísticos.

Normalmente, cuando los periodistas publicamos investigaciones, artículos, reportajes o informes, las fiscalías toman esas publicaciones, algo que le llaman, *noticia criminis*, e inician una investigación a partir de una publicación periodística. (...) Lo que usualmente hacen los fiscales cuando inician investigaciones de esa manera, o cuando ellos han iniciado una investigación por su cuenta, es que, luego, los periodistas publican informes periodísticos que, de alguna manera, se vinculan o son hechos de interés para ellos por las investigaciones que están tratando. Entonces, pueden hacer solicitudes y envían oficios a los medios de comunicación o a los periodistas solicitando información. (R. Mella, comunicación personal, 3 de septiembre de 2024)

IDL-Reporteros ha recibido a lo largo de su carrera periodística innumerables oficios, pero para el caso de los “CNM Audios”, al inicio, solo recibió atropellos y violación a la libertad de prensa y de expresión. Querían que los periodistas vulneren el secreto profesional periodístico que está estipulado en la “Constitución Política del Perú, protegido por el Tribunal Constitucional y consignado como uno de los principios fundamentales de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (Ojo Público, 2022).

Del mismo modo que se negaron a entregar las fuentes, reafirmaron su postura ante la Comisión del Congreso que los citó con el mismo propósito, puesto que “algunos integrantes de esa comisión, coincidentemente, eran protagonistas de los audios, o sus bancadas o partidos políticos estaban vinculados con la trama” (R. Mella, comunicación personal, 3 de septiembre de 2024).

Este tipo de investigaciones traerá como consecuencias ataques hacia la investigación, las fuentes y a los periodistas que la realizaron. Para ello, deben establecer protocolos internos de seguridad de forma independiente o en equipo para mantener la información segura y las vidas de ellos también. Por ejemplo, primero, se plantea un esquema de seguridad general sobre almacenamiento y resguardo de la información y fuentes —según la declaración de Romina Mella— (R. Mella, comunicación personal, 5 de septiembre de 2024):

1. “El periodismo de investigación requiere mantener en reserva los casos y la información que manejamos. Me refiero a una política interna del equipo, donde es fundamental que los periodistas de investigación, al trabajar con distintas fuentes y documentos, mantengan la confidencialidad de todo lo que se desarrolla dentro del equipo”.
2. “Luego, deben existir mecanismos internos de seguridad para almacenar nuestros propios documentos. (...) Uno debe tener en su computadora o en discos duros donde guarda sus documentos, una clasificación segura de los mismos, y proteger la computadora con una clave. Es decir, tener el cuidado necesario con nuestra documentación, sin importar el formato o el soporte en el que se encuentre”.
3. “En IDL-Reporteros, siempre hemos tenido talleres constantes sobre seguridad digital, enfocándonos en el manejo de nuestros documentos y comunicaciones”.
4. “Los periodistas debemos tener la responsabilidad de revisar y capacitarnos completamente en esto, estableciendo cuáles son los softwares, las plataformas y las

aplicaciones más seguras para comunicarnos, almacenar documentos y compartir archivos”.

5. “Es crucial revisar los documentos que vamos a publicar, asegurándonos de que los archivos no contengan metadata. Si uno va a publicar un documento en línea, debe prestar atención a cómo se está publicando, ya sea un documento, un video o una fotografía, para garantizar la seguridad y que el archivo esté desprovisto de información sensible. Existen ciertos estándares y mecanismos que se establecen durante una investigación para poder garantizar todo esto”.
6. “Analizar los distintos escenarios de acuerdo con el tipo de amenaza que uno enfrenta, con el fin de establecer, dentro del equipo, los mecanismos más seguros para resguardar información y proteger las fuentes”.

Por otro lado, también hay mecanismos que se usan para resguardar la integridad de los periodistas que están investigando casos de corrupción. IDL- Reporteros ha sufrido diversos ataques: “A nosotros nos han amenazado de muerte, nos han lanzado basura, excremento, bombardas, bengalas, y hemos recibido ataques en redes sociales. Han publicado las direcciones de donde vivimos y compartida información falsa, todo lo cual refleja el alto costo del trabajo que realizamos. Los ataques siempre existirán” (R. Mella, comunicación personal, 5 de septiembre) especialmente, cuando se expone la gravedad de los hechos de corrupción en un país.

Esto ocurre cuando chocamos con ciertos intereses y revelamos casos de corrupción en el país, exponiendo la gravedad de los hechos. Aquellos que han sido expuestos buscan

mecanismos para atacar a quienes los investigaron. Es fundamental que seamos conscientes de que nuestro trabajo conlleva una gran responsabilidad, ya que revelamos hechos de gravedad y de interés público. Al mismo tiempo, debemos ser cuidadosos de que estamos expuestos a diversos tipos de ataques. No solo debemos estar preparados para defender la investigación en sí, sino que los hechos que revelamos deben ser presentados con rigor. También necesitamos defender la investigación y protegernos, ya que cuando la investigación es sólida, los ataques están destinados a desacreditar la reputación de los periodistas que la presentan. (R. Mella, comunicación personal, 5 de septiembre)

Aquí se presentan dos elementos principales para abordar. El primero es la rigurosidad de la información y el segundo es la defensa de la investigación. En el primer elemento, la rigurosidad se enfoca en la verificación de los datos para reforzar y reafirmar la credibilidad de lo expuesto y la imagen del medio y de los periodistas. Sin embargo, ningún medio o periodista está exento de cometer algún error. Si bien el error puede desacreditar la credibilidad del medio, este debería ser analizado y sometido a evaluación si en caso el medio incurre en estas impresiones. Por ejemplo, en el primer reportaje *Corte y Corrupción*, IDL-Reporteros cometió un error al identificar al fiscal Paulo Ccallomamani como la persona que habría sido beneficiada por Julio Gutiérrez Pebe en un concurso para ascenso de fiscales. Esta fue una imprecisión cometida por el medio, pero que inmediatamente se retractaron y pidieron las disculpas del caso a nivel público.

Lo correcto para cualquier medio es hacer la corrección de inmediato y notificar a sus lectores. (...) Sin embargo, por más verificaciones y controles que uno pueda tener, pueden surgir imprecisiones o errores que no deberían ocurrir, pero que sí se dan. En tales casos, es fundamental hacer las correcciones pertinentes y mencionarlas adecuadamente. Creo que esto es esencial, no solo por el compromiso con la verdad, sino también por los lectores. Finalmente, los lectores de un medio reconocen y valoran cuando los periodistas trabajan con responsabilidad e integridad. Si se comete algún error o imprecisión, es importante que se subsane de inmediato y que se comunique abiertamente. (R. Mella, comunicación personal, 2 de septiembre)

El segundo elemento es la defensa de la investigación, la cual se evidencia líneas arriba ante los fiscales Víctor Rodríguez y Rodrigo Rurush, así como ante la Comisión del Congreso. Pero también salieron a defender la investigación y hacerla llegar ante instancias internacionales como fue ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que realizó una audiencia sobre protección a los periodistas. Romina Mella y Cruz Silva acudieron a la audiencia para exponer el caso de corrupción a nivel nacional y los ataques que recibieron todo el equipo que participó en la investigación.

La investigación se publicó en julio, y en tres meses estábamos allí presentando lo que había significado este escándalo para el sistema de justicia, revelando la cooptación del sistema judicial, y también para el periodismo de investigación y el IDL en su conjunto, hablando de los ataques, el fiscal Rurush, las acciones disciplinarias de Rodríguez

Montesa, y las intervenciones del Congreso. (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre de 2024)

IDL-Reporteros, junto con la asesoría de Cruz Silva, pidieron una medida de amparo a nivel nacional “porque estábamos preocupados por las fuentes (...) Romina habló sobre lo que fue la defensa de la investigación y su impacto en el periodismo, especialmente en relación con las medidas fiscales” (C. Silva, comunicación personal, 13 de septiembre de 2024).

Por último, el medio periodístico también realizó una estrategia de alianzas para obtener un mayor alcance. “Para nosotros era importante tener repercusión y que llegaran a un tipo de lectores. (...) como medio periodístico de investigación, es fundamental que nuestras investigaciones puedan conocerse” (R. Mella, comunicación personal, 5 de septiembre de 2024). Por ello, desarrollaron una alianza colaborativa con el programa televisivo Cuarto Poder del canal 4 para que publiquen reportajes en conjunto todos los domingos.

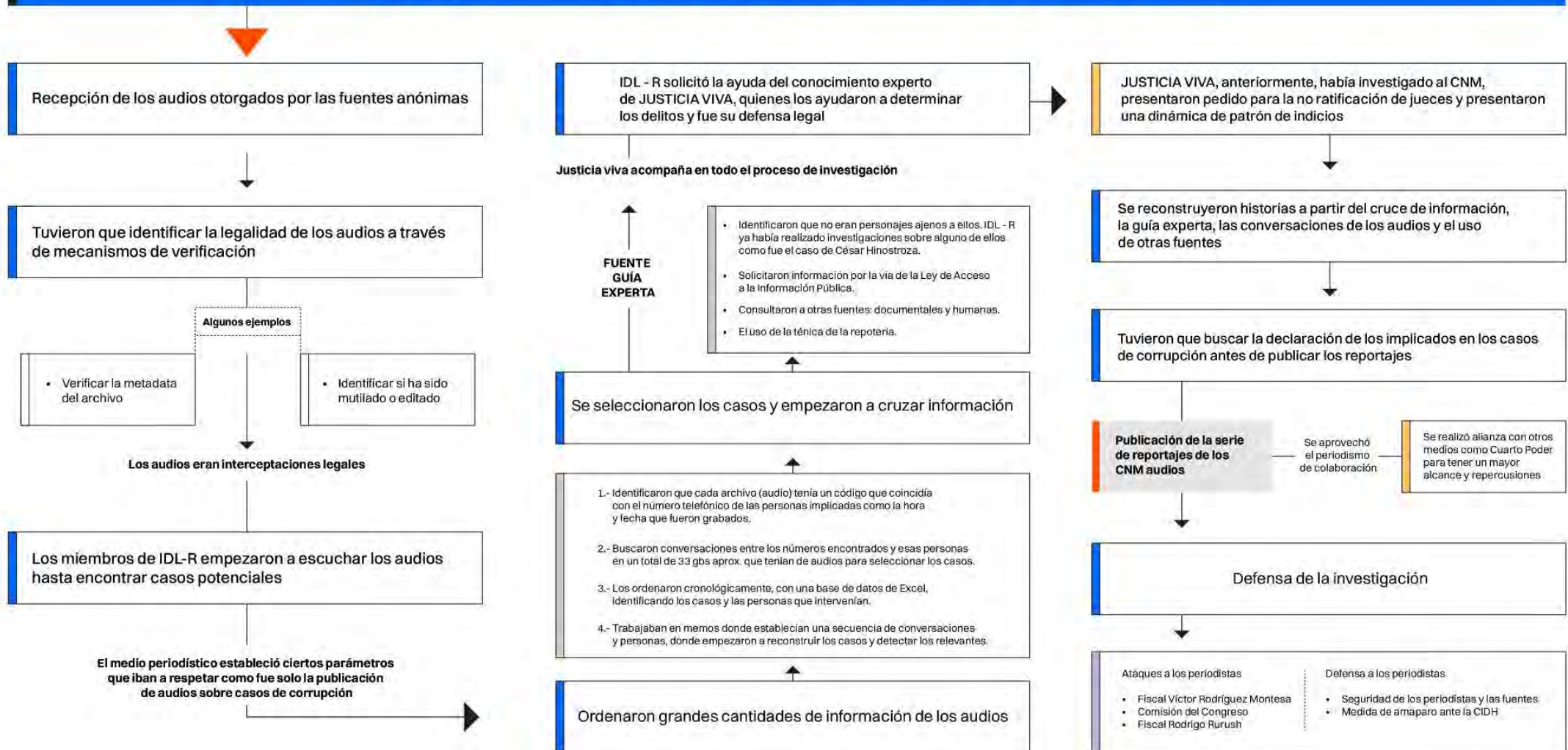
Trabajamos de manera colaborativa desde inicios de la semana para definir qué publicábamos con ellos. El periodista con el que trabajamos buena parte de las historias fue Carlos Hidalgo, y algunas las hicimos con Anuska Buenaluque. Nosotros desarrollamos la investigación y para la parte final del trabajo de reportería, que es hacer algunas entrevistas y conversar con otras personas vinculadas con el caso, lo hacían ellos. Revisábamos el guion conjuntamente para estar de acuerdo con todo el aspecto editorial. (...) Creemos que la mejor manera de hacer periodismo es hacerlo de forma colaborativa, ya sea mediante alianzas con medios locales, regionales o en

investigaciones globales, porque hemos sido parte de muchas de esas experiencias, ya sea liderando o formando parte de grupos que las han liderado. Dada esta investigación y el nivel de gravedad de los hechos, así como el tipo de material de investigación, era importante que trabajáramos de esta manera, y creo que funcionó muy bien. (R. Mella, comunicación personal, 5 de septiembre de 2024)

Si bien en el presente estudio, no se ha desarrollado en el marco teórico sobre las alianzas o las colaboraciones periodísticas, es una práctica muy común en el ejercicio de periodismo de investigación y de datos.

El periodismo colaborativo ha ido ganando espacios, poco a poco, en Latinoamérica (...) Con el tiempo hemos aprendido que las alianzas entre distintos medios de comunicación para hacer coberturas especiales dentro del país o trabajos transfronterizos se traducen en reportajes más complejos, de mayor calidad e impacto. Incluso, en países donde la libertad de expresión, el derecho a la información y el periodismo están en riesgo, las alianzas ayudan a romper la censura. (Marcano, 2021)

Rutina periodística de IDL-REPORTEROS: Caso CNM Audios



4.2. Consecuencias de la publicación de la serie de reportajes de los “CNM Audios” hacia las autoridades y a la ciudadanía en Facebook

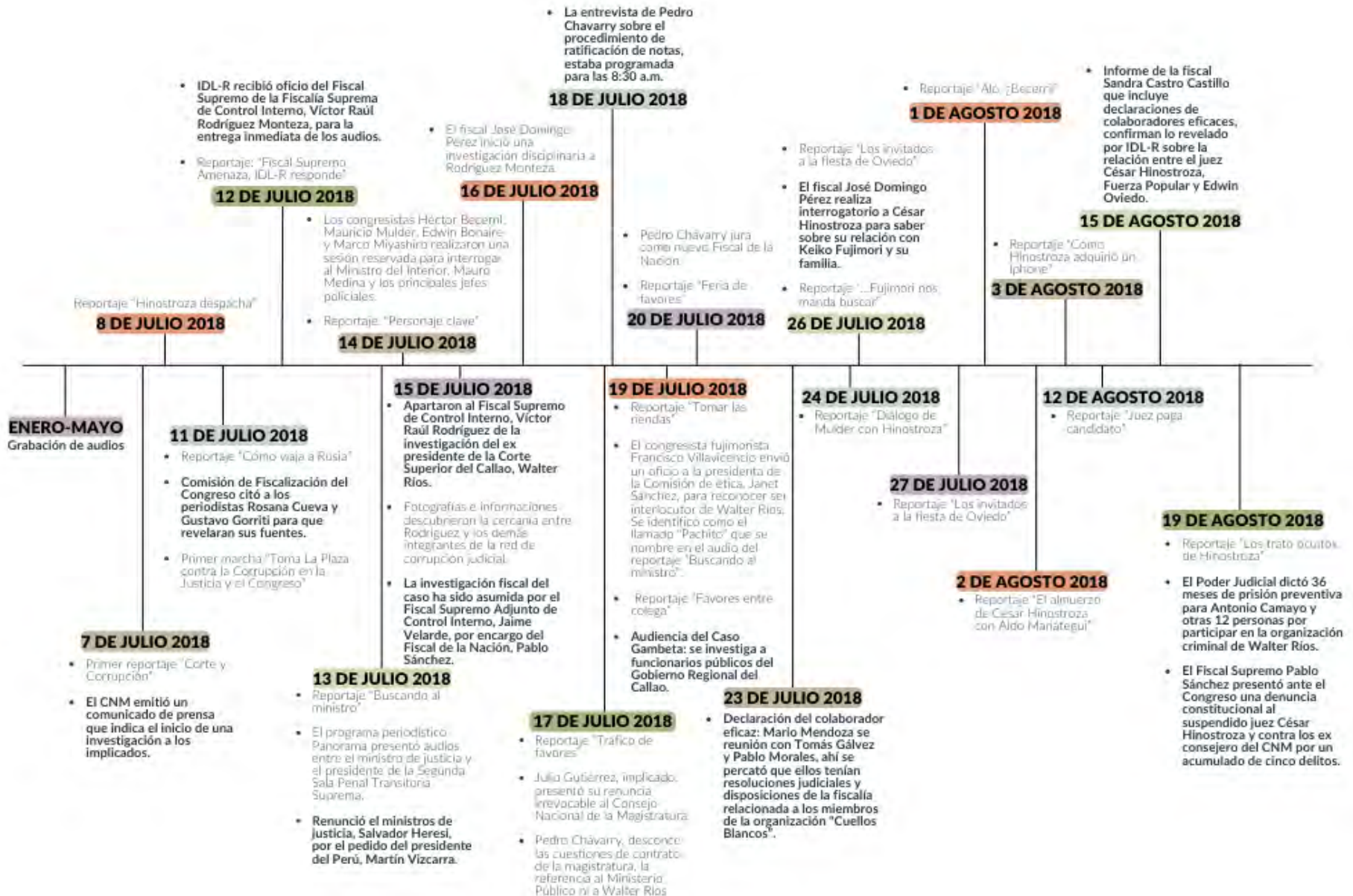
La publicación de la serie de reportajes de investigación del escándalo político conocido como los “CNM Audios” desencadenaron consecuencias positivas y negativas en las autoridades y la ciudadanía. Por ello, este estudio se cuestiona ¿cómo los reportajes influyen en los procesos de toma de decisiones públicas y acciones ciudadanas? Para abordar la segunda pregunta específica de esta investigación, se ha dividido el análisis en dos partes. La primera es *Toma de decisiones públicas* y la segunda, *Acciones ciudadanas*.

4.2.1. Escándalo político “CNM Audios”: acciones realizadas por las autoridades

En esta primera parte, denominada como la *Toma de decisiones públicas*, se utilizó el instrumento de estudio de *Línea de Tiempo* para identificar los hechos que desencadenaron las investigaciones periodísticas “CNM Audios” en las autoridades, para explorar de forma panorámica la complejidad y densidad de los sucesos presentando, y explicar las relaciones y las influencias asociadas, sin caer en incoherencias temporales.

Figura 8

Caso CNM AUDIOS: Línea de tiempo



Los acontecimientos se analizarán según tres indicadores: 1) temas y patrones; 2) eventos de la vida, momentos críticos o momentos significativos; 3) y trayectoria y factores que influyen. Los resultados expuestos reflejan situaciones de gran impacto en la investigación.

4.2.1.1. Temas y patrones

A lo largo de la línea de tiempo, se identifican “qué tipos de etapas y puntos de inflexión podrían identificarse en cada una de las historias” (Basnet, 2023, p. 5), para ello, se detallarán *temas y patrones* que se encuentren en la serie de reportajes de investigación “CNM Audios”.

Se identifica que las autoridades con cargo de mayor relevancia política como ministros, fiscales, entre otros, fueron despedidos de forma inmediata o presentan renunciaciones de sus cargos ante un escándalo político. Ejemplos de ellos, fueron el despido del ex ministro de justicia, Salvador Heresi, a pedido del expresidente Martín Vizcarra, debido a la publicación de los audios en el programa Panorama, donde entablaba una conversación con el presidente de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, César Hinostroza. También, se registra la renuncia irrevocable del miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, Julio Gutiérrez Pebe, a raíz de la exposición de sus conversaciones con el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos sobre el proceso de nombramiento de un fiscal. Sumado a ello, también está la separación del Fiscal Supremo de Control Interno, Víctor Raúl Rodríguez, de la investigación de Walter Ríos, luego de que el diario *El Comercio* e IDL-Reporteros revelaran la vinculación de éste con la organización criminal “Cuellos Blancos”.

4.2.1.2. Eventos de la vida, momentos críticos o momentos significativos

Este indicador se enfoca en mapear “las narraciones personales, o historias (a menudo utilizadas indistintamente), son fundamentales para dar sentido a las experiencias subjetivas de los participantes o narradores” (Basnet et al., 2023, p. 2). En esta parte, se identificará “cómo estos acontecimientos o momentos significativos han configurado sus trayectorias” (Basnet et al., 2023, p. 6). Ante un escándalo político, los pronunciamientos de las entidades implicadas se emiten de forma inmediata como respuesta ante una crisis institucional y reputacional.

Figura 9

Pronunciamiento de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) sobre los audios



Nota. Fuente: RPP. OCMA inició una investigación disciplinaria contra Walter Ríos, presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.

https://rpp.pe/politica/judiciales/ocma-abrio-investigacion-a-juez-implicado-en-presunto-trafico-de-influencias-noticia-1135189?ns_source=self&ns_mchannel=articulo.body&ns_campaign=content.rel

Asimismo, un momento significativo durante los 19 reportajes publicados, fue la presentación de la denuncia constitucional por el Fiscal Supremo Pablo Sánchez contra el juez César Hinostroza y contra los ex consejeros del CNM: “Orlando Velásquez, Guido Aguila, Julio Gutiérrez Pebe e Iván Noguera por un acumulado de cinco delitos que van desde organización criminal a tráfico de influencias, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico y cohecho activo específico” (IDL-Reporteros, 19 de agosto de 2018). Otro momento significativo fue la reafirmación externa del trabajo influyente de IDL-Reporteros en la toma de decisiones. La fiscal Sandra Castro Castillo de la Fiscalía Provincial del Primer Despacho de FECOR Callao envió un informe que incluía las declaraciones de colaboradores eficaces que confirmaban lo revelado por IDL-Reporteros, en este caso, sobre la relación entre el juez César Hinostroza, el partido político Fuerza Popular y Edwin Oviedo, empresario y expresidente de la Federación Peruana de Fútbol.

4.2.1.3. Trayectoria y factores que influyen

A dos días de publicado los primeros audios y reportajes de investigación sobre el escándalo político, como práctica común y efecto negativo de la incomodidad por emplear un periodismo de vigilancia y de investigación, se observa claramente actos de censuras, como un patrón de violación de los principios éticos periodísticos que mencionan los autores Kellam y Stein (2015) y Mellado et al. (2017). Los periodistas Gustavo Gorriti (IDL-Reporteros) y Rosanna Cueva (Panorama) fueron víctimas de estos atentados, primero desde el Congreso de la República y luego, por el Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, Víctor Raúl Rodríguez Monteza, quienes le solicitaron de forma obligatoria que delaten la identidad

de sus fuentes, entreguen los materiales de los audios y proporcionen mayor información, ya que si no estarían cometiendo un delito de falta a la autoridad. Estos hechos fueron los factores claves para generar indignación y agitación en la sociedad peruana. Dando como resultado, la convocatoria y la organización de la primera marcha llamada “Toma La Plaza contra la Corrupción en la Justicia y el Congreso”, en la cual asistieron “colectivos, gremios, estudiantes” (RPP, 11 de julio de 2018), defensores de los derechos humanos y ciudadanos para lucha contra la corrupción.

Los diversos hechos en la línea de tiempo esbozan el escándalo político de gran magnitud, pero también, en dos momentos muy específicos, se manifiesta la presión de los medios de comunicación y de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos para que realicen investigaciones. El trabajo colaborativo de medios de comunicación y autoridades como fiscales es muy común para la obtención de información privilegiada o exclusiva que ayude a revelar una pista para una investigación (Olivera, s.f.; Martínez Pandiani & Castro, 2004; Reeves-Latour & Morselli, 2017; Brewster & Ortiz, 2022). En este caso, se puede deducir la relación que tiene IDL-Reporteros con los fiscales José Domingo Pérez y Pablo Sánchez, ya que en los reportajes dejan pruebas como documentos que, de no ser otorgadas por ellos, sería difícil el acceso a esos materiales.

Otras acciones que también se desprende de un acto de corrupción son la formulación de políticas públicas; la defensa de la ética pública, la vigilancia, detección y castigo de la corrupción, y la promoción de la participación ciudadana con censos o referéndums (Reeves-Latour & Morselli, 2017; Brewster & Ortiz, 2022; Olivera, s.f.). Un ejemplo de la promoción

de ética pública, fue la mención de Consejo Nacional de la Magistratura sobre que a raíz de las publicaciones de los reportaje de IDL-Reporteros empezarían a realizar una investigación para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades. Si bien la intención era fomentar la promoción ética pública de la institución de la cual se está hablando mediáticamente, en la práctica, no prosperó y sólo quedó en una propuesta de anuncio en su página web oficial. De esa forma, se obstaculiza el desarrollo de la lucha contra la corrupción y se empieza a estigmatizar a esa institución pública como corrupta, perdiendo su credibilidad.

Figura 10

Pronunciamento del presidente del Consejo Nacional de la Magistratura sobre los audios

Menú Buscar RPP

Política - Judiciales

Presidente del CNM indicó que abrirán investigación preliminar a juez César Hinostroza

Redacción RPP 8 de Julio del 2018 12:00 PM

Orlando Velásquez aseguró que no se blindará a nadie, y que mañana se tendrá una respuesta sobre responsabilidades de los funcionarios del órgano que encabeza y que figuran en la serie de audios difundidos por IDL-Reporteros.

Judiciales

Orlando Velásquez en RPP.

El presidente del [Consejo Nacional de la Magistratura \(CNM\)](#), [Orlando Velásquez](#), indicó esta mañana que se abrirá una investigación preliminar contra el juez de la [Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema](#), [César Hinostroza](#), quien aparece en la serie de audios difundido por [IDL-Reporteros](#), que denuncian supuestos actos de **corrupción** y **tráfico de influencias**.

"Se ha acordado abrir una investigación preliminar al juez César Hinostroza, con lo cual la comisión de proceso disciplinario inmediatamente este proceso que permite tener las

Lo último en Judiciales

Inspectoría de la PNP quiso intervenir las oficinas del equipo policial que apoya el Efcocop

por Pedro Luis Ramos Martínez

Jorge del Castillo: "Hay una obsesión de algunos de destruir a Patricia Benavides"

por Fernando Chacalliqui

Oscarina me dijo "eres presidenta y debes usar relojes bonitos", ¿qué respondió Dora Boluarte ante la Fiscalía por caso Rolex?

por Luis Felipe Rodríguez Jimenez

Nota. Fuente: RPP. Orlando Velásquez, presidente del CNM, se pronunció dos días después de la publicación de los audios señalando que abrirán una investigación preliminar a las autoridades del aparato judicial y en específico al juez César Hinostroza.

<https://rpp.pe/politica/judiciales/presidente-del-cnm-indico-que-abriran-investigacion-preliminar-a-juez-cesar-hinostroza-noticia-1135209?ref=rpp>

4.2.2. El accionar de la ciudadanía en la red social Facebook por la serie de reportajes de investigación “CNM Audios”

Ante un escándalo político, la ciudadanía muestra una respuesta inmediata a raíz de un sentimiento de indignación y de defensa de los valores sociales y morales (Waisbord, 2000; De Burgh, 2003; Goddard, 2006). En este caso específico, la indignación que despertó los “CNM Audios” en la ciudadanía fue inmediata. Cuatro días después de publicado el primer reportaje con los audios de las autoridades implicadas, organizaciones civiles, colectivos y la Coordinadora de Derechos Humanos coordinaron y organizaron la primera marcha por el caso de corrupción en el aparato judicial peruano. Esta acción es considerada como una práctica cívica, generando un estruendo en la sociedad y una reacción negativa, donde los ciudadanos son conscientes, están informados y generan una intensa comunicación pública sobre el problema (Shahzad & Omar, 2021; Martín-Llaguno et al., 2022).

Para la planificación de las marchas, los organizadores crearon un evento en Facebook para comunicar y difundir la información sobre la ubicación, hora, recorrido, entre otros datos que eran de ayuda para orientar al ciudadano en la manifestación. Se puede constatar cómo los medios sociales se convierten en un espacio comunicativo digital y da, a su vez, visibilidad de un movimiento contestatario, generando la movilización y la sensibilidad de la ciudadanía, a raíz de un acontecimiento de incidencia política y social (Castillero-Ostio et al., 2021).

En este estudio, sólo se analizarán, utilizando la técnica de análisis de contenido, los dos eventos sobre marchas: *Toma La Plaza contra la Corrupción en la Justicia y el Congreso*, y *Marcha Destitución Ahora!*

Los organizadores de ambas marchas seleccionadas eligieron Facebook como medio social para utilizarlo como instrumento de convocatoria a acciones colectivas con el fin de obtener una mayor visibilidad, participación y movilización social en tiempo real (Castillero-Ostio et al., 2021). Si bien la participación en las calles fue masiva como lo titula el diario RPP - *CNM: Cientos marchan en Lima contra la corrupción revelada en audios*³¹, en las redes sociales no ha sido tanta la movilización de la audiencia, obteniendo 0.3% en total, según los resultados de la fórmula estadística de la tasa de *engagement* por interacciones.

Tabla 9

Análíticas de los eventos de Facebook: Caso CNM AUDIOS

1. MARCHA TOMA LA PLAZA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nº seguidores	23000
Nº publicaciones	94
Nº comentarios	212
Nº compartidos	0
Nº likes	3855

³¹ Nota de prensa del diario RPP señalan que colectivos, gremios y estudiantes recorrieron el centro de Lima en protesta por la publicación de los audios sobre el escándalo que involucra a jueces y fiscales en casos de corrupción y tráfico de influencias.

<https://rpp.pe/lima/actualidad/cnm-cientos-marchan-en-lima-contra-corrupcion-revelada-en-audios-noticia-1135900>

N° saves	0
N° Clicks	0
N° DMs	0
TOTAL PORCENTUAL	0.2%

2. MARCHA DESTITUCIÓN AHORA!

N° seguidores	9000
N° publicaciones	17
N° comentarios	32
N° compartidos	0
N° likes	71
N° saves	0
N° Clicks	0
N° DMs	0
TOTAL PORCENTUAL	0.1%

Nota. El total porcentual (%) se obtuvo de una calculadora de la aplicación Hootsuite³² para obtener la tasa de interacciones.

Teniendo como referencia que la buena tasa de interacción es de 1% a 2% equivalente a un 100%, el resultado de 0.3% (sumatoria de las dos marchas) sería un 15%. Aunque el valor obtenido es muy bajo, se debe tomar en cuenta ciertos factores que influyen en el resultado. Estos son: ambos eventos fueron organizados con pocos días de antelación, no se llegó a crear una comunidad que los respalde por el factor del tiempo, los organizadores no estuvieron muy involucrados en interactuar con los usuarios disminuyendo el porcentaje de impresiones y

³² Calculadora gratuita para sacar porcentajes sobre la tasa de interacción: <https://blog.hootsuite.com/es/calcula-la-tasa-de-interaccion/>

comentarios, y es importante considerar que el objetivo de los organizadores fue comunicar para el evento presencial y no, formar una comunidad digital.

Figura 11

Cientos de ciudadanos acudieron a las marchas organizadas por los movimientos sociales



Nota. Fuente: Andina.

<https://andina.pe/agencia/noticia-marcha-contra-corrupcion-el-cnm-se-efectuo-esta-noche-716266.aspx>

En ambas marchas, la reacción ante una publicación en el evento de Facebook no fue tan positiva, aunque tuvo mayor interacción la primera marcha (3855) que la segunda (71). Del mismo modo, ocurre con la publicación de comentarios, *Toma La Plaza* obtiene 212 y *Marcha Destitución Ahora!*, 32. Se observa que, en ninguno de los dos eventos, las audiencias han compartido las publicaciones para que rebote la información en otros perfiles o canales. Si bien en este último aspecto, la audiencia no cumple con los principios de la participación comunicativa digital, si cumplen con los otros aspectos de participación política en línea, puesto que, mediante sus interacciones y publicaciones de comentarios, pueden expresar su insatisfacción, desconfianza y rabia hacia los implicados y al caso de corrupción que los afecta directamente, generando así una evolución y transformación en su *praxis* política y en la influencia que puede generar para que la demanda llegue a los oídos del Estado (Castells, 2012; Shahzad & Omar, 2021; Arévalo Bencardino et al., 2022).

La comunicación de comentarios en su mayoría fue positiva en ambas marchas: *Toma La Plaza* (43) y *Marcha Destitución Ahora!* (5). En un segundo lugar, están las comunicaciones neutrales: la primera (32) y segunda marcha (9). Por último, están las comunicaciones negativas que alcanzaron un número pequeño en el conteo de los comentarios: (29) y (3), respectivamente, las cuales se enfocan en insultos, agresiones y discursos de odio hacia la coyuntura, pero también hacia la comunidad de cada evento, generando discusión en vez de diálogo, lo cual perjudica al objetivo del movimiento. Es fundamental que la mayoría de los comentarios sean positivos o neutros porque así se generan las conexiones con las personas reales, creando una comunidad digital y trascendiendo luego a ocupar el espacio físico. Una comunidad *online* tiene el deber de compartir interacción social, nutrir de información, generar

vínculos y crear un espacio interaccional que los convierta no es solo consumidores, sino en actores activo que entiende y construyen la moral política desde sus diferentes puntos de vistas (Postill & Pink, 2012; Zulli, 2020; Masoudnia et al., 2023).

Para ello, es importante generar una dinámica de intercambio de información personal, puesto que, la recepción de esas opiniones puede influenciar en la percepción de otros ciudadanos como cámara de eco, reforzando sus creencias o ideologías, o propiciar el estímulo de la expresión social sobre las acciones que se están dando en el Estado (Howard, 2011; Chang & Park, 2021; Vélez-Duarte et al., 2022; Masoudnia et al., 2023). Es gracias al empoderamiento del ciudadano en el espacio digital que ahora se exige como derecho el participar en los debates que se estén dentro de una cultura transmedia como son los comentarios en un evento creado en Facebook (Zhuravskaya et al., 2020).

El contenido de los comentarios ha incurrido, por lo general, *con la carga emocional/visceral* [primer lugar]. Solo en el evento de la primera marcha se identifican comentarios *con carga argumentativa/reflexiva* [tercer lugar], luego de ello, solo quedan los mensajes *con carga informativa* [segundo lugar] en ambas marchas. Al usar las redes sociales y, por ende, contribuir en la construcción de una identidad política de cada usuario (Chang & Park, 2021), la convergencia de opiniones y debates sobre el escándalo político se vuelve en este caso emocional, puesto que, el sentimiento de indignación los conduce para la producción de contenidos. Como señalan los académicos, es a través de una emoción que moviliza al ciudadano y a los otros para activar la participación de ellos tanto a nivel *online* como *offline* (Castells, 2012; Pop-Eleches et al., 2022). En este caso, la revelación del escándalo político

generó en los ciudadanos la ira (*carga emocional/visceral*) al conocer la identificación de los agentes responsables y la acción injusta y corrupta que se venía desarrollando en el aparato judicial peruano, generando así una acción comunicativa inmediata que se encuentra en los comentarios.

4.3. Consecuencias de la serie de reportajes de los “CNM Audios” en la lucha anticorrupción

En conclusión, las consecuencias de la serie de reportajes de investigación “CNM Audios” en la lucha anticorrupción fueron tanto para los implicados, la ciudadanía como para los periodistas que realizaron la investigación.

Las autoridades culpables de los actos de corrupción tuvieron que renunciar a sus respectivos cargos públicos y afrontar una denuncia constitucional, la cual fue remitida al Congreso de la República por el Fiscal Supremo Pablo Sánchez, quien los inculpó por cinco delitos que van desde organización criminal hasta cohecho activo específico.

Para la ciudadanía, las consecuencias fueron percibidas más desde una visión macro que es el desarrollo de un país. Como señalan los autores Al-Jundi et al. (2019), Quiroz (2013) y Tebaldi & Mohan (2010), cuando un país sufre de actos de corrupción, se debilitan las instituciones públicas, se obstaculiza el desarrollo de un estado de derecho sostenible, tambalea la democracia participativa, entorpece el crecimiento económico y generan efectos para la ciudadanía como la desigualdad social, la pobreza, la violencia, la inflación, la desigualdad de

ingresos, las infraestructuras precarias, las desconfianza ciudadana, entre otros efectos y consecuencias. Por ello, la ciudadanía peruana organizó dos marchas como muestra de su indignación hacia el escándalo político mediático expuesto por IDL-Reporteros.

Finalmente, el medio periodístico IDL-Reporteros también sufrió las consecuencias de su investigación por parte de la Fiscalía Suprema de Control Interno y por el Congreso de la República. Como detallan en su reportaje *Tomar las riendas*³³ sufrieron actos de censura y hostigamiento al derecho de la libertad de expresión y de prensa. Como señalan los autores Requejo & Lugo-Ocando (2021), IDL-Reporteros tuvo que dedicarse a defender su investigación ante la esfera de poder, en este caso, las autoridades del Estado. Para ello, los periodistas del medio se aseguraron en realizar una investigación a profundidad respetando y aplicando cada una de las técnicas y métodos de investigación como son el rol vigilante, la calidad informativa, la transparencia y la verificación de hechos y datos para velar por su credibilidad profesional y periodística en un caso de escándalo político y para no afrontar juicios de difamación o calumnia. Al contrario, el buen quehacer periodístico de IDL-Reporteros ha contribuido al desarrollo de la democracia y a la lucha anticorrupción del Perú.

³³ Séptima entrega de la serie de investigación de IDL-Reporteros: *Tomar las riendas* - <https://www.idl-reporteros.pe/tomar-las-riendas/>

Conclusiones

1. La serie de reportajes de investigación de IDL-Reporteros sobre los “CNM Audios” cumple con el rol de vigilancia, los estándares de calidad y la transparencia que engloban las técnicas del periodismo de investigación. Estas incluyen la verificación de datos y la legalidad de los audios, la credibilidad de las fuentes, la entrevista y la repregunta, la rendición de cuentas, la técnica de reporte y la recopilación de información. A partir de un dato clave, los casos comienzan a reconstruirse y las investigaciones periodísticas se consolidan. Los periodistas se esfuerzan por revelar la verdad oculta, garantizar la rigurosidad de la información y evidenciar los actos de corrupción.
2. El uso de fuentes en una investigación contribuye al rol vigilante y de transparencia. Es la técnica por excelencia utilizada en el periodismo para empezar una investigación. La información recolectada les otorga a los periodistas hallazgos reveladores y contrastados, y determinar qué, cómo y con qué intención ocurrió el caso. Existen diversos tipos de fuentes: oficiales, documentales, humanas y especializadas. Los periodistas consultarán con todas las fuentes, pero solo en algunos casos cuando desconozcan la materia, solicitarán el acompañamiento de fuentes expertas. Las fuentes especializadas serán una guía de aprendizaje y asesoramiento para abordar una investigación, y así, los periodistas evitarán caer en imprecisiones en los reportajes o engaños en la información recopilada, ya que podrán emplear la doble verificación con las fuentes expertas. Justicia Viva es un ejemplo del uso de fuente especializada por

IDL-Reporteros, puesto que, los abogados conocen cómo funcionaba el Consejo Nacional de la Magistratura y previo a ello, habían realizado investigaciones fiscalizadoras a varios de los personajes mencionados en los reportajes. Su manejo en el tema los guio a identificar personajes, pero también delitos en este gran caso de corrupción. Las fuentes expertas al estar inmersos en un tema específico, puede identificar fácilmente conductas o patrones del caso cubierto.

3. Es importante que todos los medios periodísticos tengan rigurosidad en realizar sus investigaciones y la responsabilidad debida, especialmente, cuando se publican casos de tal envergadura como es el caso “CNM Audios” —segundo gran caso de corrupción a nivel nacional, después del caso Lava Jato— ya que ningún periodista o medio está exento de cometer una impresión o error que podría costarle la reputación y credibilidad del medio. Sin embargo, también es importante que como lectores evalúen la carrera periodística y si el medio pide las disculpas del caso de manera pública. IDL-Reporteros cometió un error en el primer reportaje *Corte y Corrupción*, al identificar a Paulo Ccallomamani en un caso de tráfico de influencias. Ante la imprecisión cometida, el medio presentó públicamente las disculpas del caso.
4. Los nuevos medios periodísticos digitales al convivir en el ecosistema de Internet han tenido que integrar nuevas tecnologías de información y seguridad. IDL-Reporteros es uno de ellos, cuyo foco general, además de la investigación, se basa en la seguridad y protección de fuentes y periodistas, ya que aborda temas como corrupción, justicia, es decir, temas de interés público, lo que genera ataques directos. Estos conocimientos que

presentan los periodistas de investigación los ayudan a codificar nuevas configuraciones de información, inmersión en datos públicos, cifrado de discos duros, selección cuidadosa de software y plataformas de comunicación, hasta incluso, protocolos para proteger la integridad física de sus miembros frente a ataques y amenazas.

5. Toda investigación periodística tiene dos claros obstáculos por afrontar: el primero es los desafíos de la investigación misma y la segunda es la defensa de los reportajes. IDL-Reporteros tuvo que defender la investigación en un contexto mediático complejo como fue el caso de los “CNM Audios”. Especialmente, porque tuvieron que defenderse ante los implicados y el Estado, pero también exponer una defensa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para recibir ayuda. Las investigaciones deben contener fuentes, antecedentes y también la declaración del implicado para llegar a tener un contexto más general del caso. De esa forma, la investigación se protege de cualquier ataque a la libertad de expresión o calumnia sobre el trabajo periodístico. La defensa de la investigación puede llegar hasta el sistema de justicia, pero serán los hechos publicados que abogue por los periodistas, ya que ellos como profesionales se someten al secreto profesional y no podrán revelar fuentes anónimas o declaraciones *off the record*.
6. Las consecuencias que se generaron por la serie de reportajes “CNM Audio” fueron inmediatas. La publicación periodística basada en el uso de técnicas y métodos de investigación revelaron redes de corrupción que se desarrollaban en el aparato judicial

peruano. Al difundir las conversaciones telefónicas de autoridades del Consejo Nacional de la Magistratura o de la Corte Superior de Justicia del Callao u otras instancias —acompañadas de una narrativa explicativa propuesta por IDL-Reporteros, así como la publicación de fuentes informativas y entrevistas— suscitaron una emoción colectiva fundada en ira e indignación por parte de la ciudadanía, forzando a que las autoridades dieran una respuesta a este fenómeno sociopolítico (la corrupción) que se viene dando como una práctica común en el aparato estatal.

7. Los pronunciamientos, los despidos y el inicio de investigaciones propiciadas por las autoridades son una consecuencia inherente en las instituciones públicas, cuyos nombres son mencionados en escándalos políticos mediáticos. Como, por ejemplo, el CNM emitió un comunicado en sus redes sociales, indicando que empezaría la investigación hacia los implicados. Sin embargo, estas declaraciones son superfluas porque solo lo señalan para apaciguar la indignación ciudadana. Son otras instancias que realizan las investigaciones y presentan denuncias públicas hacia los actores mencionados. Por otro lado, los pronunciamientos que sí son efectivos son los organizados por movimientos sociales que aprovechan la emoción colectiva para desarrollar un espacio de discusión, diálogo y lucha por los casos de corrupción que los aquejan tanto en las redes sociales como en las calles.
8. A partir de la investigación, se concluye que los reportajes estudiados influyen en el proceso de toma de decisiones públicas porque las autoridades que investigaban utilizaban como base para la realización de sus oficios e informes o denuncias,

investigaciones del medio periodístico. Utilizaron los audios que difundieron IDL-Reporteros para incriminar a los implicados por casos como el cohecho pasivo y activo, el tráfico de influencias, entre otros. Al presentar contexto e investigación externa en los reportajes, les sirvió a las autoridades tener una explicación macro sobre algunas autoridades, así como en qué otros casos estaban siendo acusados. Por otro lado, en un aspecto negativo, la publicación de los reportajes generó el impulso de algunas autoridades aledañas a los implicados o hasta los mismos implicados utilizar su poder para violentar la práctica periodística, obligando a los periodistas a entregar sus fuentes y los audios, propiciando así actos de amedrentamiento, censura y violación a la libertad de prensa.

9. Los reportajes también originaron que los movimientos sociales se creen de forma rápida en las plataformas digitales. Solo tienen un propósito que es informar sobre el evento. No pretenden crear una comunidad, pero sí desean generar el diálogo entre los usuarios, creando una colectividad que se materializa en las redes sociales mediante las interacciones y comentarios. El motivo que impulsa a los ciudadanos a interactuar en los eventos digitales es la indignación. Este sentimiento aumentó la acción de justicia en los usuarios y se colocaron como agentes de acción ante este caso de corrupción. Las acciones digitales se determinan como exitosas cuando existe interacción, pero también cuando se traslada esa comunidad a las calles a protestar. En este caso, los eventos creados fueron efectivos porque asistieron miles de personas a las dos marchas propuestas, contribuyendo al desarrollo de la democracia y a la lucha anticorrupción.

Referencias bibliográficas

Abdenour, J., & Riffe, D. (2019). Digging for (Ratings) Gold: The Connection Between Investigative Journalism and Audiences. *Journalism Studies*, 20(16), 2386–2403. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2019.1598887>

Acaravci, A., Artan, S., Hayaloglu, P. *et al.* (2022). Economic and Institutional Determinants of Corruption: The Case of Developed and Developing Countries. *J Econ Finan* <https://doi.org/10.1007/s12197-022-09595-7>

Acevedo, J. L. (Editor). (2022). Concentración mediática y sus impactos en la democracia. Una aproximación al caso peruano. *OBSERVACOM - Fundación Friedrich Ebert*. <https://www.observacom.org/wp-content/uploads/2022/09/Peru-Concentracion-mediatica-y-sus-impactos-en-la-democracia.pdf>

Adobe Express. (2022, 09 de mayo). Guía sobre las tasas de participación en las redes sociales. *Adobe Express*. <https://www.adobe.com/es/express/learn/blog/what-is-a-good-social-media-engagement-rate#cu%C3%A1l-es-una-buena-tasa-de-participaci%C3%B3n-en-las-redes-sociales>

Afonso, A., & de Sá Fortes Leitão Rodrigues, E. (2022). Corruption and economic growth: does the size of the government matter?. *Econ Change Restruct*, 55, pp. 543–576. <https://doi.org/10.1007/s10644-021-09338-4>

Agerberg, M. (2022). Corrupted Estimates? Response Bias in Citizen Surveys on Corruption. *Political Behavior*, 44(2), pp. 653–678. <https://doi.org/10.1007/s11109-020-09630-5>

Al-Jundi, S.A.; Shuhaiber, A.; Al-Emara, S.S. (2019). The effect of culture and organisational culture on administrative corruption. *International Journal of Economics and Business Research*, Vol.18, N° 4, pp. 436–451. <https://doi.org/10.1504/IJEBR.2019.103096>

Albert Trinidad, R. (2020). Data Journalism in the Spanish Caribbean Digital Media. *Análisis (Bellaterra, Spain)*. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3236>

Alexander S, & Vetere C. (2011). Telling the data story, the right way. *Hfm (Healthcare Financial Management)*, 65(10), 104–109.

Ali Aksar, I., Danaee, M., Maqsood, H., & Firdaus, A. (2020). Women's social media needs and online social capital: Bonding and bridging social capital in Pakistan. *Journal of*

Human Behavior in the Social Environment, 30(8), 989–1012.
<https://doi.org/10.1080/10911359.2020.1790461>

Allern, S. & Pollack, E. (Eds., 2012). Increased Scandalization, Nordic political scandals 1980-2009. *Scandalous! The Mediated Construction of Political Scandals in Four Nordic Countries*, [Chapter 2]. Göteborg: Nordicom, pp. 29-50.

Allern, S. & Pollack, E. (2016). Swedish Advocacy Think Tanks as News Sources and Agenda-Setters, *Politik*, 19(1), 61–76.

Allern, S., & von Sikorski, C. (2018). Political scandals as a democratic challenge: From important revelations to provocations, trivialities, and neglect. *International Journal of Communication*, 12, 3014–3023.

Amiguet, T. (2018, 24 de julio). Caso Watergate: el escándalo que derrotó a Nixon. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20180723/45965484186/caso-watergate-escandalo-watergate-richard-nixon-estados-unidos-prensa.html>

Anduiza, E., Gallego, A., & Munoz, J. (2013). Turning a blind eye: Experimental evidence of partisan bias in attitudes toward corruption. *Comparative Political Studies*, 46(12), pp. 1664–1692.

Ancajima, L. (2023, 27 de julio). Facebook superó los 3 mil millones de usuarios por primera vez en su historia. *RPP*. <https://rpp.pe/tecnologia/facebook/facebook-supero-los-3-mil-millones-de-usuarios-por-primera-vez-en-su-historia-noticia-1497473>

Appelman, A., & Sundar, S. S. (2016). Measuring message credibility: Construction and validation of an exclusive scale. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 93, 59–79. <https://doi.org/10.1177/1077699015606057>

Appelgren, E., & Lindén, C-G. (2020). Data journalism as a service: Digital native data journalism expertise and product development. *Media and Communication*, 8(2), 62-72. <https://doi.org/10.17645/mac.v8i2.2757>

Arévalo Bencardino, J., García Albarracín, A., y Ortiz Escobar, D. (2021). Corrupción, transparencia y participación política en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 133–166. <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n.46.08>

Arribas, A. E. & Islas, O. (2021). El prosumidor en la economía digital colaborativa: nueva manera de participar en el mercado de consumo. *Palabra Clave*, 24(2), e2427.

Astudillo Mendoza, P., Figueroa Quiroz, V., & Astete Martínez, C. (2023). Feminismo, Comunidad De Mujeres Y Redes Sociales Online: Etnografía Digital en Un Grupo De Facebook. *Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social)*, 23(3), 1–21. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3321>

Aucoin, J. (2005). *The Evolution of American Investigative Journalism*. Columbia, MO: University of Missouri Press.

Bachan-Persad, I. (2022). The Growing Influence of Facebook in Political Campaigns in the Caribbean, *Caribbean Quarterly*, 68(4), 590-605. <https://doi.org/10.1080/00086495.2022.2139521>

Bahoo, S., Alon, I., & Paltrinieri, A. (2020). Corruption in international business: A review and research agenda. *International Business Review*, 29, 4, 101660.

Baraybar Hidalgo, V., Guibert, Y., & Muñoz, P. (2022). Bribing and social desirability in Peru: A mixed methods approach. *Colombia Internacional*, (110), 21-49. <https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.02>

Basnet, N., Wouters, A., & Kusurkar, R. (2023). Timeline Mapping as a Methodological Approach to Study Transitions in Health Professions Education. *International Journal of Qualitative Methods*, 1–7. <https://doi.org/10.1177/16094069221148868>

BBC News Mundo. (2019, 17 de abril). Alan García: de qué acusaban al expresidente de Perú que se suicidó cuando lo fueron a detener. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47967534>

Becerra, M., & Wagner, C. M. (2018). Crisis of representation and new media policies in Latin America. *Latin American Perspectives*, 45(3), 86–102. doi:10.1177/0094582X18766895

Becker, G.S. & Stigler, G.J. (1974). Law enforcement, malfeasance, and compensation of enforcers. *J Leg Stud* 3(1), pp. 1–18.

Beesley, C. & Hawking, D. (2022). Corruption, institutional trust and political engagement in Peru. *World Development*, Vol. 151, 105743. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105743>

Bennett, W.L. & Serrin, W. (2005). ‘The Watchdog Role’, in G. Overholser and K. Jamieson (eds) *The Press*, pp. 169–188. Oxford University Press.

Bentham, J. (1999). "Political Tactics." In eds. Michael James, Cyprian Blamires, and Catherine Pease-Watkin, 267. *Oxford University Press*.

Bielik, P. (2020). Forms of Investigative Journalism in Slovak Media. *Megatrendy a médiá*, 148-157.

Bock, M. A., & Lazard, A. (2022). Narrative transparency and credibility: First-person process statements in video news. *Convergence*, 28(3), 888–904.
<https://doi.org/10.1177/13548565211027813>

Boczkowski, P. J., Mitchelstein, E., Giuliano, C., & Ferro, J. (2022). Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago: 30 años de cobertura de regulación estatal de medios en Argentina. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 27, 173–193.
<https://doi.org/10.5209/ciyc.81487>

Bovens, M. (2005). Public accountability. In E. Ferlie, L. E. Lynn, & C. Pollitt (Eds.), *The Oxford handbook of public management* (pp. 182–208). Oxford: Oxford University Press.

Bowen, S. & Hooligan, J. (2003). *El espía imperfecto, la telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos*. Ediciones PEISA.

Brewster, R., & Ortiz, A. (2020). Never Waste A Crisis: Anticorruption Reforms in South America. *Virginia Journal of International Law*, 60(30), 531-570.

Burt, J.M. (2009). *Violencia y autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Instituto de Estudios Peruanos.

Bustamante Alracón, R. (2002). Corrupción, Estado de Derecho y Poder Judicial en el Perú Reflexiones a propósito de un "vladivideo". *Derecho & Sociedad*, (19), 279-296.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17273>

Caminos, M. J. M. (1997). *Periodismo de investigación, teoría y práctica*. Madrid: Síntesis.

Cancela, P., Gerber, D. & Dubied, A. (2021). "To Me, It's Normal Journalism": *Professional Perceptions of Investigative Journalism and Evaluations of Personal Commitment*. Journalism Practice.

Cárdenas, A. (2023, 2 de julio). Cinco años de los Cuellos Blancos: la mayoría de los implicados todavía no tiene acusación. *Ojo Público*
<https://ojo-publico.com/politica/cuellos-blancos-la-mayoria-los-implicados-no-tiene-acusacion>

Carlson, M. (2010). Embodying deep throat: Mark felt and the collective memory of Watergate. *Critical Studies in Media Communication*, Volume 27- Issue 3.

Carson, A., & Farhall, K. (2018). Understanding collaborative investigative journalism in a “post-truth” age. *Journalism Studies*, 19(4), 1–13. doi:10.1080/1461670X.2018.1494515

Carson, A. (2020). *The Digital Spotlight: Applying a Connective Action Framework of Political Protest to Global Watchdog Reporting*. Sage, 1-23.
<https://doi.org/10.1177/1940161220912679>

Castells, M. (1996). The space of flows. *The rise of the network society*, 1, pp. 376-482.

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial.

Castillero-Ostio, E., Gil-Ramírez, M., & Castillo-Esparcia, A. (2021). Redes sociales como espacios comunicativos de articulación de movimientos sociales: Revolución de los Frijoleros (Guatemala). *Chasqui (13901079)*, 148, 67–88.
<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.16921/chasqui.v1i148.4561>

Castro, A., Phillips, N., and Ansari, S. (2020). Corporate corruption: A review and an agenda for future research. *Academy of Management Annals*, 14, 2, pp. 935–968.

Castro, C., & Moreira, T. (2022). Assessing Corruption in Agricultural Cooperatives: Differences in the Perceived Level of Corruption Using Microdata. *Studies in Business & Economics*, 17(2), pp. 62–79. <https://doi.org/10.2478/sbe-2022-0025>

Catalão, F.P., Cruz, C.O. & Sarmiento, J.M. (2023). Public Sector Corruption and Accountability in Cost Deviations and Overruns of Public Projects. *Public Organiz Rev* 23, 1105–1126. <https://doi.org/10.1007/s11115-022-00616-x>

Celis Arévalo, M. (2021). El periodismo de investigación en el caso Sodalicio. *Correspondencias & Análisis*, 14, pp. 229–260. <https://doi.org/10.24265/cian.2021.n14.10>

Chang K. & Park J. (2021). Social media use and participation in dueling protests: The case of the 2016–2017 presidential corruption scandal in South Korea. *The International Journal of Press/Politics*, 26(3), 547–567.

Chaparro, H., Espinosa, A., & Páez, D. (2021). Percepción de eficacia en el control de la corrupción y su relación con el clima socioemocional y la identidad nacional en el Perú: Un estudio experimental. *Psicología (02549247)*, 39(2), pp. 777–804.
<https://doi.org/10.18800/psico.202102.010>

Chinula, M. (2018, 17 de diciembre). Equipo de la BBC comparte el trabajo detrás de investigación viral de código abierto. IJNET.
<https://ijnet.org/es/story/equipo-de-la-bbc-comparte-el-trabajo-detr%C3%A1s-de-investigaci%C3%B3n-viral-de-c%C3%B3digo-abierto>

Chiru, M., & Enyedi, Z. (2022). Who wants technocrats? A comparative study of citizen attitudes in nine young and consolidated democracies. *British Journal of Politics & International Relations*, 24(1), 95–112. <https://doi.org/10.1177/13691481211018311>

Choi, J. P. & Yang, S. (2021). Investigative journalism and media capture in the digital age. *Information Economics and Policy*, Elsevier, vol. 57(C).

Christofoletti, R. & Becker, D. (2023). Pesquisas sobre confiança na mídia e o fortalecimento da ideia de crise permanente de credibilidade. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, n° 154, pp. 53-68.

Cieślík, A., Goczek, Ł.(2022). Who suffers and how much from corruption? Evidence from firm-level data. *Eurasian Bus Rev* 12, pp. 451–473. <https://doi.org/10.1007/s40821-021-00185-x>

Citrin, J & Stoker, L (2018). Political trust in a cynical age. *Annual Review of Political Science*. 21, pp. 49-70.

CNN Español. (2023, 6 de diciembre). ¿Cuál es la historia del indulto al expresidente Alberto Fujimori?. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/12/06/indulto-alberto-fujimori-orix/>

Coca, V. (2022). Corrupción en el Perú y el impacto negativo de los delitos que cometen los funcionarios públicos en el país. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/28/corruptcion-en-el-peru-y-el-impacto-negativo-de-los-delitos-que-cometen-los-funcionarios-publicos-en-el-pais/>

Coelho, P., & Rodrigues, I. A. (2020). Rebuilding investigative journalism. Collaborative journalism: sharing information, sharing risk. *Observatorio (OBS*)*, 14(4), 135–157.

Conroy, M., Feezell, J. & Guerrero, M. (2012). Facebook and political engagement: A study of online political group membership and offline political engagement. *Computers in Human Behavior*, 28(5), pp. 1535-1546. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.03.012>

Córdoba-Cabús, A. (2020). Estándares de calidad en el periodismo de datos: fuentes, narrativas y visualizaciones en los Data Journalism Awards 2019. *El Profesional de La Información*, 29(3), 1–11. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.28>

Córdoba-Cabús, A. & García-Borrego, M. (2021). Evaluación de la transparencia en el periodismo de datos de referencia. Estudio de las historias publicadas entre 2018 y 2019, *Icono 14*, 19(2), 364-387. doi: 10.7195/ri14.v19i2.1648 ICONO14 | Julio - diciembre 2021 Volumen 19 N° 2 | ISSN: 1697-8293

Creech, B., & Parks, P. (2022). Promises Granted: Venture Philanthropy and Tech Ideology in Metajournalistic Discourse. *Journalism Studies (London, England)*, 23(1), 70–88. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2021.2000340>

Creswell, J. W. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design: Choosing Among Five Approaches*. Third Edition. SAGE Publications. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/CRESWELLQualitative-Inquiry-and-Research-Design-Creswell.pdf>

Creswell, J. W. & Cresswell, J. D. (2023). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sixth Edition. Sage Publications.

Cueva Chacón, & Saldaña, M. (2021). Stronger and Safer Together: Motivations for and Challenges of (Trans)National Collaboration in Investigative Reporting in Latin America. *Digital Journalism*, 9(2), 196–214. <https://doi.org/10.1080/21670811.2020.1775103>

Davenport, T.H. (2014, 5 de mayo). 10 Kinds of Stories to Tell with Data. *Harvard Business Review*. <https://hbr.org/2014/05/10-kinds-of-stories-to-tell-with-data>

Davidson, T., Wall, E. and Mace, J. A. (2024). Qualitative Interview Study of Distributed Tracing Visualisation: A Characterisation of Challenges and Opportunities. *IEEE Transactions on Visualization and Computer Graphics*, vol. 30, no. 7, pp. 3828-3840. doi: 10.1109/TVCG.2023.3241596.

De Burgh, H. (2003). *Kings without crowns? The re-emergence of investigative journalism in China*. *Media, Culture & Society*, 25, 801–820.

De Burgh, H., Bradshaw, M.B., D’Arcy, M., Gaber, I., Horrie, Ch., Lashmar, P. & MacFadyen, G. (2008). *Investigative Journalism. The emergence of investigative journalism* (2a ed., pp. 32-54). Routledge.

De Burgh, H. & Lashmar, P. (2021). *Investigative Journalism [Third Edition]*. New York, The United States of America: Routledge

De Cuello Blanco. (2012). *La corrupción en el Perú: últimos veinte años* (The corruption in Peru: last twenty years). <http://www.psf.org.pe/decuelloblancoblanco2012/?p=621>

Defensoría del Pueblo. (2022, 17 de febrero). *Defensoría del Pueblo: se registran más de 27 000 casos de corrupción en trámite en todo el país*. *Defensoría del Pueblo*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-registran-mas-de-27-000-casos-de-corrupcion-en-tramite-en-todo-el-pais/#:~:text=La%20Defensor%20del%20Pueblo%20advirti%C3%B3,entre%20el%20periodo%202017%20%E2%80%93%202020>.

DeJonckheere, M., & Vaughn, L. M. (2019). Semistructured interviewing in primary care research: A balance of relationship and rigour. *Family medicine and community health*, 7(2), Article e000057. <https://doi.org/10.1136/fmch-2018-000057>

De la A Ramírez, M. E. & Vélez Bermello, G. L. (2022). *Infoxicación: Rutinas productivas y difusión de contenidos en la fanpage del medio digital Toledito TV*. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, vol. 7, n°2, pp. 82-102. <https://www.redalyc.org/journal/6731/673171240006/html/>

Del Tronco, J. (2013). *Desconfianza y accountability ¿Las causas del populismo en América Latina?* *Latin American Research Review*, 48, 55-78.

Durand, F. (2018). *Odebrecht, la empresa que capturaba gobiernos*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dziuda, W. & Howell, W. (2020). *Political Scandal: A Theory*. *Becker Friedman Institute, Political Economics Initiative*, N° 2020-17. https://repec.bfi.uchicago.edu/RePEc/pdfs/BFI_WP_202017.pdf

Effing, R., van Hillegersberg, J., Huibers, T. (2011). Social Media and Political Participation: Are Facebook, Twitter and YouTube Democratizing Our Political Systems?. In: Tambouris, E., Macintosh, A., de Brujin, H. (eds) *Electronic Participation. Lecture Notes in Computer Science*, vol. 6847. https://doi.org/10.1007/978-3-642-23333-3_3

Ekström, M. Johansson, B. (2008). Talk scandals. *Media, Culture & Society* 30(1): 61–79.

El Comercio. (2018, 04 de agosto). “El 70% cree que no hay avances en la lucha contra la corrupción”. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/politica/70-cree-hay-avances-lucha-corrupcion-noticia-553665-noticia/?ref=ecr>

El Faro. (n.d). Acerca de El Faro: periodismo incómodo.
https://elfaro.net/es/info/acerca_de_elfaro

El Peruano. (2020, 16 de marzo). “Facebook es la red social más popular en el Perú”. *El Peruano*.
<https://elperuano.pe/noticia/93094-facebook-es-la-red-social-mas-popular-en-el-peru>

Ellis, J. (2023). Social media, police excessive force and the limits of outrage: Evaluating models of police scandal. *Criminology & Criminal Justice*, Vol. 23(1) 117–134.
<https://doi.org/10.1177/1748895821101738>

Elo, S., & Kyngas, H. (2008). The qualitative content analysis process. *Journal of advanced nursing*, 62, 107-115. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2648.2007.04569.x>

Elo, S., Kääriäinen, M., Kanste, O., Pölkki, T., Utriainen, K. and Kyngäs, H. (2014) *Qualitative Content Analysis: A Focus on Trustworthiness*. *SAGE Open*, 4, 1-10.
<https://doi.org/10.1177/2158244014522633>

Entman, R. M. (2012). *Scandal and silence: Media responses to presidential misconduct*. Polity.

Entman, R. M. (2021). Projecting power in the news. In *Projections of Power* (pp. 1-22). University of Chicago Press.

Ettema, J. S. & Glasser, T. L. (1998). *Custodians of Conscience: Investigative Journalism and Public Virtue*. Columbia University Press. 233 pp.

Fahmy, N., & Attia, M. A. Majeed. (2020). A Field Study of Arab Data Journalism Practices in the Digital Era. *Journalism Practice*, 15(2), 170–191.
<https://doi.org/10.1080/17512786.2019.1709532>

Fedotov, Y. (2012). Remarks at the Twenty-First session of the Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. Remarks at 21stCCPCJ (unodc.org)

Feldstein, M. (2006). A Muckraking Model: Investigative Reporting Cycles in American History. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 11(2), 105–120.
<https://doi.org/10.1177/1081180X06286780>

Fisman, R., & Golden, M. A. (2017). *Corruption: What everyone needs to know*. Oxford University Press.

Fitz, M. (2019, 09 de abril). “¿Qué son los Panama Papers?”. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/politica/2019/04/09/que-son-los-panama-papers/>

Fletcher, R., and S. Park. (2017). “The Impact of Trust in the News Media Consumption and Participation.” *Digital Journalism* 5 (10): 1281–1299. doi:10.1080/21670811.2017.1279979. [Taylor & Francis Online], [Web of Science ®] on Online News

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina. <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Fodale Vargas, L. E., & Valdez Oyague, R. A. (2019). CNM Audios: una mirada psicoanalítica. *Derecho PUCP*, 83, 489–526.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201902.016>

Ford Deza, E. (2004). El proceso de transición democrática en el Perú y el liderazgo de Toledo. *ENFOQUES*, N° 2.

Fundación Gabo. (2010). ¿Qué es el periodismo de datos? *Fundación Gabo*. Recuperado de
<https://fundaciongabo.org/es/que-es-el-periodismo-de-datos>

Gamio, G. (2021). La construcción de la ciudadanía. Ensayos sobre filosofía política. *Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Universidad Antonio Ruiz de Montoya*.

Gearing, A., & Berglez, P. (2019). The microcosm of global investigative journalism: Understanding cross-border connections beyond the ICIJ. *Journal of Applied Journalism & Media Studies*, 8(2), 211–229. https://doi.org/10.1386/ajms.8.2.211_1

Gehrke, M. (2020). Transparency as a key element of data journalism. Perceptions of Brazilian professionals”. En: *Computation + Journalism Symposium*. Boston: USA. Recuperado de <https://bit.ly/313jhy5>

Gerli, M., Mazzoni, M. & Mincigrucci, R. (2018). Constraints and limitations of investigative journalism in Hungary, Italy, Latvia and Romania. *European Journal of Communication*. Feb2018, Vol. 33 Issue 1, p22-36. 15p.

Gjerazi, B., & Skana, P. (2023). Impact of Politically Motivated Fake News on Public Opinion: A Case Study of Deliberate Dissemination of Disinformation. *Balkan Social Science Review*, 22, 365–381.

Goddard, P. (2006). “*Improper liberties*”: *Regulating undercover journalism on ITV, 1967–1980*. *Journalism*, 7(1), 45–63.

Goel, R. K., Mazhar, U., & Ram, R. (2022). Dimensions of size and corruption perceptions versus corruption experiences by firms in emerging economies. *Journal of Economics & Finance*, 46(2), 374–396. <https://doi.org/10.1007/s12197-022-09571-1>

Gómez-Contreras, M., & González-López, F. (2021). Información política en plataformas de redes sociales y participación electoral: Evidencia desde Chile utilizando Full Matching. *Cuadernos.info*, (53), 95-116. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.53.43025>

González Reyes, R. (2021). The other faces of the prosumer: a review of the foundational concepts of pro-am (professional amateur) and maker. *Comunicación y Sociedad*, 18, 1–18. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.32870/cys.v2021.8072>

Gorriti, G. (2018, 16 de agosto). Los audios de julio. *IDL-Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/columna-de-reporteros-347/>

Guix Oliver, J. (2008). El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo? *Revista de Calidad Asistencial*, vol. 23, n°1, pp. 26-30. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-el-analisis-contenidos-que-nos-S1134282X08704640>

Ha, L., Andreu Perez, L., & Ray, R. (2019). Mapping recent development in scholarship on fake news and misinformation, 2008 to 2017: Disciplinary contribution, topics, and impact. *American Behavioral Scientist*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0002764219869402>

Hahn, O. & Florian, S. (2018). *Digital Investigative Journalism. Data, Visual Analytics and Innovative Methodologies in International Reporting*. Palgrave Macmillan.

Harlow, S. (2021). "Entrepreneurial News Sites as Worthy Causes? Exploring Readers' Motivations Behind Donating to Latin American Journalism." *Digital Journalism*. 9 (3): 364–383. doi:10.1080/21670811.2020.1747941.

Harlow, S. (2018). Quality, Innovation, and Financial Sustainability: Central American entrepreneurial journalism through the lens of its audience. *Journalism Practice*, 12(5), 543–564. <https://doi.org/10.1080/17512786.2017.1330663>

Harlow, S., & Salaverría, R. (2016). "Regenerating Journalism." *Digital Journalism*. 4 (8): 1001–1019. doi:10.1080/21670811.2015.1135752.

Hellmueller, L., Mellado, C., Blumell, L. & Huemmer, J. (2016). The contextualization of the watchdog and civic journalistic roles: Reevaluating journalistic role performance in U.S. newspapers. *Palabra Clave*, 19 (4), 1072-1100. DOI: 10.5294/pacla.2016.19.4.6

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández-Sampieri, R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education, 5-714.

Hollings, J. (2011). 5. The Informed Commitment Model: Best practice for journalists engaging with reluctant, vulnerable sources and whistle-blowers. *Pacific Journalism Review: Te Koakoa*, 17(1), 67–89. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.24135/pjr.v17i1.372>

Houston. (2010). The future of investigative journalism. *Daedalus (Cambridge, Mass.)*, 139(2), 45–56. <https://doi.org/10.1162/daed.2010.139.2.45>

Hout, W., Wagner, N. & Binyam, A. (2022). Does accountability enhance service delivery? Assessment of a local scorecard initiative in Uganda. *World Development*, Volumen 158. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.106011>.

Howard, P. N. (2011). *Castells and the media: Theory and media*, Cambridge, [1st edition] MA: Polity.

Howard, A.B. (2014). The Art and Science of Data-Driven Journalism. *Tow Center for Digital Journalism*, Columbia University.

Hughes, S. & Lawson, CH. (2005). The Barriers to Media Opening in Latin America. *Political Communication*, 22(1), 9–25. <https://doi.org/10.1080/10584600590908410>

Hunter, M. L. and Van Wassenhove, L. N. (2010). Disruptive News Technologies: Stakeholder Media and the Future of Watchdog Journalism Business Models. *Social Innovation Centre*, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1582324>

IDEHPUCP. (2019). Observatorio Anticorrupción. Caso emblemático: CNM Audios (Cuellos Blancos del Puerto). IDEHPUCP. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2019/03/27203910/REPORTE-CUELLOS-BLANCOS.-pdf.pdf>

IDEHPUCP. (2020). Cuellos Blancos. *IDEHPUCP*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/observatorio-de-casos-anticorrupcion-y-lavado-de-activos/casos-materia-corrupcion/cuellos-blancos/>

IDL-Reporteros. (2018, 7 de julio). Corte y Corrupción. *IDL-Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

IDL-Reporteros. (2018, 29 de agosto). Las pruebas contra Hinostroza. *IDL-Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/las-pruebas-contr-hinostroza/>

Igarová, K., Kádeková, Z., & Košičiarová, I. (2022). A Miracle of Nowadays Affecting Consumers' Behaviour: The Outstanding Influence of Social Media. *Communication Today*, 13(2), 166–177.

Jacopo, C. (2022). The nexus between corruption and money laundering: deconstructing the Toledo-Odebrecht network in Peru. *Trends in Organized Crime*, pp. 1–22. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1007/s12117-021-09439-6>

Jamil, S. (2021). Increasing Accountability Using Data Journalism: Challenges for the Pakistani Journalists. *Journalism Practice*, 15(1), 19–40. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/17512786.2019.1697956>

Jin, S. T., Kong, H., Wu, R. & Sui, D.Z. (2018). Ridesourcing the sharing economy, and the future of cities. *Cities* 76 (96-104).

Johnston, M. (2005). *Syndromes of Corruption: Wealth, Power, and Democracy*. Cambridge University Press.

Jost, J. T., Barberá, P., Bonneau, R., Langer, M., Metzger, M., Nagler, J., Sterling, J., & Tucker, J. A. (2018). How Social Media Facilitates Political Protest: Information, Motivation, and Social Networks. *Political Psychology*, 39, 85–118. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1111/pops.12478>

Kalatzki, O., Bratsas, C., & Veglis, A. (2018). The Principles, Features and Techniques of Data Journalism. *Studies in Media and Communication*, 6(2), 36. <https://doi.org/10.11114/SMC.V6I2.3208>

Kalogeropoulos, A., Toff, B., & Fletcher, R. (2022). The Watchdog Press in the Doghouse: A Comparative Study of Attitudes about Accountability Journalism, Trust in News, and News Avoidance. *The International Journal of Press/Politics*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/19401612221112572>

Kaplan, D.E. (2007). *Global Investigative Journalism: Strategies for Support. A Report to the Center for International Media Assistance*. Washington D.C.: Center for International Media Assistance (CIMA) y National Endowment for Democracy (NED)

Karlsson, M. (2020). Dispersing the opacity of transparency in Journalism on the appeal of different forms of transparency to the general public. *Journalism Studies*, 21(13), 1795-1814. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2020.1790028>

Karlsson, M., & Clerwall, C. (2018). Transparency to the rescue? Evaluating citizens' views on transparency tools in journalism. *Journalism Studies*, 19(13), 923–1933. <https://doiorg.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/1461670X.2018.1492882>

Kashyap, G., Bhaskaran, H., & Mishra, H. (2020). “We need to find a revenue model”: Data journalists' perceptions on the challenges of practicing data journalism in India.

Kaufmann, D., Kraay, A., & Zoido-Lobaton, P. (1999). *Governance matters* (World Bank Policy Research Working Paper No. 2196). Washington, DC: World Bank.

Kellam, M., & Stein, E. (2015). "Silencing Critics: Why and How Presidents Restrict Media Freedom in Democracies." *Comparative Political Studies* 49 (1): 36–77.

Kepplinger, H. M., & Viererbl, B. (2018). Borderline journalism: Why do journalists accept and justify questionable practices that establish scandals? A quantitative survey. *Journalism*, 22(3), 650-670. <https://doi.org/10.1177/1464884918801077>

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2007). *The elements of journalism: what newspeople should know, and the public should expect*. 1st rev. ed., Completely updated and rev. New York, Three Rivers Press.

Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology* (2nd ed.) Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Kubin, E. & von Sikorski, C. (2021). The role of (social) media in political polarization: a systematic review, *Annals of the International Communication Association*, 45:3, pp. 188-206. <https://doi.org/10.1080/23808985.2021.1976070>

Kumlin, S., & Esaiasson, P. (2012). Scandal Fatigue? Scandal Elections and Satisfaction with Democracy in Western Europe, 1977-2007. *British Journal of Political Science*, 42(2), 263–282. <http://www.jstor.org/stable/41485684>

Lamas, L. (2020). Corrupción y cleptocracia. *Lumen*. Vol. 16, N° 1, pp. 121-136.

Lanosga, G. & Martin, J. (2018). Journalists, sources, and policy outcomes: Insights from three-plus decades of investigative reporting contest entries, *Journals Sage*, Vol. 19(12) 1676-1693. DOI: 10.1177/1464884916683555

LAPOP. (2021). Informe 2021 del Barómetro de las Américas. *El pulso de la democracia*. Vanderbilt University. pp. 1- 112.
2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy_SPA.pdf (vanderbilt.edu)

Larrondo Ureta, A., & Ferreras Rodríguez, E. M. (2021). The potential of investigative data journalism to reshape professional culture and values. A study of bellwether transnational projects. *Communication & Society*, 34(1), 41–56.
<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.15581/003.34.1.41-56>

Lazer, D.M., Baum, M.A., Benkler, Y., Berinsky, A.J., Greenhill, K.M., Menczer, F. & Zittrain, J.L. (2018). The science of fake news. *Science*, 359(6380), 1094-1096.

Lee, M. (2013). La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación. UNESDOC, Biblioteca digital. La Investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación - UNESCO Biblioteca Digital

Lee, F.L. (2015). How Citizens React to Political Scandals Surrounding Government Leaders: A Survey Study in Hong Kong. *Asian Journal of Political Science*, 23, 44 - 62.

Leitão, O. (2019). A proteção da independência do jornalista Revitalize-se a verdade, adicione-se a transparência, discuta-se a ética. *Comunicação Pública*, Vol.14 nº 27. <https://doi.org/10.4000/cp.5387>

Levi, L. (2017). Real fake news and fake fake news essays. *First Amendment Law Review*, 16, 232-327. https://repository.law.miami.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1580&context=fac_articles

Lewis, S. C. & Usher, N. (2013). Open source and journalism: toward new frameworks for imagining news innovation. *Media, Culture & Society*. Vol. 35, Issue 5, p602-619. 18p.

Lewis, S. C. & Westlund, O. (2014). Big Data and Journalism, Epistemology, expertise, economics, and ethics. *Digital Journalism*, Taylor & Francis.

Lewis, N. P. (2021). Defining and Teaching Data Journalism: A Typology. *Journalism & Mass Communication Educator*, 76(1), 78–90. <https://doi.org/10.1177/1077695820924309>

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (7 de agosto de 2003). Normas Legales, N° 017-2003, Diario Oficial El Peruano.

Loosen, W.; Reimer, J.; De-Silva-Schmidt, F. (2017). “Data-driven reporting: An on-going (r)evolution? An analysis of projects nominated for the Data Journalism Awards 2013-2016”. *Journalism*, online first. <https://doi.org/10.1177/1464884917735691>

López, C. (2023, 7 de diciembre). 10 proyectos periodísticos innovadores que causaron impacto en América Latina en 2023. *Knight Center*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/10-proyectos-periodisticos-innovadores-que-causaron-impacto-en-america-latina-en-2023/>

Lovón Cueva, M. & Cabel García, A. (2022). La bandera blanquinegra y su lucha simbólica contra la corrupción en el Perú. *Chasqui*, 150, pp. 281-304. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.16921/chasqui.v0i150.4675>

Luján Andrade, G. (2020). La contribución de los escándalos políticos mediáticos al ejercicio de la *accountability* de actos de corrupción. El caso del escándalo de la “CNM Audios” [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16628>

Lynn, M., Hermida, A. & Fulda, J. (2018). What Makes for Great Data Journalism? *Journalism Practice*, 12(1), 115-135. <https://www.doi.org/10.1080/17512786.2016.1270171>

Mack, N., Woodsong, C., MacQueen, K., Guest, G., Namey, E. (2005). *Qualitative Research Methods: a Data Collector's Field Guide*. North Carolina, Family Health International. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadk310.pdf

Malmberg, F. G. (2022). Extending a Hand: Corruption and Solidarity with the Less Privileged Domestically and Beyond. *Studies in Comparative International Development*, 57(2), pp. 222–248. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1007/s12116-022-09352-1>

Mancini, P. (2020). Mediated corruption scandals: a possible typology. *Civitas - Revista Ciências Sociais*, Vol. 20, Issue 3, pp. 390-398.

Manes-Rossi, F., Ferri, L., Zampella & Caldarelli, A., (2023). Addressing Corruption: Identifying the Factors Affecting the Disclosure of Anticorruption Plans in Italian Local Governments, *International Journal of Public Administration*, 46:7, 459-470.

Maniou, T & Photiou, I. (2017). Watchdog journalism or hush-puppy silencing? Framing the banking crisis of 2013 in Cyprus through the press. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies* 9(1): 43–66.

Marcano, P. (2021, 5 de noviembre). ¿Por qué apostar por el periodismo colaborativo? *Premio Roche*. <https://premirochedeperiodismo.com/es/2021/11/por-que-apostar-por-el-periodismo-colaborativo/>

Marques, F. P. J., & Miola, E. (2021) . “Key Concepts, Dilemmas, and Trends in Political Communication: A Literature Review Considering the Brazilian landscape.” *Annals of the International Communication Association*, 1–18. doi:10.1080/23808985.2021.1945479.

Marquez, & Peñarín, C. (2020). CTXT: hacia un modelo de negocio posible para el periodismo digital independiente. *El profesional de la información*, 29(1), e290113–. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.ene.13>

Martín-Llaguno, M., Berganza, R., & Navarro-Beltrá, M. (2022). Accountability of unaccountable institutions: oversight of the press, social networks, and the Spanish Parliament over the Spanish king emeritus. *El Profesional de La Información*, 31(4), 1–18. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.3145/epi.2022.jul.17>

Martínez Pandiani, G & Castro, N. (2004). *Periodismo de investigación: fuentes técnicas e informes*. Ugerman.

Márquez-Ramírez, M., Mellado, C., Humanes, M. L., Amado, A., Beck, D., Davydov, S., Mick, J., Mothes, C., Olivera, D., Panagiotu, N., Roses, S., Silke, H., Sparks, C., Stępińska, A., Szabó, G., Tandoc, E., & Wang, H. (2020). Detached or Interventionist? Comparing the Performance of Watchdog Journalism in Transitional, Advanced and Non-democratic Countries. *The International Journal of Press/Politics*, 25(1), 53–75. <https://doi.org/10.1177/1940161219872155>

Martin, J. A. (2023). Find the Wifi, free the watchdog. Sub-Saharan African smartphone users' attitudes about accountability journalism. *Newspaper Research Journal - SAGE*, vol. 44(4), 452-465. <https://doi.org/10.1177/07395329231194014>

Masoudnia, H., Ghorbani, M., & Stockemer, D. (2023). The (indirect) effect of social media consumption on political distrust in Egypt. *Information Polity: The International Journal of Government & Democracy in the Information Age*, 28(1), 83–95. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.3233/IP-210006>

Masullo, G. M., Curry, A. L., Whipple, K. N., & Murray, C. (2021). The story behind the story: Examining transparency about the journalistic process and news outlet credibility. *Journalism Practice*. <https://doi.org/10.1080/17512786.2020.1870529>

McGraw Hill. (s.f.). Capítulo 10: Parámetros, criterios, indicadores y/o cuestionamientos para evaluar la calidad de la investigación. <https://highered.mheducation.com/sites/dl/free/1456223968/1058642/CAPITULO10.pdf>

Mechkova, V., Lührmann, A., & Lindberg, S. I. (2019). The Accountability Sequence: from De-Jure to De-Facto Constraints on Governments. *Studies in Comparative International Development*, 54(1), 40–70. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1007/s12116-018-9262-5>

Mellado, C., Márquez-Ramírez, M., Mick, J., Oller Alonso, M. & Olivera, D. (2017). Journalistic performance in Latin America: A comparative study of professional roles in news content. Sage. pp.1-20. DOI: 10.1177/1464884916657509

Mellado. (2015). Professional Roles in News Content: Six dimensions of journalistic role performance. *Journalism Studies (London, England)*, 16(4), 596–614. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2014.922276>

Mellado, C., & Lagos, C. (2014). Professional Roles in News Content: Analyzing Journalistic Performance in the Chilean National Press. *International Journal of Communication (19328036)*, 8, 2090–2112.

Mejía, M. (2019, 14 de septiembre). El día que se difundió el primer vladivideo que provocó la caída del régimen fujimorista. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/dia-difundio-primer-vladivideo-provoco-caida-regimen-fujimorista-vladimiro-montesinos-alberto-kouri-luis-iberico-noticia-ecpm-675815-noticia/?ref=ecr>

Merriam, Sh. B. & Tisdell, E. J. (2016). *Qualitative research: a guide to design and implementation*. Fourth edition: Jossey-Bass a Wiley Brand. [https://pubhtml5.com/enru/vooi/Qualitative_Research_A_Guide_to_Design_and_Implementation_\(Sharan_B._Merriam,_Elizabeth_J._Tisdell\)/](https://pubhtml5.com/enru/vooi/Qualitative_Research_A_Guide_to_Design_and_Implementation_(Sharan_B._Merriam,_Elizabeth_J._Tisdell)/)

Mesquita, L. & de-Lima-Santos, M.F. (2023). Blurred Boundaries of Journalism to Guarantee Safety: Approaches of Resistance and Resilience for Investigative Journalism in Latin America, *Journalism Studies*, 24:7, 916-935, DOI: 10.1080/1461670X.2023.2185078

Metzger, M. J., Flanagin, A. J., Eyal, K., Lemus, D. R., & Mccann, R. M. (2003). Credibility for the 21st Century: Integrating Perspectives on Source, Message, and Media Credibility in the Contemporary Media Environment, *Annals of the International Communication Association*, 27:1, 293-335, DOI: 10.1080/23808985.2003.11679029

Midtbø, T. (2007). *Skandaler i norsk politikk* [Scandals in Norwegian politics]. Oslo, Norway: Universitetsforlaget.

Monico, L. B., Ludwig, A., Lertch, E., & Mitchell, S. G. (2020). Using Timeline Methodology to Visualize Treatment Trajectories of Youth and Young Adults Following Inpatient Opioid Treatment. *International Journal of Qualitative Methods*, 1–11. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1177/1609406920970106>

Monsees, L. (2023). Information disorder, fake news and the future of democracy. *Globalizations*, 20(1), 153–168.

<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/14747731.2021.1927470>

Montoya, Y. (2019). Lo que nos jugamos los peruanos. La corrupción que conmocionó al Perú en el 2018. Páginas: Centro de estudios y publicaciones, N° 253.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/5C424FD49FBEED980525842E00612C32/\\$FILE/PAGINAS-253.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/5C424FD49FBEED980525842E00612C32/$FILE/PAGINAS-253.PDF)

Morales, S. & Morales, O. (2023). Odebrecht: un caso de corrupción organizacional. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 96, pp. 36-51.

<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/morales.pdf>

Müller, N. C. & Wiik, J. (2023). From Gatekeeper to Gate-opener: Open-Source Spaces in Investigative Journalism, *Journalism Practice*, 17:2, 189-208,

DOI: 10.1080/17512786.2021.1919543

Musick, M. A., & Wilson, J. (2007). *Volunteers : A social profile*. Indiana University Press.

Nairui, Xu. (2021). Digital media and investigative journalism in China. *Media Asia*, 48:3, 158-174, <https://doi.org/10.1080/01296612.2021.1920119>

Newberry, Ch. (2023, 9 de enero). 16 métricas de redes sociales que realmente importan y cómo darles seguimiento. *Hootsuite*.

<https://blog.hootsuite.com/es/metricas-de-redes-sociales/>

Nielsen, R. K., & Graves, L. (2017). News you don't believe": Audience perspectives on fake news. "News you don't believe": Audience perspectives on fake news | Reuters Institute for the Study of Journalism (ox.ac.uk)

Nieto Morales, F. (2020). El legado del "Sexenio de la corrupción": Los Retos del Sistema Nacional Anticorrupción. *Foro Internacional*, 60(2), 683-715. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.24201/fi.v60i2.2736>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022, 08 de febrero). Lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos. *OACNUDH*.

<https://www.ohchr.org/es/statements/2022/02/combating-corruption-and-illicit-financial-flows>

Ojo Público. (2022, s.f. de diciembre). Sobre el secreto profesional y periodístico. *Ojo Público*. https://ojo-publico.com/institucional/politica_de_cumplimiento_de_la_ley

Okuda, M. & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. XXXIV, n° 1, pp. 118-124. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

Olmedo, S. & López, P. (2018). Nuevos medios independientes en el panorama mediático digital. Las emisoras de radio “online” en España: el caso de “carne cruda” y “radiocable.” *Index.comunicacion*, 8(3), 135–155.

Olmedo-Salar, S., & Lugo-Ocando, J. (2018). International Cooperation, Foreign Aid and Changes in Media Agenda: The Case of Voces. *Journal of Latin American Communication Research*, 6(1–2), 1–18. <http://journal.pubalaic.org/index.php/jlacr/article/view/97>

Ortiz-González, A. & Berganza, R. (2022). Escándalos políticos, sistemas de medios y polarización ideológica: el caso del rey emérito Juan Carlos I. *Communication & Society*, 35(4), 185-199.

Oyedele, O., Lasisi, M., & Kolawole, R. (2018). Analysis of Foreign Aid-Induced Investigative Journalism Practice in Nigeria. *Journal of Management and Social Sciences*.

Palau-Sampio, D. (2019). ‘Sala Negra’, periodismo narrativo e investigación para desentrañar la violencia en Centroamérica. *Andamios*, 16(40), 327-349. Epub 18 de mayo de 2020. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i40.709>

Palau-Sampio, D. (2020). Shaping Regional Synergies: Digital Media, Investigative Reporting, and Collaboration for Improving Democracy and Accountability in Latin America. *International Journal of Communication (Online)*, 6090–.

Palmer, R., Toff, B. & Kleis Nielsen, R. (2020). “The Media Covers Up a Lot of Things”: Watchdog Ideals Meet Folk Theories of Journalism, *Journalism Studies*, 21:14, 1973-1989, DOI: 10.1080/1461670X.2020.1808516

Palomo, Teruel, L., & Blanco-Castilla, E. (2019). Data Journalism Projects Based on User-Generated Content. How La Nacion Data Transforms Active Audience into Staff. *Digital Journalism*, 7(9), 1270–1288. <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1626257>

Papaconstantinou, Panagiota, Athanasios Tsagkanos & Costas Siriopoulos. (2013). "How Bureaucracy and Corruption Affect Economic Growth and Convergence in the European Union: the Case of Greece." *Managerial Finance* 39 (9), pp. 837–847.

Parasie, S., & Dagiral, E. (2013). Data-driven Journalism and the Public Good: "Computer-Assisted -Reporters" and "Programmer-Journalists" in Chicago. *New Media & Society* 15 (6): 853–871. doi:10.1177/1461444812463345.

Pasquino, G. (2015). "Los retos de la democracia en América Latina". *Temas y debates*, 29, 105-112.

Peifer, & Meisinger, J. (2021). The Value of Explaining the Process: How Journalistic Transparency and Perceptions of News Media Importance Can (Sometimes) Foster Message Credibility and Engagement Intentions. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 98(3), 828–853. <https://doi.org/10.1177/10776990211012953>

Peñafiel-Saiz, Manias-Muñoz, M., & Manias-Muñoz, I. (2022). Profile of digital slow journalism audiences in Argentina, Colombia, and Mexico. *El Profesional de La Información*, 31(3), e310307–. <https://doi.org/10.3145/epi.2022.may.07>

Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia: la corrupción como problema público*. Siglo Veintiuno Editores.

Piechota, G. (2018). Network Communities as an Expression of Inclusive Culture of Participation in Political Protests: The Sunflower Movement Case Study. *Communication Today*, 9(2), 74–89.

Plaisance, P. L. (2007). Transparency: An assessment of the Kantian roots of a key element in media ethics practice. *Journal of Mass Media Ethics*, 22, 187–207.

Pollack, E., Allern, S., Kantola, A., & Ørsten, M. (2018). The New Normal: Scandals as a Standard Feature of Political Life in Nordic Countries. *International Journal of Communication (19328036)*, 12, 3087–3108.

Pollack, E., & Allern, S. (2018). Disclosure of Scandinavian telecom companies' corruption in Uzbekistan: The role of investigative journalists. *European Journal of Communication*, 33(1), 73–88 doi:10.1177/0267323117750697

Pop-Eleches, G., Robertson, G., & Rosenfeld, B. (2022). Protest Participation and Attitude Change: Evidence from Ukraine's Euromaidan Revolution. *Journal of Politics*, 84(2), 625–638. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1086/716302>

Postill, J. & Pink, S. (2012). Social media ethnography: the digital research in a messy web. *Media International Australia*.
<https://blogs.bournemouth.ac.uk/research/files/2013/04/Postill-Pink-socialmedia-ethnography.pdf>

Proética. (s.f.). *Caso Lava Jato*. Proética. <https://www.proetica.org.pe/casos-emblematicos/caso-lava-jato/>

Proética. (2009). Periodismo de investigación: una guía práctica. *Proética*.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/cd0387-6.pdf>

Punjani, N. S., Papathanassoglou, E., Hegadoren, K., Mumtaz, Z., Hirani, S., & Jackson, M. (2023). Using Timeline Methodology to Facilitate Qualitative Interviews to Explore Sexuality Experiences of Female Pakistani-Descent Immigrant Adolescents. *The Qualitative Report*, 28(5), 1329-1341. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2023.5822>

Quesada M. (1987). *La investigación periodística el caso español* ([1a. ed.]). Ariel.

Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Quiroz, A. W. (2019). *Historia de la corrupción en el Perú*. 3era edición. Instituto de Estudios Peruanos.

Reeves-Latour, M., & Morselli, C. (2018). Fighting corruption in a time of crisis: Lessons from a radical regulatory shift experience. *Crime, Law & Social Change*, 69(3), 349-370. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1007/s10611-017-9741-z>

Reich, Z. (2006). The process model of news initiative. *Journalism Studies* 7(4): 497–514.

Requejo Alemán, J. L. (2009). ¿Cómo se financia el periodismo de investigación en los Estados Unidos? *Revista De Comunicación / Vol. 8 (ene.-dic. 2009)*.

Requejo Alemán, J. L. (2011). Periodismo de Investigación sin ánimo de lucro en el Perú: IDL Reporteros. *Revista de Comunicación*, 10, 147-163.

Requejo Alemán, J. L., & Lugo-Ocando, J. (2021). The ciper and idl reporteros' content strategy: consequences of changing platform from Facebook to Twitter. *Brazilian Journalism Research*, 17(1), 64–89. <https://doi.org/10.25200/BJR.v17n1.2021.1333>

Retis, J., Kanashiro, L., y Domenack, W. (2021). Retos metodológicos en el estudio del sistema de medios informativos en el Perú. *Cuadernos.info*, (50), 1-21. <http://cuadernos.info/index.php/cdi/article/view/27321>

Riba Campos, C.E. (s.f.). El análisis de contenido en perspectiva cualitativa. *Universitat Oberta de Catalunya*. Open Access. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/140407/7/Ana%20BFflisis%20de%20datos%20en%20la%20Administracio%20BFn%20Pu%20BFblica%20II_Mo%20BFduo7_El%20ana%20BFflisis%20de%20contenido%20en%20perspectiva%20cualitativa.pdf

Riedl, M. J, Strover, S., Cao, T., Choi, J. R., Limov, B., & Schnell, M. (2022). Reverse-engineering political protest: the Russian Internet Research Agency in the Heart of Texas. *Information, Communication & Society*, 25:15, 2299-2316. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2021.1934066>

Ríos-Rodríguez, R., Dios-Vicente, A. & López Iglesias, E. (2022). Can the Media Prevent Economic Crises by Alerting of their Risk? A Debate on the Limited Effects of the Watchdog. *Communication & Society*, 35 (2), 185-200.

Romero-Rodríguez, L.M., de-Casas-Moreno, P. & Torres-Toukoumidis, A. (2016). Dimensiones e indicadores de la calidad informativa en los medios digitales. *Revista Científica de Educomunicación, Comunicar*, n°49, v. XXIV. <https://doi.org/http://dx.doi.org//10.3916/C49-2016-09>

Rosales Arenas, J. (2013). Prensa digital de investigación en Perú: caso IDL-Reporteros. Repositorio de la Universidad de Lima. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9655/Rosales%20Arena_Juan.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Ross, C., Orr, E.S., Sisic, M., Arseneault, J., Simmering, M.G. & Orr, R.R. (2009). Personality and Motivations Associated with Facebook Use. *Computers in Human Behaviour*, 25(2), 578-586. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2008.12.024>

Roth, R. E. (2021). Cartographic Design as Visual Storytelling: Synthesis and Review of Map-Based Narratives, Genres, and Tropes. *Cartographic Journal*, 58(1), 83–114. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/00087041.2019.1633103>

Rothstein, B., & Varraich, A. (2017). Making sense of corruption. *Cambridge University Press*.

Rottinghaus, B. (2015). The Institutional Effects of Executive Scandal. *Cambridge University Press*.

Roudakova, N. (2017). *Losing Pravda Losing Pravda*. 1st Edition. Cambridge University Press.

RPP. (2018, 11 de julio). "CNM: Cientos marchan en Lima contra corrupción revelada en audios". *RPP*.

<https://rpp.pe/lima/actualidad/cnm-cientos-marchan-en-lima-contracorrupcion-revelada-en-audios-noticia-1135900?ref=rpp>

Saavedra, V., Gonzales, R. M., Banoni, K. y Flores Carranza, K. (2022). Representación semántico-cognitiva de la corrupción en el discurso epidíctico de Fernando Olivera. *Lengua y Sociedad*, 21(1), 303–324. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i1.22469>

Salas, C. (2019). La primera *fake news* de la historia. *Historia y Comunicación Social*, 24(2), 411-431. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/66268/4564456552454>

Salazar, E. (2021, 9 de agosto). Solo en Lima hay 57 casos emblemáticos por corrupción pendientes de resolverse. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/politica/los-57-casos-emblematicos-por-corrupcion-que-están-por-resolverse>

Saldaña, M., & Mourão, R. (2018). Reporting in Latin America: Issues and Perspectives on Investigative Journalism in the Region. *The International Journal of Press/Politics*, 23(3), 299–323. DOI: 10.1177/1940161218782397

Sánchez Flores, M. (2019). Concentración de medios o concentración de temas en el periodismo digital peruano. Un acercamiento cuantitativo al problema. *Conexión*, (11), 39-58. <https://doi.org/10.18800/conexion.201901.002>

Sánchez Flores, M. (2022). *Periodismo Zoom: Crisis y oportunidades para el periodismo peruano Pos-COVID-19*. Zumbayllu, 7, 1a ed. Fondo Editorial PUCP.

Šaparnienė, D., Reinholde, I., & Rinkevičienė, S. (2021). Relationship Between Citizens' Trust in Local Government and Participation in Local Governance. *Scientific Papers*

of the University of Pardubice. *Series D, Faculty of Economics & Administration*, 29(2), 1–13.
<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.46585/sp29021210>

Scharkow, M., Mangold, F., Stier, S., & Breuer, J. (2020). How social network sites and other online intermediaries increase exposure to news. *Harvard University, Cambridge, MA*.
<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1073/pnas.1918279117>

Schmitz Weiss, A., de Macedo Higgins Joyce, V., Saldaña, M., & Alves, R. C. (2017). Latin American Investigative Journalism Education: Learning Practices, Learning Gaps. *Journalism & Mass Communication Educator*, 72(3), 334–348.
<https://doi.org/10.1177/1077695817711611>

Schudson, M. (2001). The objectivity norm in American journalism. *Journalism* 2(2): 149–170.

Sembramedia. (2018). Inflection point: Impact, threats, and sustainability. Retrieved from
<http://data.sebramedia.org>

Sembramedia. (2021). Punto de Inflexión Internacional. *Un estudio sobre emprendedores de medios digitales en América Latina, el Sudeste Asiático y África*. Sembramedia. Retrieved from Inflection-point-ESP-Nov3-2021.pdf (sebramedia.org)

Shapira, R. (2018). Law as Source: How the Legal System Facilitates Investigative Journalism. *Yale Law & Policy Review*, 37(1), 153–225.

Shahzad, S., & Omar, B. (2021). Social network matters: The influence of online social capital on youth political participation in Pakistan. *Journal of Information Technology & Politics*, 18(4), 430–442.
<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/19331681.2021.1900018>

Simbarashe, G. (2017). #ThisFlag and #ThisGown Cyber Protests in Zimbabwe: Reclaiming Political Space, *African Journalism Studies*, 38(2), 49-70.
 DOI: 10.1080/23743670.2017.1354052

Školník, M. (2020). The Effects of Corruption on Various Forms of Political Participation in Colombia. *Latin American Policy*, Vol. 11, Issue 1, pp 88-102, 15p.
<https://doi.org/10.1111/lamp.12180>

Soengas-Pérez, X., Rodríguez-Castro, M. & Campos-Freire, F. (2023). La credibilidad de los informativos de la televisión pública en España. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, n° 76, v. XXXI. <https://doi.org/10.3916/C76-2023-06>

Sosa Plata, G. (2016). Concentración de medios de comunicación, poder y nuevas legislaciones en América Latina. *El Cotidiano*, 31(195), 17–.

Stathopoulou, A., Quansah, T. K., & Balabanis, G. (2022). The Blinding Effects of Team Identification on Sports Corruption: Cross-Cultural Evidence from Sub-Saharan African Countries. *Journal of Business Ethics*, 179(2), pp. 511–529. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1007/s10551-021-04822-3>

Tagle, F. (2017). Alcances y obstáculos de la *accountability* mediática en América Latina tras la Tercera Ola de la democracia. *Anagrama Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, Vol. 16, N° 311 pp. 135-150.

Tagle, F. (2021). Generic Frames in Corruption Scandals in Chile (2015–2019): Differences and Similarities Between Print and Online Media. *International Journal of Communication (19328036)*, 15, 3067–3088.

Tebaldi, E. and Mohan, R. (2010). Institutions and poverty, *Journal of Development Studies*, Vol. 46, No. 6, pp.1047–1066.

Thompson, J. B. (2000). *Political scandal: Power and visibility in the media age*. Malden, MA: Polity Press Blackwell.

Torre-Cantalapiedra, E. (2018). Periodismo, actores sociales y migración: intertextualidad en los discursos periodísticos sobre migración. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 77, 201–227. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i77.9946>

Torres, R. (2004). Corrupción y transparencia conceptos y enfoques. *Revista Probidad*. (26). pp.1-21.

Transparencia Internacional (2020). *Índice de percepción de la corrupción 2020*. CPI. <https://www.proetica.org.pe/contenido/peru-mejora-dos-puntos-en-evaluacion-mundial-sobre-percepcion-de-la-corrupcion-de-transparencia-internacional/>

Transparency International. (2021). Corruption Perceptions Index 2021. *Transparency International*, pp. 2-17. https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_EN-web.pdf

Transparencia Internacional. (31 de enero de 2023). El índice de percepción de la corrupción 2022 revela escasos avances contra la corrupción en un contexto mundial cada vez más violento. *Transparency International*.

<https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>

Tracy, S. J. (2013). *Qualitative research methods. Collecting evidence, crafting analysis, communicating impact*. Wiley-Blackwell.

<https://www.ascdegrecollege.ac.in/wp-content/uploads/2020/12/Qualitative-Research-Methods.pdf>

Trinidad, R. A. (2020). Data Journalism in the Spanish Caribbean Digital Media. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura, Especial*.

Urban, J. & Schweiger, W. (2013). “News Quality from the Recipients’ Perspective.” *Journalism Studies* 15 (6): 821–40. doi:10.1080/1461670X.2013.856670.

Usher, N. & Kim-Leffingwell, S. (2023). How Loud Does the Watchdog Bark? A Reconsideration of Losing Local Journalism, News Nonprofits, and Political Corruption. *The International Journal of Press/Politics - Sage Journal*, 0(0).

<https://doi.org/10.1177/19401612231186939>

Uslaner, E. M. (2008). *Corruption, Inequality and the Rule of Law*. Cambridge University Press.

Valencia, M. (2021, 28 de marzo). Conversatorio: “El periodismo de investigación ha marcado la agenda de este siglo”. *El Búho*.

<https://elbuho.pe/2021/03/conversatorio-el-periodismo-de-investigacion-ha-marcado-la-agenda-de-este-siglo/>

Veglis, A. & Bratsas, C. (2017). Towards A Taxonomy of Data Journalism. *Journal of Media Critiques*, (3), 109-121. <https://doi.org/10.17349/jmc117309>

Vélez-Duarte, C. P., Calva Cabrera, K. D., & Betzabé León-Alberca, T. (2022). Ciberactivismo político en Twitter: Estudio de caso de la primera vuelta de las últimas elecciones presidenciales en Ecuador. *CISTI (Iberian Conference on Information Systems & Technologies / Conferência Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação) Proceedings*, 17, 1–6.

Viegas, R. R., Abrucio, F. L., Loureiro, M. R. G., Teixeira, M. A. C., & Borali, N. (2022). The communication of Courts of Accounts and Prosecution Services on social media: the challenges of accountability in the digital democracy. *RAP: Revista Brasileira de Administração Pública*, 56(3), 324–348. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1590/0034-761220210320x>

Vissers, S. & Stolle, D. (2014). The Internet and new modes of political participation: online versus offline participation, *Information, Communication & Society*, 17(8), 937-955. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.867356>

von Sikorski, C. (2020). Scandalous?! Examining the differential effects of news coverage about (non-)severe political misconduct on voting intentions and news source evaluations. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 97, 762 -789. doi:10.1177/1077699020911081 [SSCI listed, Impact factor 4.128]

Vos, T. P., & Craft, S. (2017). The Discursive Construction of Journalistic Transparency. *Journalism Studies*, 18(12), 1505–1522. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/1461670X.2015.1135754>

Vu, H. T., & Saldaña, M. (2021). Chillin’ Effects of Fake News: Changes in Practices Related to Accountability and Transparency in American Newsrooms Under the Influence of Misinformation and Accusations Against the News Media. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 98(3), 769–789. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1177/1077699020984781>

Wang, L. Luo, X., & Jurkat, M. P. (2020). Understanding Inconsistent Corruption Control through E-government Participation: Updated Evidence from a Cross-Country Investigation. *Electronic Commerce Research*, 22(3), 979–1006. <https://doi.org/10.1007/s10660-020-09444-x>

Wagemans, A., Witschge, T., & Deuze, M. (2016). Ideology as resource in entrepreneurial journalism: The French online news startup Mediapart. *Journalism Practice*, 10(2), 160–177

Waisbord S. (2000). *Watchdog journalism in South America: news accountability and democracy*. Columbia University Press.

Weber, P., Steinmetz, H., & Kabst, R. (2017). Trust in Politicians and Satisfaction with Government - A Reciprocal Causation Approach for European Countries. *Journal of Civil Society*, Vol. 13, Issue 4, pp. 392-405.

<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/17448689.2017.1385160>

Weinberger, D. (2009, July 19). Transparency is the new objectivity. Joho the Blog. <https://www.hyperorg.com/blogger/2009/07/19/transparency-is-the-new-objectivity/>

Wynants, M. & Cornelis, J. (2005). How Open is the Future? Economic, Social and Cultural Scenarios Inspired by Free and Open-source Software. Brussels: *Brussels University Press*.

Yin, R. K. (2014). Case study research: Design and methods (5th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Yin, R. K. (2016). Qualitative Research from Start to Finish (2nd ed.). The Guilford Press. London. <https://eli.johogo.com/Class/Qualitative%20Research.pdf>

Yousaf, M. A., Noreen, M., Saleem, T., & Yousaf, I. (2020). A Cross-Sectional Survey of Knowledge, Attitude, and Practices (KAP) Toward Pandemic COVID-19 Among the General Population of Jammu and Kashmir, India. *Social Work in Public Health*, 35(7), 569–578. DOI: 10.1080/19371918.2020.1806983

Xu, N., & Gutsche Jr., R. E. (2021). “Going Offline”: Social Media, Source Verification, and Chinese Investigative Journalism During “Information Overload.” *Journalism Practice*, 15(8), 1146–1162. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1080/17512786.2020.1776142>

Zamora, R., & Marín Albaladejo, J. A. (2011). Un modelo para analizar la representación simbólica del escándalo de corrupción política desde la teoría del framing: aplicación al ‘caso Umbra’. *Pangea. Revista De Red Académica Iberoamericana De Comunicación*, 2(1), 179–206. <https://doi.org/10.52203/pangea.v2i1.38>

Zhuravskaya E., Petrova M., Enikolopov R. (2020). Political effects of the internet and social media. *Annual Review of Economics*, 12, 415–438.

Žuffová, M. (2021). Fit for Purpose? Exploring the Role of Freedom of Information Laws and Their Application for Watchdog Journalism. *The International Journal of Press/Politics*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/19401612211006702>

Zulli, D. (2020). Political Scandals in the Modern Media Environment: Applying a New Analytical Framework to Hillary Clinton’s Whitewater and E-Mail Scandals. *International Journal of Communication (19328036)*, 14, 5218–5236.

Zúñiga, L. (2020). La captura del Estado peruano por el narcotráfico: el caso de los “cuello blanco del puerto. *Revista de Estudios de Seguridad Internacional*, 6(2), pp. 175-191. <https://seguridadinternacional.es/resi/html/la-captura-del-estado-peruano-por-el-narcotrafico-el-caso-de-los-cuello-blanco-del-puerto/>



Anexos

[Disclaimer] La investigación comprende varias variables que han sido analizadas e identificadas en grandes secciones de capas en Excel. En este informe, no se colocará las diversas tablas que se han empleado, pero sí se colocará un cuadro resumen y un link que los direccionará al documento oficial para que puedan revisarlo.

Anexo 1

Línea de tiempo de los CNM Audios 2018

Los datos y acontecimientos presentados en esta línea de tiempo son obtenidos de los reportajes de IDL-Reporteros.

ENERO - MAYO DEL 2018

- Los diálogos ocurren entre enero y mayo del 2018

JULIO DEL 2018

Sábado 7 de julio del 2018

- **Reportaje “Corte y Corrupción”**
- Primer reportaje que presenta una serie de conversaciones telefónicas que develan beneficios personales e influencias de intereses particulares, registrada en audios que llegaron de forma anónima a IDL-Reporteros.
- [En la tarde] El Consejo Nacional de la Magistratura emitió un comunicado de prensa que indica que a raíz de la publicación de IDL-Reporteros, “ha dispuesto el inicio de una investigación para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades, la misma que se hará con la celeridad y la rigurosidad.

Domingo 8 de julio del 2018

- **Reportaje “Hinostroza despacha”**

Miércoles 11 de julio del 2018

- **Reportaje “Cómo viaja a Rusia”**
- La Comisión de Fiscalización del Congreso citó para ese día a Rosana Cueva, la directora de Panorama, y a Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros para que revelaran las fuentes, según la petición de la

convocatoria enviada a los periodistas. “Tanto Cueva como yo respondimos que no iríamos y que menos revelaríamos la identidad de nuestras fuentes”.

- Primera marcha: “Toma La Plaza contra la Corrupción en la Justicia y el Congreso”.

Jueves 12 de julio del 2018

- IDL-Reporteros recibió un oficio del Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, Víctor Raúl Rodríguez Monteza, en el conminaba al medio a entregarle el íntegro de los audios y delatar la identidad de las fuentes y la forma, lugar y fecha en la que habían recibido la información. La conminación amenazaba a IDL-Reporteros con una denuncia por “delito de desobediencia a la autoridad”.
- RESPUESTA DE IDL-REPORTEROS AL FISCAL: **“Fiscal Supremo Amenaza, IDL-R responde”**

Viernes 13 de julio del 2018

- **Reportaje “Buscando al ministro”**
- Publicación de audios por el programa periodístico televisivo Panorama sobre la conversación entre Salvador Heresi, Ministro de Justicia, y César Hinojosa, presidente de la Segunda Sala Penal Transitoria Suprema.
- Desencadenó la salida de Salvador Heresi del gabinete ministerial, tras el pedido de renuncia a su cargo por parte del presidente de Perú, Martín Vizcarra.

Sábado 14 de julio del 2018

- **Reportaje “Personaje clave”**
- Sesión reservada de la Comisión de Fiscalización con el Ministro del Interior, Mauro Medina y sus principales jefes policiales como el general José Lavalle, subdirector general de la PNP. Fueron sometidos a un interrogatorio realizado por los congresistas Héctor Becerril, Mauricio Mulder, Edwin Donayre y Marco Miyashiro.

Domingo 15 de julio del 2018

- El Fiscal Supremo de Control Interno, Víctor Raúl Rodríguez Monteza, se ha apartado de la investigación del ex presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Ríos, luego de que IDL-R y la unidad investigativa de El Comercio revelaran su vinculación con Mario Mendoza, personaje clave en el tráfico de influencias a través de la organización corrupta que opera dentro del CNM, la Corte Suprema y - Hasta ahora- la Corte Superior de El Callao.
- Fotografías e informaciones documentaron la cercanía de Rodríguez Monteza con más integrantes de la red de corrupción judicial.
- La investigación fiscal del caso ha sido asumida por el Fiscal Supremo Adjunto de Control Interno, Jaime Velarde, por encargo del Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez.

Lunes 16 de julio del 2018

- Oficio enviado por el Fiscal de Lavado de Activos, José Domingo Pérez Gómez, dirigido a Rodríguez Monteza señalando:
 1. Se ha iniciado una investigación disciplinaria en su contra.

2. Ante la publicación de IDL-R donde mantiene conversaciones con el empresario Mario Mendoza, le solicitan que se excuse de conocer el caso por haberse afectado a su imparcialidad.
3. Se solicita que se remite el presente caso al Fiscal Superior para conocer las quejas contra los fiscales provinciales.

Martes 17 de julio del 2018

- **Reportaje “Tráfico de favores”**
- Julio Gutiérrez Pebe presentó su renuncia irrevocable al Consejo Nacional de la Magistratura, debido a las publicaciones de IDL-R sobre sus conversaciones telefónicas con Walter Ríos sobre el proceso de nombramiento de un fiscal.
- IDL-Reporteros entrevista a Pedro Chávarry, donde le hace escuchar los audios y señala que no conoce a Walter Ríos, pero sí a Hinostroza por ser representación del Poder Judicial. Desconoce las cuestiones de contrato de la magistratura y la referencia al Ministerio Público.

Miércoles 18 de julio del 2018

- La entrevista de Pedro Chávarry sobre el procedimiento de ratificación estaba programada para las 8:30 am.

Jueves 19 de julio del 2018

- **Reportaje “Tomar las riendas”**
- El congresista fujimorista Francisco Villavicencio envió un oficio a la presidenta de la Comisión de Ética del Congreso, Janet Sánchez, en la que reconoció ser el interlocutor de Walter Ríos en la conversación, donde se identifica a una persona llamada “Pachito” (audio del reportaje “Buscando al ministro”).
- *“El 12 de abril de este año recibí una llamada del citado ex presidente de la Corte del Callao, haciendo de mi conocimiento que su esposa estaría siendo excluida de un curso y que se encontraría afectada por supuesta hostilización laboral”,* indicó el congresista, quien ha participado en al menos tres eventos públicos con Walter Ríos.
- **Reportaje “Favores entre colegas”**
- Se llevó a cabo la audiencia del Caso Gambeta: se investiga a funcionarios públicos del Gobierno Regional del Callao.

Viernes 20 de julio del 2018

- Pedro Chávarry jura como nuevo fiscal de la Nación.
- **Reportaje “Feria de favores”**

Lunes 23 de julio del 2018

- Según el colaborador eficaz, Mario Mendoza se reunió con Tomás Aladino Gálvez Villegas y el asesor de Orlando Velásquez, Pablo Morales. Mendoza se percató que las personas con que se reunió tenían las resoluciones judiciales y disposiciones de la fiscalía relacionadas a los números telefónicos de los miembros de la organización “Cuellos Blancos”.

Martes 24 de julio del 2018

- **Reportaje “Diálogos de Mulder con Hinostroza”**

Jueves 26 de julio del 2018

- **Reportaje “...Fujimori nos manda buscar”**
- Se realizó el interrogatorio por el fiscal José Domingo Pérez, quien investiga los aportes a la campaña presidencial de Keiko Fujimori en el 2016, a César Hinostroza. Se abstuvo de declarar sobre los audios y en específico sobre la identidad de “la señora K” y su relación con el fujimorismo, bajo el argumento de que la Fiscalía de la Nación ya lo estaba investigando.
- **Reportaje “El juez elegido”**

Viernes 27 de julio del 2018

- **Reportaje “Los invitados a la fiesta de Oviedo”**

Miércoles 1 de agosto del 2018

- **Reportaje “Aló, ¿Becerril?”**

Jueves 2 de agosto del 2018

- **Reportaje “El almuerzo de César Hinostroza con Aldo Mariátegui”**

Viernes 3 de agosto del 2018

- **Reportaje “Cómo Hinostroza adquirió un iPhone”**

Domingo 12 de agosto del 2018

- **Reportaje “Juez paga candidato”**

Miércoles 15 de agosto del 2018

- Un informe de la fiscal Sandra Castro Castillo, de la Fiscalía Provincial del Primer Despacho de FECOR Callao, que incluye declaraciones de colaboradores eficaces que confirman lo revelado por IDL-R sobre la relación entre el juez César Hinostroza, Fuerza Popular y Edwin Oviedo.

Domingo 19 de agosto del 2018

- **Reportaje “Los tratos ocultos de Hinostroza”**
- El Poder Judicial dictó 36 meses de prisión preventiva para Antonio Camayo y otras 12 personas por su presunta participación en una organización criminal liderada por Walter Ríos, ex presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- El fiscal Supremo Pablo Sánchez presentó ante el Congreso una denuncia constitucional contra el suspendido juez César Hinostroza y contra los ex consejeros del CNM: Orlando Velásquez, Guido Aguila, Julio Gutiérrez Pebe e Iván Noguera por un acumulado de cinco delitos que van desde organización criminal a tráfico de influencias, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico y cohecho activo específico.

Anexo 2

Matriz y resultados de la función vigilante - Watchdog

Tabla 10

Orientaciones desvinculadas e intervencionista de la función vigilante

Indicador de vigilancia periodística	Puesta en funcionamiento
1. <i>Información sobre procesos judiciales/administrativos</i>	La noticia incluye información sobre juicios, procesos judiciales o administrativos contra personas, o grupos de poder.
2. <i>Investigación externa</i>	La noticia incluye investigaciones no realizadas por el periodista, pero que cubran ampliamente el tema como investigaciones judiciales, administrativas o especializadas/académicas, entre otras.
3. <i>Interrogatorio del periodista</i>	Mediante declaraciones u opiniones, el periodista cuestiona la validez o veracidad de lo que dicen o hacen individuos o grupos de poder.
4. <i>Crítica del periodista</i>	El periodista hace una afirmación o referencia en la que juzga negativamente o condena lo que dicen o hacen los individuos o grupos en el poder.
5. <i>Denuncia del periodista</i>	El periodista hace una afirmación o referencia en la que acusa o pone en evidencia algo oculto, no sólo ilegal, sino también irregular o inconveniente sobre individuos o grupos de poder.
6. <i>Información sobre conflictos</i>	El periodista invoca como oponente a una fuente, una institución o un individuo de esfera de poder.

Nota. Adaptado del artículo de investigación “*Detached or Interventionist? Comparing the Performance of Watchdog Journalism in Transitional, Advanced and Non-democratic Countries*”. Fuente: Márquez-Ramírez et al., 2020, p. 62.

Tabla 11

Los resultados del rol vigilante en la serie de reportajes CNM Audios

N°	Indicador de vigilancia periodística	Sí		No	
1.	<i>Información sobre procesos judiciales/administrativos</i>	16	14,06%	3	2,64%
2.	<i>Investigación externa</i>	7	6,15%	12	10,55%
3.	<i>Interrogatorio del periodista</i>	13	11,42%	6	5,28%
4.	<i>Crítica del periodista</i>	8	7,03%	11	9,67%
5.	<i>Denuncia del periodista</i>	16	14,06%	3	2,64%
6.	<i>Información sobre conflictos</i>	15	13,18%	4	3,52%

- **VIGILANCIA PERIODÍSTICA:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=0>

Anexo 3

Matriz y resultados de los estándares de calidad

Tabla 12

Los estándares de calidad de las buenas prácticas periodísticas

Variables	Opciones	Referencias
Tipo de historias	Solo por los hechos, noticias basadas en datos, datos locales contando historias, análisis y antecedentes, investigaciones de buceo profundo	Rogers (2014)
Elementos de foco	¿Qué ocurre?, ¿Por qué?, ¿Cómo abordar el problema?	Davenport (2014)
Qué muestran los datos	Comparación, conexiones y flujos, cambios en el tiempo, jerarquía, otros	Kang (2015)
Visualización	Tabla, gráfico estático, mapa, gráfico interactivo, elementos gráficos, visualización animada, infografía, otros.	Appelgren (2018), Young; Hermida; Fulda (2018), Knight (2015), Coddington (2015), Segel; Heer (2010)

Nota. Adaptado del artículo de investigación “Estándares de calidad en el periodismo de datos: fuentes, narrativas y visualizaciones en los Data Journalism Awards 2019”. Fuente: Córdoba-Cabús, 2020, p. 4.

Tabla 13

Los resultados de los estándares de calidad de las buenas prácticas periodísticas

N°	VARIABLES	Opciones	Total	%
Propiedad de la historia	Tipo de historias	<i>Solo por los hechos</i>	11	13,94%
		<i>Noticias basadas en datos</i>	2	
		<i>Datos locales contando historias</i>	7	
		<i>Análisis y antecedentes</i>	15	
		<i>Investigaciones de buceo profundo</i>	18	
	Elementos de foco	<i>¿Qué ocurre?</i>	19	21,05%
		<i>¿Por qué?</i>	13	
		<i>¿Cómo abordar el problema?</i>	16	
	Datos	¿Qué muestran los datos?	<i>Conexiones y flujo</i>	19
Visualización	Visualización	<i>Elementos gráficos</i>	19	3,12%

- ESTÁNDARES DE CALIDAD:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=1737025961>

Anexo 4

Matriz y resultados de la transparencia periodística

Tabla 14

El uso de la transparencia en los reportajes de investigación

Dimensión	Variables	Categorías
Fuente	Tipos	Público
		Privado
		Otros organismos
		Fuentes propias
		Filtraciones
		Anónimo
		Otros
	Atribución	<i>On the record</i> [registrado]
		<i>On background</i> [contexto, antecedentes]
		<i>Off the record</i> [extraoficialmente]
Nivel de transparencia	No se menciona la fuente - No hay metodología	
	Sí se menciona la fuente - No hay metodología	
	No se menciona ninguna fuente - Sí hay metodología	
	Sí se menciona la fuente - Sí hay metodología	

Data	Acceso a la data	No
		Yes
	Tipo <i>*Son 10 categorías, se eligieron 3 de ellas porque eran las más usadas en los reportajes.</i>	Financiero
		Anónimo
		<i>Documentos públicos: registros públicos, denuncias judiciales, informes de las autoridades, entre otros.</i>
	Tipo de incorporación	Dentro del propio texto
		En una sección específica

Nota. Adaptado del artículo de investigación “Evaluating the transparency in reference data journalism. Study of the stories published between 2018 and 2019”. Fuente: Córdoba-Cabús & García-Borrego, 2021, p. 372.

Tabla 15

Resultados de transparencia periodística en los reportajes de investigación

Dimensión	Indicadores	Categorías	Nº	%
Fuente	<i>Tipo</i>	Público	32	11,92%
		Privado	9	
		Otros organismos	1	
		Fuentes propias	26	
		Filtraciones	0	

		Anónimas	19	16,7%
		Otros	0	
	<i>Atribución</i>	On the record [registrado]	38	
		On background [contexto, antecedentes]	28	
		Off the record [extraoficial]	20	
	Data	<i>Nivel de transparencia</i>	No se menciona la fuente - No hay metodología	
Sí se menciona la fuente - No hay metodología			1	
No se menciona ninguna fuente - Sí hay metodología			1	
Sí se menciona la fuente - Sí hay metodología			23	
<i>Acceso a la data</i>		No	2	8,35%
		Sí	21	-
<i>Tipo</i>		Registros públicos, procesos judiciales, denuncias congresales	17	5,01%
		Anónimos	21	
		Financiero	1	
<i>Tipo de incorporación</i>		Dentro del propio texto	23	

		En una sección específica	-	8,35%
--	--	---------------------------	---	-------

- **TRANSPARENCIA PERIODÍSTICA:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=983132768>



Anexo 5

Cuestionario de preguntas para la entrevista

Cuestionario base de las preguntas realizadas a las dos periodistas y a la abogada: Romina Mella, Rosa Laura y Cruz Silva.

[Disclaimer] Las preguntas detalladas líneas abajo han sido una guía que se ha utilizado para realizar las entrevistas. Sin embargo, la investigadora ha decidido realizar variaciones durante el desarrollo de la conversación a partir de los testimonios que se brindaban.

ENTREVISTA A IDL-REPORTEROS

1. ¿Quiénes y cuántos fueron los reporteros y los especialistas legales que realizaron el trabajo de investigación?
2. ¿Cuál era su experiencia profesional de cada uno de los miembros?
3. Ustedes recibieron 30 tanto gbs de audios, de los cuales, ¿Cuánto fueron escuchados?
4. ¿Cuál fue el procedimiento que realizaron o los indicios que los alertaron en los audios para denominarlos como valiosos?
5. ¿Hubo algún dato disparador que fue la guía para empezar la investigación?
6. ¿Cómo fue el proceso de decisión para seguir una metodología de trabajo? y ¿Cuál fue la metodología de trabajo? ¿Hubo algún modelo a seguir o algún acompañamiento metodológico?
7. ¿Corrigieron en el camino algunos flujos de trabajo?
8. Cuando empezaron a escuchar los audios ¿Cuál fue su metodología para identificar a los personajes? y ¿Cómo verificaron la autenticidad de las conversaciones?
Por ejemplo, ¿Cómo llegaron a identificar que el llamado “Cantante” se refería a Iván Noguera (Conversación entre Walter Ríos y Aldo Mayorga)?
9. ¿Cómo se complementa la ayuda con los especialistas legales?
10. ¿Alguna vez dudaron de poder procesar toda la información de los audios, aún con la ayuda de Justicia Viva?
11. ¿Cómo fue la dinámica de toma de decisiones en este caso? (vertical o horizontal)
12. Los documentos como los contratos que realizó IZA Motors Perú que tuvo con varias instituciones del Estado u otros oficios e informes que fueron enviados por

- autoridades ¿Cómo fue la metodología para rastrear esos contratos? ¿Hicieron uso del acceso a la información pública?
13. En caso de que sí hayan acudido a la Ley de Transparencia, ¿fue rápido la entrega de documentos? ¿Tuvieron que realizar varias solicitudes para poder acceder a lo requerido? ¿Tuvieron algunas trabas en el acceso a la información pública especialmente en las instituciones como la Corte Superior de Justicia del Callao y el Poder Judicial?
 14. ¿Cómo fue el procedimiento para los casos de conversaciones personales? (En el caso de las conversaciones por WhatsApp entre Enrique Rodríguez y Aldo Mariátegui que no se mencionan cómo el medio obtuvo estas fuentes. ¿La obtención de estas fuentes fue por fuentes anónimas o por los mismos autores?)
 15. ¿La búsqueda de las versiones de los implicados fue fácil o tuvieron que insistir? ¿Cómo fue su aproximación con los implicados para que puedan dar su declaración?
 16. Por ejemplo, en el reportaje “Personajes Clave” ustedes realizan una entrevista por llamada a Guido Aguila. Fue un entrevistado que los llamó dos veces para dar su declaración ¿Pensaron en alguna estrategia para abordar la primera llamada o en la segunda llamada? ¿Tuvieron algún plan de acción para abordar a la fuente?
 17. En el reportaje “Corte y Corrupción” revelan que como medio cometieron un error al identificar al fiscal Paulo Ccallomamani como la persona que habría sido beneficiada por Julio Gutiérrez Pebe en un concurso para ascenso de fiscales ¿Cómo se dieron cuenta de que cometieron el error? ¿Cómo reaccionaron ante el error? ¿Qué aprendizaje tuvieron? ¿Qué medidas emplearon para evitar la repetición? ¿Cómo se lo comunicaron al público?
 18. Algunos autores mencionan que los periodistas pueden entablar alianza con operadores de justicia, jueces entre otros con el fin de obtener información de la cual va a ser filtrada por los periodistas ¿Ustedes llegaron a tener algunas alianzas con jueces u operadores de justicia que les informaron sobre algunos datos que fueron aprovechados por el medio?
 19. Por ejemplo, en el reportaje “Personaje clave” en el subtítulo “Fiscal supremo sale del caso” mencionan que unas “fuentes dignas de crédito” le comunicaron que el fiscal Víctor Rodríguez fue apartado de la investigación del ex presidente de la Corte Superior del Callao ¿Por qué no fueron mencionadas los nombres de las fuentes? ¿Optaron por *off de record* para salvaguardar su integridad?
 20. ¿Qué sucedió cuando el fiscal Víctor Raúl Rodríguez solicita la entrega de los audios y sus fuentes, cambió su dinámica de trabajo? ¿Ustedes lo consideran como crisis?
 21. ¿Tuvieron alguna crisis interna como equipo o en la investigación?
 22. En caso de ser así, ¿Cómo actuaron en un proceso de crisis? ¿Quiénes toman las decisiones? ¿Les hicieron repensar en la metodología inicial y cambiarla?
 23. Durante la investigación, ¿tuvieron algunos obstáculos en la investigación?

24. En tu opinión, ¿Cuáles crees que han sido los aprendizajes metodológicos que dieron como resultado esta investigación
25. En todo este proceso de investigación ¿Qué puntos de mejora como periodistas hubieran querido mejorar?
26. Para poder redactar la historia ¿Hicieron uso de mapas, gráficos u otros elementos para esquematizar la información? ¿Cómo graficaron “la telaraña de caracteres” que estaban creando? ¿Quiénes fueron los encargados en estructurar la historia?
27. ¿Cuál fue la lógica que utilizaron o la guía para decidir el orden de la publicación de los reportajes, después de toda la revisión de información que realizaron?
28. El rango entre la entrega de los audios y la publicación del primer reportaje ¿Cuánto tiempo tuvieron para investigar e identificar a los personajes o fue en la marcha que realizaban la investigación para luego publicar?
29. ¿Discutieron en algún momento la posibilidad de hacer una alianza investigativa (no solo de difusión, sino también para la investigación) con otro medio? (Canal 4, Revista Careta)
30. En caso de que no, ¿Cuál fue su lógica para decidir no seguir ese camino?

ENTREVISTA A JUSTICIA VIVA

1. ¿Anteriormente habían apoyado alguna investigación periodística o fue su primera vez con el caso CNM Audios?
2. ¿Cuál fue la metodología de trabajo con IDL-Reporteros?
3. ¿Cuál fue el motivo desde Justicia Viva para presentar tachas y pedidos de inhibición? ¿Protección?
4. ¿Tuvieron algunas acciones adicionales desde Justicia Viva, fuera del apoyo de su expertise a IDL -Reporteros y de la protección que podrías darles a los periodistas?
5. ¿Tuvieron algunas implicancias a raíz de la publicación de los reportajes?
6. ¿La decisión del acompañamiento fue a raíz de una decisión política o institucional? ¿Cuál fue el motivo?

Anexo 6**Entrevista a los miembros de IDL-Reporteros y Justicia Viva**

[*Disclaimer*] Las entrevistas realizadas no serán publicadas y se mantendrán bajo estricta confidencialidad por parte de la investigadora, dado que las declaraciones de las entrevistadas contienen información sensible.



Anexo 7

Matriz y resultados de la interacción o participación de las audiencias en Facebook

Tabla 16

Interacción o participación de las audiencias en Facebook

Análisis de la interacción/participación	
VARIABLES	CATEGORÍAS
Nivel de interacción/participación	Nº de reacciones por post Nº de comentarios por post Contenido compartido por post
Tipo de reacción en la conversación del post	Positiva (a favor de las actividades y opiniones vinculadas a las protestas) Negativa (se se muestran en contra de las protestas) Neutra
Tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo	Con carga argumentativa/reflexiva Con carga emocional/visceral Informativa

Nota. Adaptado del artículo de investigación “Redes sociales como espacios comunicativos de articulación de movimientos sociales: Revolución de los Frijoleros (Guatemala)”. Fuente: Castellero-Ostio et al., 2021, p. 74.

Tabla 17

Resultados de interacción de las audiencias en Facebook: primera marcha

Análisis de la interacción/participación		
VARIABLES	CATEGORÍAS	Nº
	Nº de reacciones por post	3855
	Nº de comentarios por post	212

Nivel de interacción/participación	Contenido compartido por post	0
Tipo de reacción en la conversación del post	Positiva (a favor de las actividades y opiniones vinculadas a las protestas)	43
	Negativa (se se muestran en contra de las protestas)	29
	Neutra	32
Tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo	Con carga argumentativa/reflexiva	7
	Con carga emocional/visceral	213
	Informativa	14

Tabla 18

Resultados de interacción de las audiencias en Facebook: segunda marcha

Análisis de la interacción/participación		
Variables	Categorías	Nº
Nivel de interacción/participación	Nº de reacciones por post	71
	Nº de comentarios por post	32
	Contenido compartido por post	0
Tipo de reacción en la conversación del post	Positiva (a favor de las actividades y opiniones vinculadas a las protestas)	5
	Negativa (se se muestran en contra de las protestas)	3
	Neutra	9

Tipo de comentario en función del nivel de razonamiento en la exposición del mismo	Con carga argumentativa/reflexiva	0
	Con carga emocional/visceral	24
	Informativa	14

- **INTERACCIÓN FACEBOOK: PRIMERA MARCHA**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=992849429>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=1027964295>

- **INTERACCIÓN FACEBOOK: SEGUNDA MARCHA**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14WjP7FNhyK3Da5kRZfIZPL4cZiJ0H51PjVGNVnTyZO8/edit#gid=288055830>

